



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**

**MAESTRÍA EN DESARROLLO ECONÓMICO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**LOS RETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y
SOLIDARIA EN ECUADOR: LA COMPRA PÚBLICA
COMO CONTRADICTORIA ESTRATEGIA
ESTATAL DE FORTALECIMIENTO A LOS
ACTORES SOCIALES.**

T E S I S

QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE

**MAESTRO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

P R E S E N T A

ROVELMAR CÓRDOVA MONTIEL

ASESORA

DRA. JUDITH ANN CHAFFEE HOPPER

PUEBLA, PUE.

DICIEMBRE 2014

Dedicatoria.

A mi Señor Jesucristo por la vida, por los conocimientos adquiridos a lo largo de mi formación, por abrir las puertas y los financiamientos requeridos en mi proceso de preparación académica; sin Él nada de esto sería posible.

A mis padres por los consejos brindados a lo largo de mi vida, por el apoyo económico, moral y sobre todo darme ánimos cuando desfallezco, porque ellos me animan a seguir adelante. Ellos son mi ejemplo y mi inspiración para ser mejor persona cada día.

Agradecimientos

Agradezco a la Dra. Judith Ann Chaffee Hopper por su paciencia, entrega y valiosos consejos que me permitieron llegar al cumplimiento de mis objetivos, porque nunca escatimo esfuerzo y tiempo para corregir y mejorar este trabajo; también por ser mi profesora, asesora y amiga.

A los profesores de la planta docente del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la BUAP, por los conocimientos proporcionados y los debates académicos que enriquecieron mi preparación.

Al Dr. Pablo Ospina Peralta, profesor-investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito Ecuador. Por las revisiones, comentarios y aportes que permitieron el desarrollo del proceso de investigación.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico otorgado.

Agradezco al apoyo económico del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Al apoyo económico de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP.

Resumen.

El trabajo de investigación pone en el centro de la discusión, la necesidad de transitar hacia un modelo económico alternativo, que busque reducir las desigualdades ocasionadas por las políticas capitalistas y neoliberales que han llevado a la humanidad a una crisis civilizatoria. El modelo propuesto es la economía social y solidaria, modelo económico que busca una mayor inclusión social y humana a través de principios básicos como la solidaridad, la ayuda mutua, trabajo colectivo, respeto por la vida humana y la naturaleza. Es una economía que pone en el centro la reproducción de la plenitud de la vida, antes que la reproducción del capital.

Una propuesta muy interesante de economía social y solidaria se está desarrollando en Ecuador, país que adoptó el modelo económico alternativo como propuesta de desarrollo después de muchos intentos fallidos y varias crisis económicas. Aunque la propuesta ecuatoriana es reciente, es necesario observar y analizar las estrategias que pueden llevar a la economía ecuatoriana a modificar estructuras neoliberales en el mercado nacional e internacional.

La tesis: “Los retos de la economía social y solidaria en Ecuador: la compra pública como contradictoria estrategia estatal de fortalecimiento a los actores sociales”, analiza a la economía social y solidaria propuesta como modelo económico nacional en Ecuador, a través del Artículo 283 de la Constitución Política de 2008. Con este decreto constitucional, Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en declarar a su economía nacional como social y solidaria, teniendo como objetivo la reproducción de la vida antes que la reproducción del capital.

Se analiza la compra pública como una estrategia fundamental para el beneficio de los emprendimientos solidarios; dentro de la compra pública se analizó el impacto proyectado por el gobierno, el impacto real y la postura de algunas organizaciones de economía social sobre las compras públicas.

Índice.

Introducción.	1
Capítulo I. La economía social y solidaria como uno de los procesos de cambio en América Latina.7	
1.1 Introducción.	7
1.2 La problematización de la economía social y solidaria: de la resistencia a la política oficial. 10	
1.3 Sujetos sociales. Los actores de la economía social y solidaria.	11
1.4 Justificación.....	13
1.5 Fundamento teórico.....	14
1.6 Conclusiones.	18
Capítulo II. El proceso de investigación.	20
2.1 Introducción.	20
2.2 El abordaje metodológico.....	20
2.3 Objetivos de investigación.	21
2.3.1 Objetivos particulares.....	21
2.4 Metodología.	21
2.5 Conclusiones.	24
Capítulo III. Ecuador y la nueva política económica.	26
3.1 Introducción.	26
3.2 Aspectos de la geografía y el territorio.	27
3.3 Contexto social de Ecuador.....	29
3.4 Contexto e historia política de Ecuador.	30
3.5 Conclusiones.	34
Capítulo IV. La economía social y solidaria en Ecuador.	35
4.1 Introducción.	35
4.2 La economía social y solidaria como práctica comunitaria.....	35
4.3 El Sumak Kawsay y la relación con la economía social y solidaria de Ecuador.	37
4.4 Bases constitucionales de la Economía Social y solidaria.	39
4.5 Ley de Economía Popular y Solidaria.....	44
4.6 Programas, estrategias y acciones para el fomento y el fortalecimiento de los actores de la economía social y solidaria.	47
4.7 Conclusiones.	50

Capítulo V. Las compras públicas como estrategias de fortalecimiento a los actores de la economía social y solidaria de Ecuador.....	53
5.1 Introducción.....	53
5.2 Antecedentes de las compras públicas en Ecuador.....	53
5.3 Organismos de regulación y control de las compras públicas.....	54
5.4 Procesos para la compra pública.....	55
5.5 Criterio de método y variables utilizadas en el análisis de la información estadística.....	56
5.5.1 Definición del tamaño de las empresas.....	57
5.6 Análisis de la información estadística.....	59
5.6.1 Distribución geográfica de las empresas registradas en el SERCOP.....	60
5.6.2 Nivel de participación de proveedores por provincia.....	62
5.6.3 Participación de proveedores de acuerdo al tamaño.....	63
5.6.4 Clasificación por monto de contratación.....	64
5.6.5 Participación por tamaño de empresa y quintil.....	66
5.7 Montos anuales de la contratación pública por presupuesto.....	67
5.8 Contratación pública por tamaño de proveedores.....	69
5.9 Análisis de los principales proveedores del Estado a través de la compra pública.....	71
5.10 Conclusiones.....	74
Capítulo VI. Los actores sociales, el discurso gubernamental y la realidad de la Economía Social y Solidaria de Ecuador.....	76
6.1 Introducción.....	76
6.2 La economía social y solidaria vista desde los funcionarios públicos.....	77
6.3 La economía social y solidaria vista desde la academia.....	79
6.4 Los emprendimientos de la economía social y solidaria: como movimiento, como resistencia, como reproductora de vida.....	80
6.5 La minga: una práctica comunitaria que fortalece lazos de solidaridad.....	85
Capítulo VII. Conclusiones: Problemas y contradicciones de los actores de la economía social y solidaria en Ecuador.....	87
Bibliografía.....	94
Anexos.....	100

Índice de Figuras.

Figura 1	
Ubicación geográfica de Ecuador.	27
Figura 2:	
República de Ecuador y sus principales ciudades.	28
Figura 3	
Proveedores Inscritos y Participantes.	59
Figura 4.	
Distribución geográfica de las empresas registradas en el SERCOP.	61
Figura 5.	
Nivel de participación de proveedores por provincia en el 2013	62
Figura 6.	
Montos anuales de contratación pública por presupuesto.....	67
Figura 7.	
Contratación pública y su porcentaje en el PIB (nominal).	68
Figura 8.	
Participación de las empresas por tamaño en la compra pública del año 2008 al 2013... .	70

Índice de Tablas

Tabla 1.	
Índice de Desarrollo Humano, Escolaridad promedio, Esperanza de vida al nacer, y PIB per cápita según países en 2010.	29
Tabla 2	
Participación de proveedores registrados por tamaño.	63
Tabla 3.	
Clasificación y monto promedio de contratación por rango. Periodo del 2008 al 2013... 65	
Tabla 4.	
Participación de los proveedores por tamaño y por quintil en el año 2013.	66
Tabla 5.	
Comparación de la Contratación pública con el PIB Real y Nominal.....	68
Tabla 6.	
Porcentaje de participación de las empresas por tamaño en la compra pública desde el año 2009 al 2013.	70
Tabla 7.	
Proveedores con más números de procesos en 2013	71
Tabla 8.	
Proveedores con mayores montos adjudicados en el 2013.....	72
Tabla 9.	
Tamaño de proveedores por montos adjudicados en 2013.	73
Tabla 10.	
Entidades contratantes por sector en 2013.....	74

Introducción.

La tesis: **“Los retos de la economía social y solidaria en Ecuador: la compra pública como contradictoria estrategia estatal de fortalecimiento a los actores sociales”**, analiza a la economía social y solidaria propuesta como modelo económico nacional en Ecuador, a través del Artículo 283 de la Constitución Política de 2008. Con este decreto constitucional, Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en declarar a su economía nacional como social y solidaria, teniendo como objetivo la reproducción de la vida antes que la reproducción del capital.

El decreto constitucional, fue respaldado con la creación de un aparato administrativo y legislativo impulsado desde la Asamblea Constituyente para fomentar y fortalecer la recién declarada economía solidaria del país. Las nuevas instituciones replantearon enfoques y reorientaron las estrategias de la administración “clásica”. Una de ellas, la compra pública se convirtió en el mecanismo de fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular y de la economía solidaria.

Durante el trabajo de investigación de esta tesis, se analizaron las estadísticas oficiales del gobierno en materia de adquisición pública para conocer cómo se está desarrollando esta estrategia y los resultados que el Estado presenta. Asimismo se visitó y entabló una relación con empresas solidarias con el objetivo de conocer la participación y la experiencia derivadas de la compra pública, y así poder contrastar la información obtenida a través de las dos fuentes: la gubernamental y las organizaciones solidarias.

La investigación se realizó en Ecuador, como resultado de la estancia o *Practicum* (de tres meses y seis días) que formó parte del programa académico de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de la Facultad de Economía de la BUAP. En gran medida el trabajo fue posible gracias al invaluable apoyo del Dr. Pablo Ospina Peralta profesor-investigador del Área de Estudios Sociales y Globales de la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito Ecuador, institución que fungió como institución receptora.

La línea de argumentación de esta investigación se ubica en Latinoamérica, concretamente en Ecuador donde se está gestando una propuesta política alternativa, basando parte de la

actividad en el fomento a la integración económica con base en principios de reciprocidad y solidaridad. La nueva propuesta Latinoamericana (y ecuatoriana), rompe con la teoría económica vigente y comienza a hablar de una economía alternativa basada en la distribución económica justa, el cooperativismo, valores de solidaridad, cooperación, autonomía y unidad; características que el modelo económico imperante posee, pero que no ha permitido desarrollarlas por dar prioridad a la acumulación de capitales.

Si bien la estrategia ecuatoriana se ha inscrito dentro de la economía social y solidaria, esta propuesta presenta una característica única e interesante: retoma las prácticas comunitarias ancestrales de los pueblos originarios presentes en el país. En Ecuador, la economía social y solidaria tiene sus raíces en la *minga*, es decir en la práctica comunitaria de autoayuda y fraternidad. La minga es el proceso de solidaridad, empatía, respeto, ayuda, hermandad entre diferentes personas pertenecientes a una comunidad o grupo social. Son redes de colaboración solidaria que se han tejido desde tiempo ancestrales y los cuales han contribuido a sentar las bases del actual discurso político de Ecuador.

Por otro lado, hablar de economía social y solidaria, es poner en el centro de la discusión un sistema económico alternativo que busca reproducir los procesos de vida buena antes que reproducir el capital. El objetivo no es acumular capitales para acumular riqueza, el objetivo de la economía social es generar lazos de solidaridad, ayuda mutua, empatía con el medio ambiente, continuidad de la vida y los seres humanos, para que a través de la solidaridad y el trabajo comunitario se pueda hacer frente a las adversidades ambientales, los conflictos y las desigualdades generadas por las crisis financieras y sociales; crisis que han agudizado la precarización de la vida.

Cabe señalar que Ecuador es un país que tiene una estructura económica y que ha vivido procesos similares a otros en Latinoamérica. Cuenta con una matriz agroexportadora, alta dependencia a los capitales extranjeros, múltiples crisis financieras, conflictos sociales, agrarios y ambientales, intervenciones políticas recurrentes por parte de Estados Unidos, dependencia a los recursos minerales e hidrocarburos y endeudamiento con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (situación que obligaba al país a la aplicación forzosa de las reformas estructurales propuestas por las dos instituciones internacionales).

A finales del 1999 Ecuador vivió la crisis financiera más fuerte en su historia, esta crisis provoca la caída súbita de la moneda y una inflación de casi el 40 %, para contener la caída y la inflación el Banco de Ecuador decide (aconsejado por el FMI y el BM), depreciar su moneda oficial: el Sucre y hacer un cambio de moneda al dólar estadounidense.

Así inicia el siglo XXI, con una crisis severa, endeudado y con la economía dolarizada; aunque en los primeros cinco años de la nueva década la economía presenta una progresiva recuperación, el país está lejos de una estabilización económica real. En este contexto se convocan a elecciones en 2006, obteniendo la mayoría de votos un partido político creado a través de múltiples alianzas de partidos chicos con un candidato ligado a la academia: el Partido fue Alianza PAIS y el presidente elegido Rafael Correa Delgado. El presidente recién electo, proclamó un viraje en la conducción del país de corte “revolucionario y socialista”, un discurso similar a Hugo Chávez en Venezuela y de Evo Morales en Bolivia. Así en 2006, Alianza PAIS obtuvo dos triunfos que cambiaron el rumbo del país y de la economía. El primero fue la presidencia de la República de la mano de Rafael Correa y el segundo obtener la mayoría de legisladores en la Asamblea Nacional. Esto le permitió convocar a un referéndum, del cual emergería la nueva constitución de Ecuador: la Constitución de Montecristi de 2008.

El principal aporte de la Constitución de 2008, fue decretar a la economía nacional como social y solidaria, a partir de aquí se comienzan a proponer y desarrollar estrategias de fortalecimiento al sector popular y al sector solidario. Se crean instituciones diseñadas para el fomento y la promoción de la recién decretada economía solidaria.

Así surge el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), también surge la Ley de Economía Popular y Solidaria; todos con el objetivo de fomentar y fortalecer el sector popular y el sector solidario.

El gobierno recién electo comienza a formular estrategias comerciales y de mercadeo para que los emprendimientos populares y solidarios sean beneficiados, haciendo hincapié en la compra pública como una estrategia de gran alcance.

Teniendo como punto de partida la nueva arquitectura administrativa y legislativa creada para el fomento de la economía popular y la economía solidaria; esta investigación analizó la propuesta gubernamental de economía solidaria y el papel que las compras públicas tienen en el sector solidario. Como punto central se analizó el trabajo y estadística del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), entidad gubernamental encargada de empadronar las organizaciones proveedoras del Estado, llevar registros de compras y emitir las licitaciones públicas.

Al momento de realizar la investigación que condujo a ésta tesis, el SERCOP, el IEPS y la SEPS no contaban con una base de datos que identificara a los emprendimientos solidarios de las empresas populares y las empresariales. De hecho la información gubernamental que manejaban era muy limitada y escasa en materia de economía solidaria. De manera que para fines prácticos y de acotación en esta investigación se decidió estudiar las compras públicas realizadas a las micro y pequeñas empresas; la razón fue que la mayoría de los emprendimientos solidarios son pequeños (hay casos muy interesantes de cooperativas y emprendimientos grandes) y por lo regular son contabilizados como empresas pequeñas. Con el tiempo y como resultado del análisis de la situación con diferentes académicos y organizaciones, se llegaría a la conclusión de que la ausencia de mecanismos claros de diferenciación de los actores de la economía social y solidaria, es resultado más bien de posturas institucionales contradictorias, que puede ser reflejo o no de la transición a un nuevo modelo organizativo en la economía.

En Ecuador se planteó a la compra pública como una estrategia económica necesaria para fortalecer los emprendimientos del sector popular y los del sector solidario. Debido al tamaño del PIB destinado a la compra pública (10 % en promedio), se esperaba que el impacto positivo en los emprendimientos solidarios fuera considerable (SERCOP, 2014).

Para el desarrollo de esta investigación fue muy importante conocer la postura y la experiencia de los emprendimientos solidarios, reconocidos como los verdaderos actores sociales de la economía solidaria con el objetivo de comparar y confrontar la información obtenida de los actores sociales con la información gubernamental. Asimismo se estudiaron las experiencias de tres organizaciones relacionadas al movimiento de economía social y solidaria. Las razones para elegir estos movimientos fueron: el tiempo de trabajo, el

impacto social y económico que han logrado, los objetivos que persiguen y las relaciones que están construyendo a través de diferentes programas de trabajo.

A la rica experiencia obtenida de conocer la práctica cotidiana de las organizaciones, se agregó la información y el análisis aportado por los profesores Alberto Acosta y Eliza Lanas. Así mismo fue interesante recuperar mi experiencia e intercambios culturales en tiendas, mercados y tianguis de economía solidaria y comercio justo.

La información recolectada en las entrevistas, pláticas y aportes de diferentes actores se sintetizó y se crearon conclusiones en la cuales la mayor parte de los entrevistados coincidieron, teniendo como resultado un capítulo de análisis y conclusiones cualitativas.

La oportunidad de vivir brevemente en Ecuador y conocer las diferentes perspectivas sobre los acontecimientos y sobre el proceso de instrumentación de las políticas conducentes a la estructuración de una economía que busca ser diferente, me permitió entender la complejidad de los cambios por la gran cantidad de problemática involucradas. Asimismo me permitió conocer a una gran cantidad de actores sociales y académicos que me compartieron su análisis como parte de conversaciones, para ayudarme a entender lo que de otra manera hubiera sido remoto.

El texto de la tesis está dividido en siete capítulos, que buscan tanto contextualizar al país y la problemática, como analizar de manera puntual el proceso de adquisiciones públicas hecha a organizaciones integrantes de la llamada economía social y solidaria.

En el primer capítulo se presenta la reflexión teórica que deriva en la justificación de la investigación. El segundo capítulo, incluye el proceso de investigación, los objetivos planteados y la metodología que se utilizó. El tercer capítulo contextualiza a Ecuador sus características geográficas, sociales y el análisis histórico de su política económica. En el cuarto capítulo se analiza la economía social y solidaria de Ecuador: orígenes, bases sociales, relación con la cosmovisión originaria, así como la base constitucional y jurídica actual. El quinto capítulo muestra las estadísticas oficiales sobre la compra pública manejadas por el SERCOP, con la información estadística se realizó un análisis de las compras públicas, por registro de proveedores, participación de los proveedores en los

procesos públicos, tamaño de proveedor, montos de adjudicación, años de contratación y procesos adjudicados. El sexto capítulo recoge la información obtenida a través de entrevista, pláticas, conferencias, actividades diversas y vida diaria, con los actores sociales de la economía solidaria de Ecuador: emprendimientos, cooperativas, académicos, OSC's, ONG's, mercados comunitarios y simpatizantes del movimientos de economía social y solidaria. Información que fue contrastada con los informes gubernamentales del quinto capítulo. Por ultimo en el séptimo capítulo se presentan las conclusiones obtenidas en esta investigación.

Finalmente, la investigación cuenta con un apartado donde se presenta la bibliografía utilizada en la investigación y se concluye con otro apartado de anexos donde se encuentra información complementaria y tablas con información estadística.

Capítulo I. La economía social y solidaria como uno de los procesos de cambio en América Latina.

1.1 Introducción.

El siglo XXI inició con la consolidación de proyectos locales, estatales y nacionales alternativos al neoliberalismo en varias regiones del mundo (principalmente en el sur global como lo llama Wallerstein). Si bien, todos estos proyectos alternativos a las políticas hegemónicas imperantes surgieron hace muchos años, fue a partir del nuevo milenio que tomaron fuerza y difusión. Estos proyectos han venido articulándose permitiendo consolidarse en diferentes regiones.

En la última década se han vivido en América Latina cambios de gobiernos con ideología neoliberal a gobiernos con ideología progresista y/o socialista del siglo XXI; los discursos de los gobiernos progresistas de América Latina mantienen una crítica abierta a las formas más voraces del capitalismo, buscado contrarrestar todos los problemas sociales y económicos que el neoliberalismo ha traído a la región.

Gestando una propuesta política la cual ha integrado a los países del sur de América como un bloque comercial, geopolítico estratégico, basando parte de su actividad en fomentar la integración económica en base de principios de reciprocidad y solidaridad. La nueva propuesta Latinoamericana, rompe con la teoría económica vigente y comienza a hablar sobre una economía alternativa basada en la distribución económica justa, el cooperativismo, así como los valores de solidaridad, cooperación, autonomía y unidad (Montoya, 2011); características que no posee el modelo económico imperante.

Los nuevas propuestas de gobierno en Latinoamérica (Bolivia, Venezuela, Uruguay y Ecuador) están retomando discursos con perfil populista, que los están llevando a incrementar las partidas destinadas al gasto social (educación, salud y desarrollo) y distribuir los recursos del Estado de forma equitativa; algunos gobiernos incluso se han atrevido a pronunciar discursos abiertos a favor de respetar los derechos de la naturaleza y la necesidad hacer un cambio en la matriz productiva de sus Estados.

Uno de estos discursos políticos, sociales y económicos, es la economía social y solidaria, propuesta económica que tiene muchos años de estar en práctica y en teoría en varias partes del mundo, sin embargo la economía social y solidaria no había tenido una pronunciación fuerte sino hasta la última década del siglo XX, como consecuencia de las constantes crisis, el crecimiento de la desigualdad social y la precaria situación económica de la clase baja y media, situación que está permitiendo el resurgimiento de esta propuesta en Latinoamérica.

Hablar de la economía social y solidaria en Latinoamérica, es hablar de una nueva economía donde debemos luchar asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, considerándonos parte de un proyecto socio-cultural y político en construcción: “Una economía que debe incluir a todos” (Coraggio, 2009, p. 30).

Nos referimos a una economía que busca terminar con las relaciones capitalistas de producción que han agudizado la desigualdad social y han devastado el medio ambiente; la economía solidaria no se presenta como la panacea de todos los males sociales, económicos y políticos globales, pero si se presenta como una alternativa congruente y sólida contra las prácticas capitalistas de producción, consumo y acumulación.

Con esta propuesta de economía solidaria se busca sentar bases de consumo responsable, comercio justo y responsabilidad con el medio ambiente, distribución equitativa y racional de los bienes básicos y los excedentes, inclusión social y económica de los grupos vulnerados (mujeres, pueblos originarios, niños, “pobres”, etc.).

Aunque la lógica de la economía solidaria es diferente y opuesta al neoliberalismo, se siguen usando las estructuras de distribución y mercado del actual sistema económico capitalista; para muchos podría ser una limitante o una crítica seria, sin embargo para los actores de la economía solidaria es una construcción diaria y en la cual no se busca reemplazar y rechazar el orden establecido, se busca cambiar los patrones comerciales y sociales distorsionados que han precarizado la vida.

La construcción de una nueva economía definida como social y solidaria, enfrenta obstáculos estructurales; uno de ellos es la creación de formas alternativas de distribución y

mercado, como menciona de Melo Lisboa: es “buscar superar la sociedad de mercado a través del propio mercado” (de Melo Lisboa, 2013).

Es pasar de una economía de mercado a una economía con mercado, eso sólo será posible por medio de la "construcción de circuitos de intercambios solidarios entre emprendimientos, de forma de ir configurando otro mercado”. (Guerra, 2002, p. 6)

Si bien no se puede salir de la lógica de mercado imperante, si se pueden usar los medios establecidos para incentivar y crear sinergias en beneficio del fortalecimiento de la economía social y solidaria. El desafío es encontrar y/o rescatar formas de producción, distribución y consumo usadas por el neoliberalismo para potenciar a la economía alternativa.

De allí que al hablar de otra economía, debemos hablar de otro mercado, de otro papel que deberá asumir el Estado, así como las relaciones que se deberán fortalecer, modificar y/o crear. No es viable sentar las bases de una economía social y solidaria en una economía de mercado neoliberal, que sólo crea nichos de mercado que buscan cubrir necesidades falsas con el propósito de acumular y central la riqueza en manos de un grupo pequeños de personas.

Uno de estos proyectos alternativos al desarrollo y a las desigualdades del comercio neoliberal es la economía social y solidaria de Ecuador. El proyecto tiene pocos años de haber sido implantado como política nacional por la nueva Constitución Política de Ecuador de 2008, que fue promovida por iniciativa de los asambleístas de Alianza PAIS, si bien la nueva alternativa nacional lleva poco tiempo de vigencia, muestra un futuro interesante y diferente al seguido por este país con el neoliberalismo y el sistema económico de dolarización implantado en las últimas décadas (Oleas Montalvo & Falconí Benítez, 2004).

En Ecuador, la economía solidaria ha llegado a su máximo nivel de expresión (por lo menos en la teoría), debido al nombramiento constitucional de la economía nacional como social y solidaria a través de lo expresado en el art. 283; sin embargo todavía se encuentra en proceso de construcción y búsqueda de nuevos paradigmas.

Este capítulo busca encuadrar el proceso de investigación en la discusión más amplia de la economía social y solidaria y los rasgos particulares que se forjaron en la historia reciente de Ecuador. Recupera una revisión bibliográfica y muchas de las interrogantes que se formularon antes de la estancia de manera que la búsqueda tuviera niveles de concreción importantes al reconocer que el tiempo con el que se disponía era breve.

1.2 La problematización de la economía social y solidaria: de la resistencia a la política oficial.

Los emprendimientos de economía social y solidaria no son nuevos, han existido a lo largo de varias décadas, teniendo etapas de mayor o menor auge. Si bien han logrado generar pequeños espacios económicos, estos espacios no han logrado modificar las estructuras económicas capitalistas que a lo largo de los años han incrementado la brecha de desigualdad económica y social.

Actualmente en Ecuador existe una propuesta gubernamental alternativa que está abriendo el espacio político para estos emprendimientos; el nuevo gobierno se denomina constitucionalmente como social y solidario. La propuesta política está haciendo hincapié en crear y fortalecer una economía que antepone los intereses colectivos y sociales (Buena Vida o Sumak Kawsay) al interés de acumulación de capital. Con esto se busca beneficiar a los emprendimientos relacionados a la economía social para que puedan ser un eje fundamental en la consecución de los nuevos objetivos planteados.

Con esto se abrió un espacio económico interesante para beneficiar al sector solidario apoyado en una base legislativa nueva y en la creación de una administración pública nueva que tiene la tarea de crear planes y estrategias de fomento y promoción de la economía solidaria.

Debemos analizar ¿Cuáles son las principales políticas de fortalecimiento y fomento hacia la economía social y solidaria? ¿Qué impactos están teniendo las políticas de economía social y solidaria en Ecuador?, ¿Están contribuyendo o contribuirán a que el desarrollo de los emprendimientos solidarios se fortalezca y/o aumente, permitiendo con esto mejorar las condiciones sociales y económicas de la población en términos y cifras reales o sólo es de

un discurso político que va acompañado de medidas asistencialistas que no buscan modificar los problemas sociales y económicos de raíz?

La red social y económica que pueda tejerse, fortalecerse o que surja en el contexto de la economía social y solidaria ecuatoriana será estratégica en la transformación de las relaciones convencionales de acumulación de capital.

En este sentido debemos de analizar cómo es la relación entre gobierno, academia, emprendimientos y la sociedad civil, en el tema de economía solidaria y las estrategias que se están desarrollando para fomentarla; algo importante es revisar el papel de los financiamientos gubernamentales y los privados dentro de un contexto de solidaridad. ¿Podrán las políticas de economía social y solidaria hacer cambios reales o en qué medida y efecto serán los impactos en la sociedad ecuatoriana?

1.3 Sujetos sociales. Los actores de la economía social y solidaria.

Dentro de la nueva reconfiguración que se vive en Latinoamérica, los sujetos sociales poseen el rol más importante, al ser los sujetos los que están propiciando la acción colectiva potencial o real que está desencadenado los cambios sociales, políticos y económicos de la región.

Las rupturas epistemológicas latinoamericanas han propiciado la reconfiguración de sujetos sociales alineados a un reordenamiento de ideas y prácticas que buscan una mayor inclusión económica y social.

Santoyo define a los sujetos sociales como individuos que no están aislados, que mantienen estructuras grupales con objetivos coherentes y específicos, que tienen un espacio y tiempo determinado; aunque se agrupan socialmente no las define como clases sociales, ni como partidos políticos. Estos actores se desarrollan como movimiento, apareciendo en la sociedad como nuevos sujetos sociales (Arellano Sánchez & Santoyo Rodríguez, 2001).

Enrique de la Garza también menciona sobre la forma en la que se agrupan los sujetos sociales, las cuales tienen por objetivos la lucha común, presionar, modificar el entorno social, político y económico en el cual se desarrollan sus vida. Para poder definir a un actor social, primero es necesario definir, su espacio, su lucha y ante todo su realidad compleja y

abstracta; no se puede definir a un actor social si antes no se ha definido su medio ambiente y los factores que interactúan en él.

Todos “los sujetos sociales ponen en juego estructuras; no hay hombres singulares al margen de las estructuras éstas no determinan sino que presionan, acotan espacios y pueden ser modificados a través de la acción. En una estrategia de reconstrucción, el concepto de sujeto no puede tener un contenido teórico predefinido antes de la investigación, será, por el contrario, un concepto heurístico, en tanto se agrupa para descubrir articulaciones entre niveles de la realidad, niveles de abstracción, en campos diversos dependiendo del espacio y del tiempo” (De la Garza Toledo, 1993, p. 51).

Ahora bien las luchas de los sujetos sociales son diferentes y poseen características propias de acuerdo a la región donde se sitúan, porque influye el contexto social, económico y político que las hostiga y que permite un agrupamiento para generar y gestar cambios necesarios para la reproducción de la vida. Los sujetos sociales no surgen de un día a otro, son el resultado de años de interacción con su entorno, también es el resultado del intercambio de prácticas que pueden afectar o beneficiar su entorno, en este sentido Santoyo explica:

“Los sujetos sociales no son en el significados estricto del término "nuevos", adquieren este sentido a partir de la novedad que representa su surgimiento, pero no en las raíces de sus conformación como procesos social; nuevo en la redefinición de sus reciprocidades, de sus lealtades primordiales, de sus solidaridades, de la readecuación de sus valores y sus relaciones internas y externas” (Arellano Sánchez & Santoyo Rodríguez, 2001, p. 96).

Los actores de la economía social y solidaria en Ecuador no son nuevos, han estado presentes en el plano social y económico desde hace mucho tiempo, si bien en los últimos 8 años está resurgiendo con fuerza un movimiento social con presencia nacional, es debido al entorno político que se está viviendo en el país; entorno que ha favorecido en diferentes áreas a la economía solidaria pero que provoca un cuestionamiento serio sobre el verdadero impacto de las estrategias gubernamentales implementadas en favor de la economía social y solidaria.

Este trabajo de investigación buscó analizar el entorno de los actores sociales de la economía solidaria, enfocándose en la estrategia gubernamental de la compra pública, mecanismo que se está centrando en favorecer a los actores de la economía social y solidaria; de llegarse a concretar esta estrategia potenciaría el sector de la economía social y dotaría a los actores sociales de un mercado fuerte y consolidado.

1.4 Justificación

Se espera que los resultados sean útiles para comprender cómo la economía social y solidaria puede expandirse para tener una incidencia real en la economía nacional de Ecuador (incluso a nivel Latinoamérica o mundial) con el fin de poder crear nuevas formas de mercadeo y consumo, así como dar un acercamiento epistemológico a las experiencias de economía solidaria en Ecuador que por su poco tiempo en acción o por su impacto local o micro muchas veces no han sido vistas o simplemente son ignoradas y olvidadas.

La propuesta de investigación responde a los acontecimientos internacionales actuales que son consecuencias de fallidos intentos económicos que sólo han sumidos en la pobreza y exclusión a millones de personas en el mundo.

El impulso que el gobierno ecuatoriano está dando a los emprendimientos de economía social y solidaria a través de las políticas públicas, nos muestra una posible alternativa sobre la cual podemos transitar para poder desarrollarnos como seres humanos con derechos a una vida digna.

Ecuador está implantando una propuesta económica alternativa, que busca sentar las bases políticas, económicas y sociales para la construcción de una nueva economía basada en la reproducción de la vida y el bienestar social; por eso es necesario fortalecer la capacidad científica y humanística de la economía social y solidaria en Ecuador, buscando fortalecer las experiencias sociales de emprendimientos, políticas y acciones de economía solidaria a través de la academia.

El beneficio para la sociedad de esta investigación, radica en el análisis de las políticas gubernamentales sociales y económicas de Ecuador así como la sistematización de experiencias de economía solidaria con la cual se asentarán antecedentes históricos que

permitirán el desarrollo de experiencias similares, permitiendo conocer esquemas de trabajo y nuevas formas de organización y colaboración con base en la equidad, la solidaria y el beneficio social.

1.5 Fundamento teórico

La economía social y solidaria es un campo social de acción que está en continuo movimiento y que ha manifestado en las últimas décadas una inclusión de carácter regional, en parte debido a las innumerables crisis que ha tenido el sistema económico imperante.

Hablar de economía social y solidaria es hablar de un campo de acción que todavía está en construcción y la cual no podemos delimitar con definiciones, aunque sí es necesario definir para comprender de qué se está hablado.

La economía social tiene sus antecedentes en el siglo XVII y XIX cuando las clases obreras se sumieron en la pobreza a causa de la Revolución Industrial, surgieron entonces pensadores, filántropos y grupos religiosos que comenzaron a hablar a las masas desprotegidas sobre formas de organización, formas de ayuda, de derechos laborales; fue esa serie de pensamientos e ideas lo que impulsó la creación de cooperativas, mutualidades y organizaciones sin fines de lucro. Aunque en la edad media ya existían fundaciones, cofradías y hospitales benéficos, fue durante la Revolución Industrial donde dieron un crecimiento rápido (Monzón & Chaves, 2012).

Estas asociaciones se basaron en los principios de: prioridad de los miembros, el objeto social sobre el capital, adhesión voluntaria y abierta, participación democrática de todos los miembros, intereses sociales antes que los personales, defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos, en caso de obtener ingresos (caso de las cooperativas) se debía repartir de forma justa y equitativa entre todos los socios.

En Inglaterra, Owen sienta las bases teóricas del cooperativismo de consumo y en el campo sindical promueve la creación de las Trade Unions en 1834, que desembocaría en la primera ley en el mundo que regulará de forma específica el fenómeno cooperativo (López

Castellano, 2003). Esto representaría las primeras acciones que dieron las bases al actual movimiento cooperativista mundial que va de la mano con la economía social y solidaria.

Se identifican 2 escuelas de economía social: una europea y una latinoamericana, ambas con ejes transversales pero con enfoques distintos.

La escuela europea tiene como máximos representantes en la escuela francesa a Jean Louis Laville, Cabet, Blanc, Fourier y De Bonnard (*L'Innovation sociale, L'association. Sociologie et économie, Historia popular de la Revolución Francesa de 1789 a 1830, Voyage en Icarie, Le nouveau monde amoureux*) realizan una crítica al sistema desigual propugnando por el socialismo. Estas teorizaciones son las bases del actual sistema cooperativo europeo y canadiense las cuales son experiencias cooperativistas que se basan en personas que fueron excluidas por parte las políticas asistenciales del Estado y decidieron agruparse en cooperativas para hacer frente a las adversidades económicas, así como las organizaciones sin fines de lucro que ayudan a poblaciones marginadas del sur global como parte de cooperación internacional.

La escuela latinoamericana por su parte tiene como máximos representantes a Paul Singer, Corragio y Razeto (*Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital, 2011. Conocimientos y políticas públicas de economía social y solidaria: Problemas y propuestas, 2012. Relaciones entre sociedad y estado en la economía solidaria, 2008. Los caminos de la economía de la solidaridad.*) El enfoque latinoamericano también mantiene una crítica sobre las estructuras económicas dominantes que han acentuado la desigualdad en el sur y que sólo ha marginado más a la población; proclaman el rescate de la autogestión y al asociacionismo en las clases populares. A diferencia de la corriente europea, la latinoamericana expresa abiertamente un discurso de mejora y/o ruptura a las relaciones de comerciales y económicas con los países del Norte buscando equidad e inclusión económica mundial (Guerra, s.f.).

Dentro de la economía social y solidaria han definido dos objetivos, uno de carácter práctico y otro de carácter teórico. El primero buscar recuperar las experiencias de los emprendimientos que se han forjado bajo un serie de principios y valores solidarios; la

segunda busca construir una base teórica para poder dar una aproximación y una explicación etimológica a estas experiencias solidarias.

La corriente teórica que analizaremos será la Latinoamericana, debido a la nueva configuración geo-política y económica de la cual Latinoamérica está teniendo un papel relevante a nivel mundial como región de auge económico, político y social.

Aunque no podemos encasillar a la economía social y solidaria en un concepto podemos dar una aproximación epistemológica para ir delimitando el área de estudio, al respecto el International Centre of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy (CIRIEC-Internacional) con el trabajo de Monzon y Chaves definen:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian” (Pérez de Mendiguren, et al., 2008, p. 5).

Coraggio al respecto menciona:

No puede ser para los pobres, sino que debe ser una propuesta para todos los ciudadanos que además se asegura de lograr la inclusión de los pobres, de los excluidos. No se trata de hacer que “aguanten” hasta que se reactiven la economía y el empleo, porque no se van a reactivar al punto de reintegrar a los hoy excluidos –al menos no en varias décadas– y, mientras tanto, las pérdidas de vidas humanas, biológicas sociales e intelectuales, serán irre recuperables. Se trata de activar ya las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una

amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos (Coraggio, 2011, p. 23).

La economía social y solidaria va más allá de las experiencias de cooperativismo; la economía social y solidaria tiene que ver con el sentido humano, el sentido hacia la naturaleza y los intercambios recíprocos entre los seres vivos.

El sentido de la economía solidaria como la menciona Hinkelammert es una economía para la vida que busca la reproducción de la vida misma antes que la del capital. No se trata de excluidos o de pobres, se trata de un equilibrio entre los seres humanos, la naturaleza y las relaciones que surgen entre los diferentes actores (Hinkelammert & Mora Jiménez, 2013).

A partir del inicio del siglo XXI en Latinoamérica se han impulsado políticas públicas en beneficio de los emprendimientos de economía social y solidaria, esto en gran medida por la llegada al poder de gobiernos definidos de “izquierda” (los llamados gobiernos progresistas), los cuales están cambiando las relaciones económicas y sociales del Sur del continente (restando el poder a multinacionales y a los gobiernos del Norte global).

Ecuador es un país que ha logrado acoger la economía social y solidaria como modelo económico nacional avalado por la Constitución Política de 2008, al respecto la máxima Carta menciona:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 140).

Con esta resolución parlamentaria, Ecuador es el primer país en el mundo en declarar su economía bajo los principios y valores de la economía social y solidaria, buscando con esta declaración mayor inclusión social y un crecimiento económico racional.

Al mismo tiempo, se suman otros artículos que complementan la designación de la economía nacional como social y solidaria, este es el caso del artículo 288 de la Constitución de Ecuador el cual establece la preferencia y el fomento que se dará a emprendimientos solidarios a través de la compra pública. Política gubernamental que si se logra desarrollar efectivamente, será un motor que impulse de forma exitosa la participación de emprendimientos solidarios en la economía ecuatoriana.

A través del art. 288, se busca generar una estrategia de “compra pública solidaria”, donde el Estado juega un papel importante como comprador de bienes y servicios de empresas solidarias; esto podría cambiar la lógica de consumo y distribución en Ecuador. Armando Melo de Lisboa menciona que la economía solidaria “busca superar la sociedad de mercado a través del propio mercado”, esto lo puede lograr a través de relaciones económicas y sociales solidarias, mismas que se alzan como una alternativa a la economía clásica y neoliberal que está plagada de desigualdades y en la cual los máximos beneficiados son las transnacionales (de Melo Lisboa, 2013).

Es necesario recalcar que sí el Estado asume el papel de fomentar la economía social y logra mantener una relación económica solidaria con las empresas del sector, se podrá crear una alternativa real y estable a las relaciones desiguales de comercialización a las cuales se ven expuestas todas las empresas del sector solidario.

Es aquí donde la experiencia de economía social y solidaria de Ecuador puede ayudar a reconfigurar a los actores y al mercado, a través de las políticas gubernamentales y los programas sociales que Ecuador está implementando en los últimos años.

La realidad social, política y económica de Ecuador puede abrir nuevas sendas que no han sido transitadas en la configuración de experiencias alternativas a las ya existentes.

1.6 Conclusiones.

En el Sur global se están viviendo cambios sociales, económicos y políticos debido a las constantes crisis del capitalismo, las recomendaciones y programas reestructurales de las instituciones de los países del Norte no han servido para alcanzar el nivel de desarrollo prometido.

En el caso de Latinoamérica, se están conformando alternativas interesantes en la búsqueda de nuevos paradigmas emancipatorios; en esta región los cambios han venido de la mano con alternancias políticas nacionales, han surgido partidos políticos populistas/socialistas asociados al sector obrero, a los pueblos originarios y la clase media, los cuales están llevando sus ideologías al centro de la discusión y de la reelaboración de la política nacional.

En Latinoamérica se están desarrollando diferentes y variadas ideologías políticas-económicas-sociales; esta investigación se centra en el caso ecuatoriano, donde se ha tomado a la economía social y solidaria como modelo económico nacional. El gobierno de Ecuador se ha propuesto fortalecer y dar fomento a las emprendimientos de la economía solidaria.

Como se indicó la economía social y solidaria es una economía que busca reproducir los procesos de vida buena, antes que reproducir el capital; el objetivo no es acumular capitales para acumular riqueza, el objetivo de la economía social es generar lazos de solidaridad, ayuda mutua, empatía con el medio ambiente, la vida y los seres humanos, para que a través de la solidaridad y el trabajo comunitario se pueda hacer frente a las adversidades ambientales, los conflictos y desigualdades generadas por las crisis financieras; crisis que sólo han precarizado la vida.

La parte más importante de la economía social y solidaria, son los sujetos sociales, actores encargados de desarrollar la economía como parte de su vida cotidiana, con valores y principios comunitarios que buscan reproducir la vida antes que al capital, se definen a los actores sociales como los agentes encargados de impulsar las acciones de intercambio solidario.

Como parte de la investigación se analizó la estrategia de las compras públicas como política pública de fortalecimiento a los emprendimientos solidarios, si bien los actores sociales son la parte más importante en los procesos de reordenamiento social político y económico en Latinoamérica, es necesario conocer el contexto ambiental que los rodea e impacta para poder comprender dichos cambios políticos, sociales y económicos.

Capítulo II. El proceso de investigación.

2.1 Introducción.

Como se mencionó en la introducción de la tesis, el trabajo de investigación se realizó como parte de un ejercicio de formación profesional o *practicum*, inscrito en la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Durante la estancia en la Universidad Andina Simón Bolívar y gracias al apoyo del Dr. Pablo Ospina Peralta tuve acceso a información institucional generada por las dependencias gubernamentales, a una serie de entrevistas y visitas a organizaciones formadas en torno a esfuerzos de economía social y solidaria y con intelectuales ecuatorianos que participaron activamente en la elaboración del proyecto constitucional.

He de mencionar que la inquietud que me llevó a conocer las experiencias ecuatorianas proviene del cuestionamiento que me formulé con respecto al comercio justo como opción de desarrollo local. Sin embargo, en el transcurso de la Maestría, la mirada se abrió al conocer razonamientos que buscaban rebasar las ideas simples de “estrategias comerciales” para moverse hacia una economía social y solidaria. Es decir, que en una región y/o país se pudiera pasar de una economía regida por “el mercado” a un mercado como espacio de la economía. La estancia en Ecuador sin duda me deja con la claridad que los contextos en los que se desenvuelven las economías y por consiguiente, el peso del “mercado”, son cruciales para que este tipo de cambios se puedan dar, pero más aún que los espacios de la economía solidaria son espacios de lucha y disputa por otro orden.

2.2 El abordaje metodológico.

Las lecturas que realicé previa a la estancia en Ecuador, de documentos sobre las iniciativas gubernamentales ecuatorianas, en materia de economía social y solidaria, hicieron una marcada referencia a un viraje en la compra pública para dar acceso a las empresas sociales. Analizar este proceso me pareció de fundamental importancia, de allí que la pregunta inicial de investigación se formuló en el sentido de conocer la forma en la que se habían

instrumentado las acciones de política económica y los efectos que se tuvieran sobre este circuito de la economía.

Es así que los objetivos de la investigación se formularan de la siguiente manera:

2.3 Objetivos de investigación.

Identificar y analizar la política de desarrollo ecuatoriana, específicamente la compra pública para conocer cuáles son las condiciones y las bases en las cuales están creando la nueva política social y económica con el fin de conocer si la implantación constitucional de una economía social y solidaria contribuye a generar sinergias que permitan el desarrollo de los actores y si se está modificando las relaciones de desigualdad existentes.

2.3.1 Objetivos particulares

- Identificar las políticas de economía social y solidaria que se están implantando en Ecuador y analizar sus características, límites y potencialidades.
- Analizar el papel de los actores sociales de la economía social y solidaria para conocer la experiencia de trabajo en los diferentes contextos políticos que ha vivido el país.
- Observar si la economía social y solidaria está modificando las relaciones de comercialización y/o los mercados.
- Analizar las cifras gubernamentales oficiales sobre compra pública con el fin de analizar la estrategia económica que el Estado ecuatoriano realiza en beneficio de la economía social y solidaria.
- Contrastar la información obtenida de fuentes gubernamentales oficiales con la información obtenida de los actores sociales de la economía social y solidaria.

2.4 Metodología.

Cuando uno estudia fenómenos y procesos en contextos diferentes a los que uno conoce, sobre todo en países cuya historia y realidad son nuevas, aspira a poder realizar una investigación de tipo interpretativo y descriptivo. Yo me propuse conocer las características

de la economía social y solidaria de Ecuador. Danke (citado por Hernández) señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, et al., 1988).

El trabajo de acopio y estudio tuvo tres grandes ejes: en primer lugar la recuperación y análisis de información estadística respecto a las compras públicas realizadas entre 2008 y 2013 a organizaciones de economía social, en segundo lugar, entrevistas a algunas organizaciones solidarias y con académicos que me permitieran poner en contexto los hallazgos y por ultimo mi propia experiencia en el comercio. Fue de mucha ayuda poder conversar de manera constante con académicos de la Universidad Andina Simón Bolívar y de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, con experiencia en el estudio y/o asesoramiento de organizaciones e incidencia en política pública. Así el proceso de investigación se fue construyendo como un “ir entendiendo” en lugar de etapas desconectadas entre sí.

También hubieron una serie de visitas y entrevistas con funcionarios del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) sobre los programas de fortalecimientos a los actores de la economía social y solidaria y las políticas implementadas: objetivos, alcances, estrategias y resultados en caso de ya tener algún balance.

Una vez que se obtuvieron datos respecto a las compras de gobierno y programas dirigidos a organizaciones de la economía social, se hicieron visitas y entrevistas a organizaciones y emprendimientos de economía solidaria para conocer su postura en cuanto los financiamientos gubernamentales y privados, sobre el comercio justo, las políticas públicas y su incidencia en la economía social. Las organizaciones entrevistadas fueron: Megasano (canastas solidarias), Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE) y la Asociación Múltiple de Cooperativas de Quito Solidaridad.

La experiencia de investigación como parte central del practicum fue muy rica. Sin embargo tuve dificultades para integrar los aspectos cualitativos y vivenciales al análisis en el texto de la tesis, ya que mucha de mi formación ha sido positivista y cuesta trabajo

pensar “fuera del molde”. Los que hemos sido formados desde las tradiciones administrativas, requerimos de hacer esfuerzos más sistemáticos para reconocer e incorporar aspectos cualitativos que le dan profundidad al análisis, citando o refiriéndonos adecuadamente a las fuentes y circunstancias del razonamiento. A continuación presentaré información básica sobre las organizaciones de economía social que pude conocer durante la estancia.

Las organizaciones entrevistadas fueron elegidas debido al trabajo desarrollado dentro de la economía solidaria, trabajo que ha permitido posicionar estos emprendimientos solidarios y cooperativistas como ejemplos de emprendimientos sólidos y puntos de referencia al estudiar la economía solidaria de Ecuador.

A continuación se muestra información sobre las organizaciones:

- Megasano: El trabajo lo iniciaron Michel Laforge, Alex Duarte y cuatro familias productoras de alimentos libres de químicos en 2012, se inicia en la cafetería Maky Churay, donde se hace acopio de los productos agrícolas, se crea una canasta de productos básicos, la cual es distribuida entre amigos y conocidos simpatizantes del movimiento “fast food (comida lenta)” y de economía solidaria.

Debido a la buena demanda de canastas solidarias y la adhesión de más productores al proyecto, surgió la necesidad de buscar un espacio de mayores dimensiones, es así como se trasladan a la dirección donde actualmente se tiene una tienda de productos solidarios diversos; ubicada en Av. Shyris N 40-49 y Gaspar de Villarroel, Quito Ecuador.

Al movimiento de canastas solidarias de Megasano se adhirieron más productores, logrando generar mayor demanda de las canastas, actualmente cuentan con cerca de 40 productores constantes y un gran número de compradores fijos y eventuales.

Megasano trabaja con los principios del comercio justo, los cuales son: eliminación de los intermediarios, pago justo a los productores, productos de calidad libres de químicos, pago al contado a los productores, producción de alimentos endémicos, respeto por la vida y el medio ambiente y la búsqueda del bien común sobre el individual.

Aunque Megasano no es reconocido por el gobierno, al momento de la entrevista (7 de marzo de 2014.), se tenía un acercamiento por parte de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SEMPLADES) para adquirir 120 canastas solidarias en un plazo de 2 meses.

- MESSE: es un colectivo social que ha logrado tener presencia nacional, su trabajo consiste en articular y fortalecer iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, con los valores del Buen Vivir y el respeto a la naturaleza. Nace en 2008 con el reconocimiento del acto solidario en la Constitución.

Trabaja con varios principios: asociatividad, complementariedad, reciprocidad, la vincularidad, el género, la interculturalidad, así como las relaciones democráticas y equitativas.

El MESSE trabaja con cuatro líneas: dialogo de saberes y el intra-aprendizaje, la incidencia política, comunicación y gestión y proyectos.

Las oficinas del MESSE se encuentran en Oficinas del Serpaj, Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto, oficina 804. Edificio Yuraj Pirka, Quito Ecuador.

- Asociación Múltiple de Cooperativas de Quito Solidaridad: inició trabajo en 1989, actualmente cuenta con 25 años de trabajo en la economía social y solidaria. Actualmente tiene cerca de tres mil socios. Es dirigida por el Dr. Fabián Melo fundador y gerente general.

La cooperativa se creó dentro de una fundación en la cual se tenían varios proyectos: vivienda, escuela y fábricas; debido a las constantes crisis al día de hoy solo se mantiene la cooperativa de vivienda.

El objetivo de la cooperativa de vivienda es construir vivienda de calidad, estética y cómoda a bajo costo.

2.5 Conclusiones.

Los conocimientos teóricos son muy importantes para sustentar la base de las investigaciones sociales, el proceso de investigación se vuelve más enriquecedor e interesante si este va acompañado de una práctica. El proceso de practicum fue muy importante para unir la teoría y la práctica, teniendo como resultado el estudio de una realidad social, política y económica concreta delimitada por un espacio y un tiempo.

La primer lectura de la investigación de economía solidaria en Ecuador fue realizada desde México, a través de libros y artículos; con esta información se pudo obtener una aproximación histórica, coherente y crítica pero superficial debido al restringido acceso a otras fuentes de información. Con esta aproximación se logró definir el objetivo de la investigación y el programa de trabajo que permitiría no desviarse de los objetivos planteados.

En definitiva el *practicum* permitió tener una aproximación muy interesante a la realidad política, social y económica de Ecuador, con la cual se logró identificar algunas diferencias sociales y políticas definidas anteriormente a través de la literatura revisada en México.

Por otra parte las entrevistas y visitas realizadas a dependencias de gobierno de Ecuador, a grupos cooperativos, asociaciones de la sociedad civil, mercados comunitarios, tiendas solidarias y con la población ecuatoriana en general, fue muy interesante para dar otra lectura a la realidad, una lectura descrita, analizada y debatida por y entre los actores sociales reales de la economía solidaria de Ecuador.

Sin duda el *practicum* cambio el rumbo de la investigación, aportando información interesante que se desconocía en México, información que se logró con la interacción de la experiencia y opiniones de los actores sociales de la economía solidaria. Dando como resultado una visión cualitativa sólida y crítica.

Capítulo III. Ecuador y la nueva política económica.

3.1 Introducción.

Ecuador es un país con una compleja historia reciente. La inestabilidad económica y política ha acompañado al país desde su conformación como Estado hasta la primera década del siglo XXI.

Al igual que muchos países latinoamericanos Ecuador ha atravesado diferentes problemas como: conflictos agrarios, crisis económicas, conflictos sociales, una dictadura militar, golpes de Estado, expulsión de presidentes, intervenciones militares por parte de Estados Unidos, aplicación de programas económicos fallidos por recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y dependencia a capitales privados extranjeros.

Debido a la inestabilidad política que el país ha vivido a lo largo de varias décadas, mantener una economía estable que impulse el desarrollo social ha sido un fracaso. Las constantes crisis provocaron un ambiente de desorganización social y económica aprovechada por capitales privados nacionales y extranjeros, los cuales han sido los principales beneficiarios de la riqueza ecuatoriana, manteniendo el control de los principales negocios del país: industrias, petróleo, bananas y cacao.

Durante los últimos años del siglo XX y la primera década del siglo XXI, Ecuador vivió una serie de cambios que dieron como resultado la política económica actual. Sin duda el factor más crítico fue el alto nivel de endeudamiento y la moratoria en los pagos que provocaron que el país iniciara el nuevo milenio con la crisis económica más fuerte en la historia de Ecuador; crisis que obligó a utilizar políticas de ajuste estructural tan radicales como el cambio de divisa, el Dólar americano suplió al Sucre como moneda nacional para evitar la inflación y como principal requisito para replantear la deuda con el FMI y el BM.

Esto provocó que el país perdiera la soberanía financiera y con ello, acentuar más la dependencia a las instituciones de Bretton Woods.

Bajo este contexto de inestabilidad política, financiera y económica, en 2006 asume la presidencia una izquierda populista liderada por un académico; hecho histórico en Ecuador,

acostumbrado a presidentes vinculados al ejército y a una elite empresarial muy reducida. El partido político se autodenomino Alianza Patria Altiva y Soberana (Alianza PAIS) y con Rafael Correa Delgado como representante enfrentaron en reto de reconstruir la maltrecha economía ecuatoriana.

Cabe señalar que los cambios que se propuso el nuevo gobierno, fueron posibles gracias al triunfo electoral de Alianza PAIS, al obtener la mayoría de escaños en la Asamblea Nacional; el nuevo gobierno contó con el respaldo de la mayoría de los legisladores, logrando impulsar una nueva constitución, nuevas leyes y la construcción de un nuevo aparato administrativo encargado de promover y fomentar la economía social y solidaria.

En este capítulo se presentan datos generales de Ecuador como: la geografía, la población y algunos índices de medición social y económica. También se expone la historia política del país que ayudaran a entender el proceso político y económico que vive actualmente el país andino.

3.2 Aspectos de la geografía y el territorio.

Ecuador es un país ubicado en América del Sur, tiene límites fronterizos internacionales con Colombia, con Perú y con el océano Pacífico. Ecuador tiene una extensión territorial de 283 561 km².

Figura 1.
Ubicación geográfica de Ecuador.



Fuente: Instituto Oceanográfico Militar.

El país es surcado de norte a sur por una sección volcánica de la Cordillera de los Andes, con más de 80 volcanes, siendo el más alto el Chimborazo con 6310 msnm. Al oeste de los Andes se presentan el golfo de Guayaquil y una llanura boscosa, al este, la Amazonia. Es el país con la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012).

Aun cuando el idioma oficial de Ecuador es el español, existen lenguas originarias reconocidas oficialmente como el Kichwa (Quichua) y el Shuar.

La forma de gobierno de Ecuador es una República democrática, su actual presidente es Rafael Correa Delgado quien llegó al gobierno como representante de Alianza PAIS en las elecciones de 2006. Actualmente está bajo su tercer mandato constitucional (2007-2011, 10 de agosto 2009- 24 de mayo del 2013 y 24 de mayo de 2013- 2017).

De acuerdo al censo de 2010 realizado por Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) Ecuador cuenta con 14 483 499 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2010).

Figura 2.
República de Ecuador y sus principales ciudades.



Fuente: Instituto Oceanográfico Militar.

3.3 Contexto social de Ecuador.

Según el Censo 2010, Ecuador tiene 14 483 499 habitantes, siendo las mujeres el 50.44 % de la población con 7 305 816 y los hombres representan el 49.56 % de la población con 7 117 683. Las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí concentran casi el 50 % de la población total. La edad media de la población ecuatoriana es de 28.4 años (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013).

De acuerdo a cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Ecuador es del 0.724 donde el 1 es lo ideal y cuando se acerca a 0 significa mayor desigualdad.

Tabla 1.
Índice de Desarrollo Humano, Escolaridad promedio, Esperanza de vida al nacer, y PIB per cápita según países en 2010.

País	Promedio de IDH	Años promedio de educación'	Esperanza de vida al nacer	PIB per cápita
Chile	0.819	9.7	79.3	19,998.05
Argentina'	0.811	9.3	76.1	18,709.31
Uruguay'	0.792	8.5	77.2	16,728.30
México	0.775	8.5	77.1	15,931.75
Venezuela	0.748	7.6	74.6	13,633.61
Perú	0.741	8.7	74.2	11,403.04
Brasil	0.73	7.2	73.8	12,340.18
Ecuador	0.724	7.6	75.8	10,517.91
Colombia	0.719	7.3	73.9	11,284.22
Paraguay'	0.669	7.7	72.7	6,787.72

Fuente: Programa de las Naciones Unidas y Fondo Monetario Internacional. Elaboración: Propia

En cuanto a los ingresos medios estimados en dólares (PPA), en Ecuador se observa que los ingresos de las mujeres representan poco más de la mitad de los ingresos de los hombres, cuando el promedio es de \$10,517.910 por persona.

La sociedad ecuatoriana es una de las desiguales del mundo. El 20 % del sector más rico percibe el 50% de los ingresos nacionales, mientras el 20 % más pobre recibe un 5 %. La mayor parte de la gente pobre que vive en las ciudades vive con \$2.70 US diarios y los indigentes \$1.3 US.

3.4 Contexto e historia política de Ecuador.

La historia política de Ecuador es muy parecida a la de varios países de Latinoamérica; en su haber podemos encontrar varias crisis económicas, un periodo de dictadura militar, gran dependencia de los países Europeos y de EE. UU., así como una economía primaria agroexportadora desde los años 40's.

En 1948, durante la presidencia de Galo Plaza Lasso (1948-1952) aprovechando las ventajas climáticas del país y la crisis bananera que vivió Centroamérica en esos años, se implantó en el país el modelo primario agroexportador. Con el nuevo modelo económico Ecuador comenzó a recuperarse de la crisis cacaotera que vivió años antes y que había sumido al país en una profunda crisis económica.

Con el fortalecimiento del modelo primario agroexportador (en especial con la exportación del plátano) y un progresivo endeudamiento externo se transitó a un modelo que había sido impulsado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un desarrollo llamado Industrialización Sustitutiva de Importaciones (Bustelo, 1999).

Esta estrategia requería una participación activa del Estado en el desarrollo económico, principalmente en la promoción y planificación de las inversiones en sectores estratégicos. Pero el Estado ecuatoriano no estaba preparado para hacer frente a esta responsabilidad y menos en la creación de las estrategias para el manejo óptimo de los sectores (situación similar a los países latinoamericanos que impulsaron este modelo).

En el lapso que se implementó el modelo ISI (1960-1970) hubo una mayor inversión en el país con el cual lograron mejorar la infraestructura y potenciar el sector industrial, en gran medida con la importación de bienes de capital, lo que generó un déficit en la balanza de pago y posteriormente el derrumbe del sistema económico impulsado por la CEPAL.

Después de varios gobiernos democráticos, llegó al poder una junta militar (1963-1966), aunque lo hizo por un espacio breve, logro acentuar más el control del Estado en la economía y en sus diferentes sectores. La junta militar que gobernó Ecuador comenzó a interesarse en el modelo de desarrollo planteado por Estados Unidos y se sintió atraído por el apabullante discurso económico que manejaba e imperaba en la época, logrando que se

produjeron una serie de alianzas en cooperación económica entre Ecuador y su nuevo socio: EE. UU. (Ayala Mora, 2008).

Durante el periodo de dictadura la junta militar se alejó de los principios de la “revolución nacionalista”, pues aplicó políticas de reducción de la intervención estatal, impulsó una mayor apertura comercial y priorizó el control de la inflación, la única política intervencionista estatal fue control de los hidrocarburos, que siguió estando en manos del Estado pese a la presión de la transnacionales que buscaban una participación en este sector.

Debido al éxito económico que hubo en Ecuador por las exportaciones de plátano y petróleo, el gobierno emprendió la tarea de impulsar el desarrollo económico y social del país sin embargo los problemas de inflación e inestabilidad económica no lograron consolidar las estrategias emprendidas y en los años 80’s hubo que cambiar de sistema económico, la propuesta fue el neoliberalismo (al igual que muchos países latinoamericanos).

El inicio de la década de los años 80’s, no sólo trajo consigo el neoliberalismo para Ecuador, también trajo cambios en la vida política de Ecuador. El triunfo de Jaime Roldós (1979-1981) el 10 de agosto de 1979 instauró la vida política democrática en Ecuador, pues durante la década de los 70’s Ecuador vivió una década de cambios políticos y golpes de Estado frecuentes, que finalizaron con el acenso al gobierno de Jaime Roldós (Martín-Mayoral, 2009).

La nueva vida política democrática trajo consigo más inestabilidad política en el país que fue muy marcada hasta la primer década del siglo XXI (en 30 años Ecuador tuvo 13 presidentes.).

Ecuador se fue introduciendo a una economía global a partir de 1980 pero para poder adaptarse a las nuevas condiciones económicas, tuvo que regular y aplicar políticas económicas de “estabilización” y paulatinamente políticas de “ajuste estructural”, políticas que estaban inmersas en el nuevo modelo neoliberal.

Con el nuevo modelo económico se dio prioridad al capital privado extranjero a través de ventas de empresas nacionales, concesiones a bajo costo, incentivos y paraísos fiscales; aunado a esto se tuvo que devaluar el Sucre (moneda oficial del país hasta el año 2000 cuando fue sustituido por el Dólar estadounidense) para apremiar las deudas contraídas con el exterior; con esta medidas se fue creando un déficit en la balanza comerciar que a la larga no puedo invertirse y se tradujo a una gran dependencia hacia las importaciones.

La recaudación fiscal era muy poca e incipiente, el gasto social estaba determinado por la volatilidad del petróleo y el monto de la deuda externa era impagable, en este contexto llegó a la presidencia Jamil Mahuad (1998-2000), quien produjo la mayor crisis financiera de la historia del país.

El colapso del sistema financiero ecuatoriano se produjo principalmente por las elevadas tasas de interés, junto al rescate que el gobierno hizo a las empresas privadas por un monto de 4.000 millones de dólares, equivalentes a 20 % del PIB de 1998 (el costo total del salvataje bancario superó los 8.000 millones de dólares) (Larrea Maldonado, 2004).

La economía ecuatoriana se sumió en la mayor depresión de su historia y finalizo el siglo XX con una caída del PIB de 30.1 %; iniciando el nuevo siglo con la dolarización de la moneda nacional, quedando la economía ecuatoriana completamente dependiendo de las recomendaciones de EE. UU y el BM.

El inicio del siglo XXI fue incierto para la economía de Ecuador; el periodo que va del año 2000 al 2006 fue llamado periodo de post-dolarización, en el cual la economía se fue estabilizando en parte por el apoyo y la fortaleza que representaba el dólar para su economía maltrecha y por la negociación de alto nivel de deuda externa (negociada por el BM y por EE. UU., la dolarización de la economía ecuatoriana fue punto importante para hacer posible la renegociación de la deuda).

En este periodo hubo una recuperación real, logrando que la economía creciera en términos reales en promedio de 4 %, en este contexto se convocaron a elecciones en el año 2006.

En las elecciones de 2006 resulto ganador Rafael Correa Delgado al frente de Alianza PAIS, partido creado por la alianza de varios partidos políticos pequeños e impulsado por organizaciones y sectores populares.

Desde las campañas de elección Rafael Correa manejo un discurso populista e indigenista a través de la búsqueda de Buen Vivir, planteando propuestas de cambios estructurales en la economía nacional, basados en el desarrollo social y económico del pueblo ecuatoriano.

Las reformas iban en la misma línea que los gobiernos de Venezuela con Hugo Chávez y de Bolivia con Evo Morales: rechazan las medidas y recomendaciones de EE. UU., el FMI y el BM (que han sumido a los países latinoamericanos en la miseria y la desigualdad social), propugnaba por una economía social y solidaria basada en la cosmovisión de los pueblos originarios y en nuevos valores que rechazaban el libre mercado, la privatización de los recursos y promovía estatalización de los sectores estratégicos del país (Dieterich Steffan, 2005).

Los cambios ideados por Rafael Correa y el grupo de intelectuales de los que se rodeó, lograron ser aplicados debido a la mayoría de escaños que Alianza PAIS obtuvo en las elecciones y que le dieron el respaldo en la Asamblea Nacional Constituyente (órgano encargado de generar y aprobar leyes).

En 2008 los cambios propuestos llegan a su punto máximo, cuando se convocó a un referéndum en el cual se creó una nueva Constitución Política (conocida como la Constitución de Montecristi por ser la ciudad donde se llevó a cabo el referendun) que decreta a la economía ecuatoriana como social y solidaria, con el objetivo de buscar el buen vivir del pueblo ecuatoriano (corriente de los pueblos originarios sobre el Sumak Kawsay que en Quechua quiere decir “Buen Vivir”):

Art. 283.- “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta,

popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 140).

Con los cambios propuestos y aprobados por los assembleístas, Ecuador entro a una etapa de cambios estructurales fuertes, donde hay más incertidumbre que certeza. Si bien se están comenzando a ver algunos resultados, todavía falta mucho por ver los verdaderos resultados.

El nuevo gobierno incrementó el presupuesto hacia desarrollo social, llegando a ser mayor al pago de la deuda, se estableció una nueva ley de hidrocarburos en la cual regula la explotación, se ha impulsado incentivos económicos para sectores populares y solidarios y se ha pronunciado en contra de EE. UU., el FMI y el BM rompiendo relación en cuestiones políticas y de regulación económica. Sin embargo la dolarización de la economía ecuatoriana es una camisa de fuerza que no permite romper las relaciones con E.U. debido a la dependencia de Ecuador por la regularización financiera (Martín-Mayoral, 2009).

Con la aprobación de la Constitución de 2008, Rafael Correa se benefició al poder extender su estancia en el gobierno con un tercer mandato (la nueva constitución aprueba la reelección en 2 perdidos consecutivos y como el primer periodo estaba regulado por otra constitución, el primer periodo no entra en la jurisdicción de la nueva constitución), el tercer periodo de gobierno inició el 24 de mayo de 2013 y termina en el 2017.

3.5 Conclusiones.

La historia de Ecuador, como el de muchos países de América Latina, ha estado trastocada por una difícil relación con Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales. La riqueza de los recursos naturales y la ubicación geoestratégica fueron durante muchos años motivo de intervenciones militares y sanciones económicas. Es en este contexto que se deben entender las importantes contribuciones del gobierno de Rafael Correa, particularmente en los primeros años.

En el próximo capítulo se analizará el encuadre legislativo y la reglamentación desarrollada para dar curso al fortalecimiento de la economía social y solidaria.

Capítulo IV. La economía social y solidaria en Ecuador.

4.1 Introducción.

Ecuador ha dado un gran salto al establecer su economía nacional como social y solidaria; con la aprobación de la Constitución junto a una serie de leyes y reglamentos, visualizan y proyectan una realidad positiva para el sector solidario, sin embargo todavía se tendrá que poner en claro las estrategias y acciones para lograr concretar lo establecido en cada una de las leyes.

El análisis de las bases de la economía social y solidaria como discurso político, práctica social, realidad económica y estrategia gubernamental, permitirá entender la política económica actual de Ecuador así como las estrategias, las proyecciones y acciones que se están desarrollando para el fomento y el fortalecimiento del sector solidario.

En este capítulo se analizan las bases de la economía social y solidaria de Ecuador como práctica comunitaria.

También se exponen los principales artículos constitucionales, las leyes aprobadas y el aparato administrativo creado para el reconocimiento, fomento y promoción de la economía solidaria; analizados con el fin de conocer cómo se están aplicando en beneficio de los emprendimientos solidarios.

4.2 La economía social y solidaria como práctica comunitaria.

Ecuador no ha sido la excepción en la aplicación de las recomendaciones económicas del FMI y del BM, recomendaciones que llevaron al país a lo largo de varias décadas a una desestabilidad económica y social; el sentimiento de fracaso económico y desorientación política llevó a los legisladores ecuatorianos en el año 2008 a optar por la búsqueda de alternativas al sistema económico implementado en el país, la respuesta fue una economía alternativa al modelo capitalista/neoliberal: “La economía social y solidaria”.

La implantación constitucional de la economía ecuatoriana como social y solidaria en 2008, visibilizó prácticas económicas muy antiguas en Ecuador, prácticas que son la base del actual discurso gubernamental. Las prácticas de economía solidaria en Ecuador se remontan

a los pueblos originarios en Abya-Yala (América); su origen se ubica a las tareas cotidianas de intercambio y reciprocidad de los pueblos originarios: minga, trabajo colectivo, trabajo comunitario, trueque e intercambios comerciales (Taracena, 1982); prácticas que se realizaban siglos antes de la invasión europea en América.

Las sociedades precolombinas que vivieron en el actual territorio de Ecuador fueron civilizaciones con fuertes lazos de solidaridad, reciprocidad, empatía y ayuda.

Como base social se tenía el trabajo comunitario; el ayudar a los vecinos en las labores domésticas, en el cuidado de los niños, en la educación, en la agricultura, la cosecha, el brindar apoyo en la enfermedad y la muerte era algo habitual, que se realizaba sin esperar una indemnización económica; esta práctica social significó el auge y desarrollo de la sociedad andina a pesar de las adversidades externas.

A partir de esta práctica, la comunidad representa la forma de organización y vida, una forma de hacer frente a las catástrofes, la cual genera un sentido de pertenencia a una sociedad de autoayuda en donde el “individualismo” y el “yo” no existe.

Se configura entonces la minga como la práctica más pura de solidaridad, de unión y ayuda; se define la minga como: una práctica ancestral de los pueblos originarios andinos, la minga es el trabajo colectivo para lograr un propósito común. El objetivo de la minga es compartir con la comunidad el trabajo y los frutos que de este trabajo surjan; es una oportunidad de compartir, conocer, intercambiar, reforzar los lazos comunitarios, tejer una sociedad igualitaria. Como menciona Rozental: “La Minga es costumbre y es milagro. Tradición y un acontecimiento único e irrepetible” (Rozental, 2009, p. 2).

Como se indicó las prácticas de solidaridad del pueblo andino originario, siguen presentes en la sociedad ecuatoriana actual. Prácticas que buscan la reproducción de la vida, prácticas de autoayuda, de autoempleo, de auto seguridad, autofinanciamientos, etc.

Las prácticas de solidaridad ancestrales fueron configurándose y enriqueciéndose hasta llegara a nuestros días; en este proceso adoptaron nuevas prácticas provenientes de occidente, permitiendo con esto diversificar los alcances de la economía solidaria. Cabe señalar que el cooperativismo es una incorporación del modelo económico occidental a la

economía social. El cooperativismo surgió como una oposición a las desigualdades laborales y sociales que trajo la revolución industrial; es la práctica económica más conocida y representativa de la economía solidaria.

El cooperativismo es la práctica económica más conocida de la economía solidaria (entiéndase que no todas las cooperativas son solidarias); en Ecuador el movimiento cooperativista ha estado muy ligado a la economía solidaria y actualmente representan las experiencias más grande de economía solidaria en el país; cooperativas como el Salinerito, Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso, Maquita Consuchic y Alianza de Cooperativas Múltiples de Quito solidaridad representan las mayores éxitos de solidaridad del país.

En definitiva las prácticas de solidaridad comunitaria y el cooperativismo son las bases de la actual economía social y solidaria de Ecuador.

Con una fuerte base social de economía solidaria, el gobierno no tardo en encontrar espacios para desarrollar su nueva política económica. La aceptación del discurso gubernamental en Ecuador, fue posible debido a los espacios y diversos emprendimientos de economía solidaria que han estado presentes en la vida diaria (claro está, en una lucha constante de sobrevivencia), los cuales no habían sido favorecidos con políticas públicas y comerciales tan específicas como las que el nuevo proyecto económico comenzaba a proponer.

Esta lucha por subsistir logró abrir un espacio el 28 de septiembre del 2008, año en el cual se aprobó la Nueva Constitución de Ecuador. Esta Constitución llamo la atención de los ecuatorianos y el mundo por ser la primera constitución en el mundo (hasta ahora la única) en declarar una economía nacional como social y solidaria, basando parte de su construcción ideológica en la cosmovisión andina de la búsqueda del Buen Vivir (Sumak Kawsay en idioma Quechua).

4.3 El Sumak Kawsay y la relación con la economía social y solidaria de Ecuador.

El Sumak Kawsay es la cosmovisión andina en la cual todo gira en torno a la madre tierra (naturaleza) o la pachamama (en idioma Quechua).

El Sumak Kawsay (del quechua al español: buen vivir) es un concepto de la filosofía política y económica contemporánea que toma su nombre de un antiguo término amerindio andino, se inspira en él y lo interpreta en términos contemporáneos. El buen vivir se refiere a un estilo de vida que promueve los derechos económicos, sociales, culturales y relaciones más sustentables con la naturaleza, de una forma distinta a cómo los promueve el modelo desarrollista (el capitalismo y el neoliberalismo). Los proponentes del buen vivir rechazan el concepto de "vivir mejor" el cual se ha malinterpretado por intelectuales occidentales. La idea se encuentra presente en las constituciones de Ecuador y Bolivia desde la primera década del siglo XXI, con el propósito de que el derecho constitucional local logre una integración de ciertos aspectos de las ideologías socialdemócrata, indigenista y ecologista (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010).

La incorporación del Sumak Kawsay a la constitución viene a complementar las bases de economía social y solidaria; ambas prácticas buscan la reproducción de la vida y la naturaleza, bajo principios de respeto, solidaridad, reciprocidad y rechazo del consumismo. Estas prácticas se remontan a la civilización originaria y son prácticas que generan sinergia y teniendo las dos su origen en la cosmovisión andina.

Rafael Correa tiene mucho que ver en cuanto a la incorporación de estas dos visiones a la política económica ecuatoriana actual, podemos señalar directamente a Correa de juntar a un grupo de intelectuales (entre ellos a José Luis Coraggio y Alberto Acosta), que lograron una incorporación teórica (no sé si práctica) de estos conceptos.

Correa fue un destacado estudiante de economía con un enfoque socialista que realizó una estancia de un año en Zumbagua, provincia de Cotopaxi ubicada en la zona de la sierra de Ecuador (una de las parroquias indígenas más pobres de Ecuador) (Ospina Peralta, 2008); estancia que le brindó el acercamiento a las luchas indígenas, a la cosmovisión del Sumak Kawsay y en el cual aprendió el idioma kichwa. Esta estancia marcó la visión y la forma de entender y ver la economía del actual presidente de Ecuador.

4.4 Bases constitucionales de la Economía Social y solidaria.

La historia de las políticas de economía social y solidaria en Ecuador se remontan a las políticas cooperativistas que se desarrollaron desde el siglo XIX hasta la mitad del siglo XX; posteriormente se comenzó a hablar de economía comunitaria o de autogestión (a partir de la década de los 60's) con esta ideología varias ONG's principalmente asociadas a la iglesia y a la teología de la liberación comienzan a crear redes de producción y comercialización solidaria (Maquita Cusunchic y Cooperativa Salinas de Guaranda por mencionar algunas) (Andino, 2013).

Es hasta el año 2008 cuando se comienzan a gestar cambios políticos y legislativos propuestos por el movimiento Alianza PAIS que asumió el mandato constitucional en 2007, en estos cambios legislativos se retoma el papel importante del sector popular y el sector solidario en la economía nacional y la necesidad de crear espacios económicos sólidos.

En la Constitución de 2008 se proponen artículos interesantes que sientan las bases para la creación de nuevos espacios administrativos y legislativos de la política económica actual; a continuación se presentan los artículos y leyes que son la base legislativa de la economía social y solidaria en Ecuador, los cuales tiene por objetivo fomentarla e incentivarla.

El artículo base es el 283 de la Constitución Política, este artículo expresa la nueva forma económica que aplicará el Estado ecuatoriano, base que está inserta en la cosmovisión de los pueblos andinos donde el desarrollo de la vida buena es el objetivo principal y en el cual los intercambios económicos deben estar basados en la reciprocidad y no en el afán de lucro, reconociendo así los diferentes tipos reproducción económica que estaban invisibilizados.

Art. 283.- “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 140).

Como se mencionó la economía solidaria se complementa con la reivindicación del Sumak Kawsay como ideal de vida y como régimen de reproducción de vida (de desarrollo). Este se ve plasmado en el artículo 275 que lo menciona como política social.

Art. 275.- “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 135).

Podemos distinguir los artículos 283 y 275 como los medulares en la reconstrucción ideológica de la economía nacional, sin embargo se crearon otros artículos para poder llevar a la realidad las prácticas sociales. Uno muy importante es el que autoriza al presidente presentar un plan de trabajo con el fin de fijarse estrategias, metas y objetivos de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, es el documento que el presidente de la República al comienzo de su mandato presenta al Congreso; en dicho documento están los lineamientos de su gobierno en temas políticos, económicos, sociales y relacionados con la seguridad del país así como con el buen funcionamiento del Estado. Una vez el Congreso lo aprueba, el

Presidente y su equipo de trabajo debe empezar a desarrollar las políticas que llevaron al cumplimiento de éste (Biblioteca Luis Ángel Arango, 2013).

El Plan Nacional del Buen Vivir, es el documento donde se inscriben las metas y objetivos a alcanzar en un periodo presidencial (4 años), en este documento también están descritas las estrategias con las cuales se pretende alcanzar dichos objetivos, a diferencia de los planes nacionales anteriores, el plan de 2009-2013 y el presente 2013-2017, proclaman el Buen Vivir como meta gubernamental, fomentando la búsqueda del Buen Vivir como objetivo nacional. La base es el artículo 280:

Art. 280.- “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 137).

El Plan Nacional busca el desarrollo de los emprendimientos de economía solidaria, aunque la mayoría de los emprendimientos son pequeños, tienen un peso específico e importante en la economía nacional; peso necesario para poder gestar cambios significativos y palpables en la vida y familia de los socios, cambios que a nivel nacional pudieran no ser muy representativos debido a la magnitud de la economía empresarial (razón por lo cual en las mediciones e indicadores tiene un peso bajo), pero individualmente y en los colectivos locales representan grandes avances hacia una distribución alternativa de bienes, recursos y servicios, así como una contribución hacia una reproducción de la vida buena.

La constitución de Ecuador también incluye artículos sobre las medidas que adoptara el Estado para fortalecer los emprendimientos de la economía popular y solidaria.

Art. 288.- “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las

micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 141).

En cuanto a la política comercial manifiesta:

Art. 304.- “La política comercial tendrá los siguientes objetivos: 5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 146).

También se reconocen las diferentes formas de organización económicas y se garantiza la protección de los emprendimientos ante la competencia desleal:

Art. 319.- “Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 151).

Se busca una política de inclusión económica y de protección comercial en la cual el objetivo es regular los emprendimientos y actores de economía popular y economía privada, por eso el artículo 334 constitucional se refiere a la democratización de los factores de producción

Art. 334.- “El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:

Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.

Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.

Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción.

Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.

Promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 156).

Dentro de las estrategias del gobierno, el comercio justo es una práctica de algunos emprendimientos de economía social y solidaria (principalmente de las cooperativas), aunque el comercio justo es un nicho de mercado del norte (es tema de otra investigación), está regulado y tiene mención dentro de la Constitución.

Art. 336.- “El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.

El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 157).

Una parte no menos importante, es el reconocimiento por parte del Estado de los derechos de la naturaleza y garantiza el respeto y el uso equilibrado de ellos. La apuesta por gobierno social y solidario parte del respeto a la madre naturaleza (Pachamama):

Art. 395.- “La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 177).

4.5 Ley de Economía Popular y Solidaria.

A pesar que en Ecuador la historia de la economía solidaria se remonta varias décadas atrás, no existían leyes que regularan o incentivaran esta práctica; la legislación con la cual se rigió a las entidades de economía social y solidaria hasta el 2010 era la Ley de cooperativas de 1966.

Con la nueva designación de la economía ecuatoriana como social y solidaria, se debió reforzarse con una ley en donde se plasmara y se definieran a los actores, emprendimientos y se dieran las bases de los intercambios solidarios. La respuesta se concretó en el 2011 año donde se presentó y aprobó en un periodo de 3 meses la Ley de Economía Popular y Solidaria (LEPyS).

El proyecto de la LEPyS fue enviada por la presidencia de la República representada por Rafael Correa a la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito el 17 de marzo de 2011 con oficio No T. 4887-SNJ-11-427, la propuesta estaba dirigida al Arquitecto Fernando Cordero Cueca, presidente de la Asamblea Nacional (Correa, 2011).

El proyecto de ley fue analizado, corregido y expandido un total de 7 veces (desde la presentación ante la asamblea hasta la publicación).

La LEPyS se publicó en el 10 de mayo de 2011, en ella se reconoce y establece a los actores de la economía popular y solidaria: los emprendimientos y sus diferentes clasificaciones, las entidades de gobierno que regularan, controlaran y fomentaran la economía solidaria, así mismo la incorporación de una serie lineamientos los cuales deberán cumplir las organizaciones legalmente reconocidas, también menciona las facultades y obligaciones de las entidades de gobierno creadas para la economía solidaria (Ley de Economía Popular y Solidaria., 2011)¹.

En los artículos 3 y 4 de la Ley, se definen las características y valores de los emprendimientos de economía popular y solidaria: búsqueda de satisfacción común de las necesidades, compromiso con la comunidad, ausencia del fin de lucro con los miembros de la comunidad, prevalencia del trabajo sobre el capital, justicia, honestidad, transparencia y

¹ Ver anexo: Tabla 2 Principales Artículos de LEPyS.

responsabilidad social y ayuda mutua (Ley de Economía Popular y Solidaria., 2011). Estos artículos contribuyen a diferenciar los emprendimientos solidarios de agrupaciones que pudieran tener actividades similares pero no los mismos fines sociales.

Algo muy importante es el establecimiento y definición del acto solidario, el cual es clave para diferenciar las relaciones comerciales con fines de lucro y las relaciones de intercambio y transferencias de bienes o servicios con fin social (Art. 14).

Se establece en esta Ley, la diferencia entre las unidades socioeconómicas populares, las organizaciones económicas del sector comunitario, las organizaciones del sector asociativo y las del sector cooperativo.

Se definen a las unidades socioeconómicas populares que son administradas por sus propietarios principalmente y tienen un impacto local; las organizaciones del sector comunitarios son los emprendimientos organizados desde el núcleo comunitario (sector urbano o rural) para realizar actividades de carácter económico, social y cultural en beneficio de sus asociados; las organizaciones del sector asociativo son las organizaciones asociativas sin ánimo de lucro, que vinculan el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios de forma auto-gestionada; las organizaciones del sector cooperativo son las organizaciones económicas constituidas con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas: fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, ejemplo de ellas son: producción, crédito, vivienda, servicios o multi-activas (Ley de Economía Popular y Solidaria., 2011).

Dentro de las organizaciones de la economía social, están las entidades financieras populares y solidarias; entidades que juegan un papel muy importante debido al acceso a créditos que brindan a personas y/o empresas sociales o populares que difícilmente encontrarían financiamientos en la banca pública.

Da Ros señala que las entidades más idóneas para el desarrollo económico en general y para la incorporación de los sectores excluidos, especialmente del área rural ecuatoriana,

han sido las entidades financieras populares y solidarias (que, según información del Ministerio de Inclusión Económica y Social, actualmente llegan a la cifra de 19.239 entidades) (Da Ros, 2011).

En ese sentido la LEPyS contempla la importancia del sector financiero en la economía nacional así como la necesidad de actualizar la normas de las cooperativas de ahorro y crédito que anteriormente estaban divididas y normadas por diferentes entidades gubernamentales: las cooperativas de primer piso por la Dirección de Nacional de Cooperativas y las cooperativas de segundo piso controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Las normas y leyes eran ineficientes en la regulación de las actividades de las cooperativas (quedaron obsoletas con el nuevo régimen), en el caso de las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, estaban siendo reguladas bajo las normas de la banca privada, la ley que se les estaba aplicando no hacía diferencia entre banca privada y popular, no consideraban el tamaño de la organización, ni los montos con los cuales operaba, mucho menos tomaban en cuenta los principios solidarios y cooperativos como parte de importante de las organizaciones.

En virtud de las desventajas y obsolescencias que las leyes representaban para el sector financiero popular, fue necesario anexar a la LEPyS artículos que fomentaran, regularan, fortalecieran y permitieran consolidar a las cooperativas de Ahorro y Crédito como lo estipulaba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

Se reconoce a las cooperativas de ahorro de primer y segundo piso, a las cajas y bancos comunales, a las cajas de ahorro como instituciones de la economía popular y solidaria, dejando abierto el espacio para cualquier otra organización que pudiera surgir con las mismas características y principios de las instituciones financieras populares.

Se crean instituciones públicas para el control, regulación y promoción de la economía popular y solidaria: el Consejo Nacional de la Economía Popular y Solidaria cuya función es establecer mecanismos para la ejecución de políticas públicas, dictar normas reglamentarias, determinar mecanismos administrativos, fijar montos de contribuciones a la Superintendencia y al Instituto principalmente.

La Comisión Nacional de Apelaciones es el órgano de conocimiento y resolución, es la última instancia administrativa de los recursos de apelación y revisión ejercidos contra los actos administrativos dictados por el Instituto y la Superintendencia.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Economía Popular se encarga de ejecutar la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con el fomento y promoción de los actores de la economía popular y solidaria.

Finalmente la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria que es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención, control y liquidación de las actividades económicas y sociales de las formas de organización económica popular y solidaria (Ley de Economía Popular y Solidaria., 2011).

El propósito de la Ley es generar una serie de acciones encaminadas a promocionar, fortalecer y fomentar las economía popular y solidaria como: compras públicas, política tributaria en beneficio del sector, excepción de impuestos municipales, distribución de bienes y servicios a los emprendimientos solidarios, financiación a la emprendimientos, apoyos del gobierno en proyectos, educación y capacitación, protección a la propiedad intelectual de las organizaciones, comercio justo, consumo ético, el trueque e incentivos para la exportación (Ley de Economía Popular y Solidaria., 2011).

Sin embargo la LEPyS presenta lagunas legislativas sobre los emprendimientos populares y los emprendimientos solidarios, no logra hacer una diferenciación sobre las características de uno y de otro sector, legislando de la misma forma dos sectores que presentan características y objetivos diferentes. Considera al sector solidario como parte de la economía popular, no logrando crear un espacio único para profundizar en las características y necesidades del sector solidario.

4.6 Programas, estrategias y acciones para el fomento y el fortalecimiento de los actores de la economía social y solidaria.

Como parte de las acciones de fomento y fortalecimiento para los actores de la economía solidaria, el gobierno de Ecuador está generando acciones y programas a través de los

diferentes organismos gubernamentales. Hay que señalar que estas acciones están encaminadas a fortalecer la economía popular, sin embargo los emprendimientos de economía social y solidaria también son beneficiarios de estas acciones.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), elaboró la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (AREPS), como una herramienta de política pública, misma que contempla programas en el sector productivo, alimentos, construcción, manufactura, turismo, servicios y el sector financiero.

Con esta agenda se busca coordinar a los diferentes actores gubernamentales apoyados en las legislaciones aprobadas con el fin de generar estrategias para impulsar la economía popular y solidaria, la agenda tiene como objetivos:

1. Promover la transición de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, sean estas, cooperativas, asociativas o comunitarias.
2. Articular las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios.
3. Consolidar a los actores de la Economía Popular y Solidaria en sujetos sociales económicos-políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir
4. Consolidar a la Economía Popular y Solidaria como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo y del Sistema Económico Social y Solidario, en donde exista una primacía del trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011).

También se creó la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, (CONAFIPS), con el fin de ofrecer servicios financieros especializados y diferenciados; así como el cofinanciamiento en que pueden participar instituciones del sector público, de planes, programas y proyectos de inversión encaminados al desarrollo de actividades

productivas. Logrando contribuir a la financiación de programas productivos de organizaciones populares y solidarias (CONAFIPS, 2014).

Otro apoyo importante son los incentivos fiscales a emprendimientos populares y solidarios. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 139 de la Ley Orgánica de la Economía Popular Y solidaria y del Sector Financiero:

Hecho Generador de Tributos.- Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros, están sujetos al régimen tributario común.

Las utilidades que pudieran provenir de operaciones con terceros y que no sean reinvertidos en la organización, gravarán Impuesto a la Renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando éstos los perciban.

El gobierno ecuatoriano creó el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, programa que persigue destinar fondos a organizaciones de segundo piso del sector financiero popular.

Las líneas de crédito son: a) Crédito para la economía social y solidaria, b) Crédito de Desarrollo Humano (CDH), c) Fortalecimiento de las capacidades de colocación para inversión productiva, d) Incentivo a instituciones del sector para financiar a beneficiarios de programas inclusivos, e) Financiamiento de actividades relacionadas con el manejo sustentable de la tierra, f) Financiamiento de “Jóvenes Emprendedores”, g) Línea de crédito “Vivienda Popular”, h) Línea de financiamiento “Capital del Riesgo” (PNFPEES, et al., 2012).

El Programa “Hilando el Desarrollo”, auspiciado por los Ministerios de Educación e Inclusión Económica y Social (MIES), a través del IEPS y el Instituto Nacional de Contratación Pública (hoy SERCOP); es una iniciativa gubernamental para brindar uniformes a niños y adolescentes de escuelas de las zonas rurales y urbano-populares de todo el país a través de emprendimientos populares. El programa tiene como proveedores a

pequeños y medianos emprendimientos populares, cooperativas y grupos de trabajo financiados por el gobierno con fin de fortalecer la economía popular a través de la adquisición pública.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social coordina acciones de implementación de líneas temáticas de desarrollo productivo; intercambio y mercados, el programa fuerte es el “Programa de Provisión de Alimentos”

El Programa de Provisión de Alimentos, busca combatir la desnutrición de la niñez ecuatoriana a través de desayunos escolares. Los insumos para los desayunos son adquiridos de empresas solidarias, cooperativas y emprendimientos populares; los cuales a través de la adquisición pública ofertan productos sanos.

En lo relativo a intercambio y mercado, el IEPS ha coordinado la ejecución de ferias, donde los actores de la economía popular y solidaria tienen un espacio para vender sus productos. Existen tres tipos de ferias, la “Feria Mamá Hecha a Mano”, la “Feria Navidad Hecha a Mano”, y “las Ferias Inclusivas”; las dos primeras actividades se realizan una vez por año durante unos días, la otra se hace de forma periódica.

El art. 132 de la LOEPS, señala como medida de fomento a favor de las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria, la contratación pública, encargando con carácter obligatorio al Servicio Nacional de Contratación Pública, la implementación de márgenes de preferencia a favor de las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria en los procedimientos de contratación pública.

Las compras públicas enfocadas a la economía social y solidaria (también a la economía popular), podría representar acciones estratégicas muy fuertes que ayudarían a fortalecer los emprendimientos solidarios del país.

4.7 Conclusiones.

La tarea que planteó la nueva asamblea no fue fácil, ya que construir un Estado basado en políticas de corte social y solidario, muy diferente a las políticas económicas y financieras

que durante años se implementó en Ecuador, es una tarea difícil, ambiciosa y con muchos obstáculos.

El primero paso ha sido dado, es el reconocimiento de la economía social y solidaria a través de la aprobación de artículos constitucionales y leyes que reconocen el peso del sector solidario.

Queda definido que la actual política de economía social y solidaria tiene bases en la cultura del pueblo andino, bases que han sobrevivido a lo largo varios siglos y que en el siglo XXI sentaron las bases del cambio económico en Ecuador. A la práctica comunitaria de la economía solidaria se le ha transformado en un discurso político ambicioso, sin embargo no deja de responder a la necesidad de agrupamiento social que ha permitido al pueblo ecuatoriano sobrevivir a través de muchos años a las innumerables adversidades.

La Ley de Economía Popular y Solidaria representa un avance importante en el reconocimiento a la necesidad de transitar a otras formas de organización económica; uno de los aciertos de esta Ley es el reconocimiento de los actores solidarios, los cuales describe (aunque de forma muy general). El reconocimiento del acto solidario, es un paso importante en las relaciones de reciprocidad y solidaridad del sector; el acto solidario es una actividad vital y básica en el núcleo de organizaciones solidarias.

Otro acierto de la Ley es la creación de un aparato administrativo nuevo, el cual tiene por función respaldar a los emprendimientos del sector popular y el sector solidario, si bien todas las políticas están encaminadas a beneficiar al sector popular, el sector solidario se beneficiara al ser “mal definido como parte del sector de la economía popular”.

El error que comenten los asambleístas en la Ley, fue querer legislar dos sectores económicos con características y objetivos diferentes dentro de un solo documento. La Ley toma al sector solidario como parte de la economía popular, creando con esto confusión para los actores y el personal administrativo encargado de las políticas de fomento y fortalecimiento del sector solidario, teniendo como escenario trágico: la posible creación de estrategias publicas erróneas.

Comienza a gestarse un problema de identidad en actores solidarios que no se definirán como populares, ya que ellos son parte de una economía por elección y convicción, no por obligación y no contar con otra opción, como es el caso de los actores de la economía popular que fueron agrupados en el sector informal al ser excluidos del sector formal de la economía capitalista/empresarial.

Esta Ley peca de ser muy pretenciosa y general. Se espera que en la medida que se vayan aplicando las políticas y estrategias planteadas por la Ley, se observe la necesidad de crear una ley específica para el sector popular y otra para el sector solidario. Si bien la Ley contiene muchas lagunas y beneficia de forma parcial a la economía solidaria, es un gran avance contar con una legislación que ponen en el centro de la discusión económica al sector solidario y sus necesidades (por ahora mal diagnosticadas).

Existen diferentes programas gubernamentales creados para fortalecer al sector popular y al sector solidario, si bien estos programas se han desarrollado con la mejor intención de fomentar la economía de estos sectores, por ahora sólo se han quedado en eso “una buena intención”.

Aunque por disposición oficial se decretó la preferencia de los emprendimientos de economía solidaria en la adquisición pública, es necesario desarrollar estrategias concretas para que el beneficio sea mayor en los emprendimientos solidarios.

Capítulo V. Las compras públicas como estrategias de fortalecimiento a los actores de la economía social y solidaria de Ecuador.

5.1 Introducción.

En los textos clásicos las compras que hace el Estado son consideradas incentivos a la economía, aun cuando tengan un efecto de distorsión sobre el mercado capitalista. Las distorsiones enunciadas por los autores se refieren centralmente al volumen que con frecuencia compra un solo comprador. Ante la situación que evidentemente afecta la “libre concurrencia” de los agentes económicos, los “administradores” de las compras, esgrimen criterios de imparcialidad como las “licitaciones” y compras por concurso.

Por su parte los gobiernos nacionales “progresistas” de América Latina, han retomado de las teorías de desarrollo endógeno, la posibilidad de que el gobierno realice compras que favorezcan el desarrollo de ciertas áreas de la economía, ya sea como estrategia para la sustitución de importaciones, la generación de empleos y distribución del ingreso, o ambas. En Ecuador, cuando menos en las intenciones, esta estrategia se plasmó en la Constitución y en consecuencia se formaron instituciones gubernamentales dedicadas al fortalecimiento de la economía social y solidaria.

Este capítulo revisa los datos e información generada por dependencias gubernamentales sobre compra pública.

5.2 Antecedentes de las compras públicas en Ecuador.

La contratación pública tiene origen con el nacimiento del Estado ecuatoriano de 1830, aunque la primera regulación se desarrolló hasta 1964 con la primera Ley de Licitaciones. Es hasta 1990 donde se dispone de un instrumento legal que regula los diversos aspectos de la contratación pública con la Ley de Contratación Pública; esta misma Ley fue reformada en el 2003 y derogada en agosto de 2008, para ser sustituida por la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con el objetivo de regular los procedimientos de Contratación Pública del Ecuador, el 4 de agosto del 2008 mediante registro oficial, la Asamblea Nacional Constituyente, crea el

Instituto Nacional de Contratación Pública-INCOP, hoy Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP (SERCOP, 2013).

La Ley estableció que el INCOP (hoy SERCOP) fuera el órgano rector del Sistema Nacional de contratación pública con capacidad normativa para ejercer diferentes atribuciones.

5.3 Organismos de regulación y control de las compras públicas.

El Estado es el responsable de conducir el proceso de planificación económica y social, de mediar la participación y la consulta ciudadana; además participa en la economía mediante la producción directa de bienes y servicios económicos y sociales (Mutuberría Lazarini & Serrano Mancilla, 2010).

Mutuberría señala al Estado como el actor principal en la planificación estratégica en la producción y adquisición de bienes. En este sentido el Estado ecuatoriano es el encargado (a través de diferentes organismos gubernamentales creados con este propósito) de llevar a cabo la adquisición pública como estrategia de fortalecimiento a los emprendimientos sociales.

El principal y más importante órgano administrativo y económico es el Servicio Nacional de Contrataciones Públicas (SERCOP). Órgano técnico establecido por Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial Suplemento 100, del 14 de octubre del 2013.

El SERCOP es el órgano encargado de registrar y coordinar a todos los proveedores y entidades participantes de la compra pública del país.

Se encarga de recibir las solicitudes de los emprendimientos que desean ser proveedores del Estado; si los emprendimientos postulantes cuentan con todos los requisitos que el Estado solicita (ver anexo: Requisitos para la compra pública), son aceptados y son registrados en la base de datos de proveedores.

Una vez aceptados los “nuevos proveedores”, se les asigna una usuario clave y una cuenta en el portal web del SERCOP, donde podrán consultar y postular en todas las convocatorias emitidas por el gobierno a través del portal web (SERCOP, 2014).

El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (portal web de compras públicas) es de uso obligatorio para las entidades proveedoras y contratantes, este portal es administrado por el SERCOP. Todas las postulaciones son realizadas a través del portal.

Una parte importante que el SERCOP considera es la capacitación para las entidades contratantes del sistema, para ello periódicamente se generan cursos y capacitaciones con el fin de capacitar a los usuarios que utilizan el portal web.

Existen algunas instancias que si bien no participan directamente en el proceso de la compra pública, se relaciona con algunos procesos de verificación y participación ciudadana en el sentido de demandar la correcta aplicación de las políticas públicas.

Podemos encontrar: La Contraloría General del Estado (encargada del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos del Estado, Art. 211 y 212 constitucional), El Consejo de Participación Ciudadana. (Promueve la participación ciudadana así como mantener el control social de los asuntos de carácter público, Art. 207 constitucional) y la Procuraduría General del Estado. (Encargada de controlar con sujeción los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público, Art. 237 constitucional).

5.4 Procesos para la compra pública.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), reconoce diferentes procesos de contratación pública, a los cuales los proveedores se deberán adecuar dependiendo del giro del negocio, tamaño, cantidad ofertada y otros aspectos que se crean necesarios para escoger el proceso que más convenga.

La LOSNCPP reconoce los siguientes procesos:

Consultoría. Art. 37. Compras por catálogo. Art. 43. Subasta inversa. Art. 47. Licitación. Art. 48. Contratación integral por precio fijo. Art. 53. Contratación en situaciones de

emergencia. Art. 57. Adquisición de bienes inmuebles. Art. 58. Arrendamiento de bienes inmuebles. Art. 59. (SERCOP, 2014).

5.5 Criterio de método y variables utilizadas en el análisis de la información estadística.

La información oficial gubernamental sobre la adquisición pública se obtuvo a través del portal web del SERCOP, toda la información está en una base de datos electrónica y se puede acceder a ella a través de una computadora conectada a la web; el software utilizado para el almacenamiento de la información es el SAP Business Explorer, programa utilizado por empresas y gobiernos para registrar procesos administrativos, el cual es de fácil manejo. Es una aplicación informática de búsqueda de datos que permite explorar la información corporativa de forma rápida y directa.

La información aquí presentada es generada por estudios del gobierno, específicamente del SERCOP. Hay 2 formas de obtener información estadística, la primera es a través de la página web misma que direcciona al SAP (a ella se puede acceder fácilmente solicitando un usuario y una clave de acceso en el SERCOP, también se ofrece una pequeña plática informativa sobre el uso del programa, consultas y como definir criterios de búsqueda), en esta clasificación encontramos información que el gobierno clasifica como pública y está al alcance de todos (aunque no hay muchos estudios generados para los emprendimientos de la economía solidaria); la segunda es información clasificada como privada, la cual se debe solicitar por escrito en las oficinas del SERCOP en un documento dirigido al director del organismo, esta solicitud queda a criterio del director en proporcionar o no la información.

Para esta investigación se solicitó información clasificada como privada, sin embargo no se logró acceder a la información (se solicitó por escrito al director del SERCOP, no obteniendo respuesta alguna a la petición), teniendo sólo la información disponible del portal web para el análisis de este capítulo.

Las limitantes del uso de esta información son básicamente dos: sólo se encuentra información del año 2008 a la fecha, el SERCOP no maneja estadísticas anteriores al 2008 (la información solicitada al SERCOP fueron registros desde el año 2000), la información

generada es estadística básica con la cual no se ha generado un estudio a profundidad sobre el impacto real y los alcances que han tenido las compras públicas en el sector solidario.

El SERCOP no tiene estadísticas sobre el sector solidario, no existe una caracterización ni una acotación de los emprendimientos pertenecientes al sector solidario y su participación en la compra pública, por esta razón se decidió tomar a las micro y a las pequeñas empresas como parte de la economía solidaria (cayendo en el error del gobierno de mezclar dos sectores con características y objetivos diferentes), si bien no fue lo ideal tomar esta decisión, fue la única forma de analizar las compras públicas y la estrategia del gobierno en “el sector solidario”.

La variable principal fue el tamaño de empresa (definida por el Código Orgánico de Comercio), esta variable se combinó con las siguientes variables: año, provincias, proveedores registrados y activos, montos anuales de contratación, números de procesos y montos adjudicados.

El objetivo de este análisis fue conocer qué sector empresarial es el más favorecido por la compra pública desde el año 2009 hasta el 2014. Si las micro y pequeñas empresas eran las más favorecidas podríamos suponer que el sector solidario también estaba siendo beneficiado.

5.5.1 Definición del tamaño de las empresas.

Como en las estadísticas oficiales no hay forma de identificar a los emprendimientos solidarios de emprendimientos populares y capitalistas, se tomó como criterio de estudio analizar a las micro y pequeñas empresas partiendo del razonamiento que muchos emprendimientos solidarios son pequeños y que con dificultad pueden crecer y convertirse en empresas grandes con fuertes capitales (no se afirma que el sector solidario no tenga empresas calificadas como grandes; hay casos donde cooperativas y emprendimientos solidarios han llegado a mover grandes sumas de dinero), simplemente hay más posibilidades de que haya más empresas solidarias registradas en los dos sectores elegidos que en los sectores mediano y grande.

Para la investigación se tomó la clasificación por tamaños de proveedores que el SERCOP maneja como oficial de acuerdo al Artículo 106 del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, el cual determina lo siguiente:

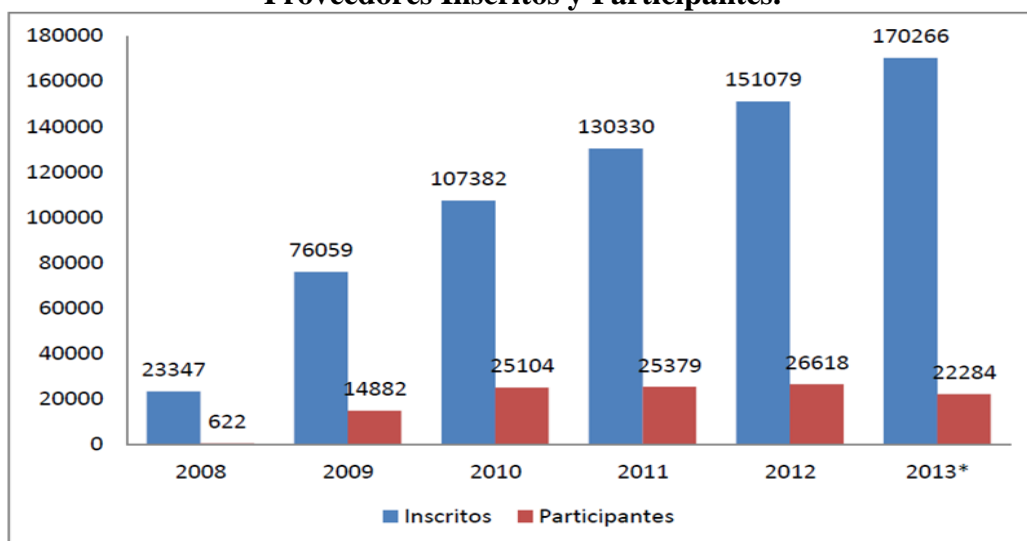
- Microempresa.- Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 y 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil dólares de los Estados Unidos.
- Pequeña Empresa.- Es aquella unidad productiva que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno y un millón de dólares de los Estados Unidos.
- Mediana Empresa.- Es aquella unidad productiva que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno y cinco millones de dólares de los Estados Unidos (Reglamento al Código Orgánico de la Producción, 2010).
- Las empresas grandes son las que tienen más de 200 trabajadores e ingresos brutos arriba de cinco millones de dólares de los Estados Unidos por año.

5.6 Análisis de la información estadística.

Cada año el SERCOP a través del portal web de compras públicas, recibe muchas solicitudes de empresas que postulan para ser proveedores del Estado. Este es el primer paso para que las empresas puedan venderle al Estado, sin embargo no todas las empresas inscritas participan de las adjudicaciones públicas, el número de participantes es bajo en comparación con el número de empresas registradas.

A continuación se presenta un gráfico donde se muestra el número de proveedores inscritos desde el año 2008 hasta el 2013, también muestra el número de empresas que han participado de las compras públicas.

Figura 3.
Proveedores Inscritos y Participantes.



Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

En el gráfico se muestra la información histórica sobre los proveedores inscritos en el SERCOP desde 2008 hasta el 2013. En el año 2008 se inició el registro con 23347 proveedores, de los cuales sólo 622 proveedores (2.66 %) participaron de las compras públicas; este año la participación fue muy baja.

El 2009, es el año donde hay mayor inscripción de proveedores, en este año se reportan más de 50 000 registros nuevos, la participación de los proveedores en este año alcanza el 19.56%.

Para el año 2010 se reportan 31323 solicitudes nuevas, teniendo un promedio de participación en la compra pública el 23 % de los registrados.

En el año 2011 se adhieren 22948 nuevos proveedores con una participación de 19.47 %.

En el año 2012 se inscriben 20749 con una participación en la compra pública de 17.61 % del total de los registrados; finalmente para el año 2013, se tiene el empadronamiento de 19187 nuevos proveedores, en este año el porcentaje de participación en la adquisición pública fue del 13.08 %.

Se aprecia el crecimiento que ha tenido el padrón de SERCOP y el interés de personas y/o empresas en ser proveedores del Estado; aunque el número de nuevos proveedores ha crecido, no la ha hecho el nivel de participación de los proveedores; el nivel de participación es muy bajo.

La compra pública se ha concentrado en pocos proveedores, una causa probable de la poca participación se puede explicar con la excesiva burocracia y los múltiples requisitos que se deben cumplir para lograr vender al Estado.

El auge de los empadronamiento al SERCOP surge en 2009 y 2010, en un momento donde el Estado estimula la creación de empresas y emprendimientos así como el fácil acceso a programas gubernamentales; periodo el cual muchas empresas pudieron aprovechar para registrarse.

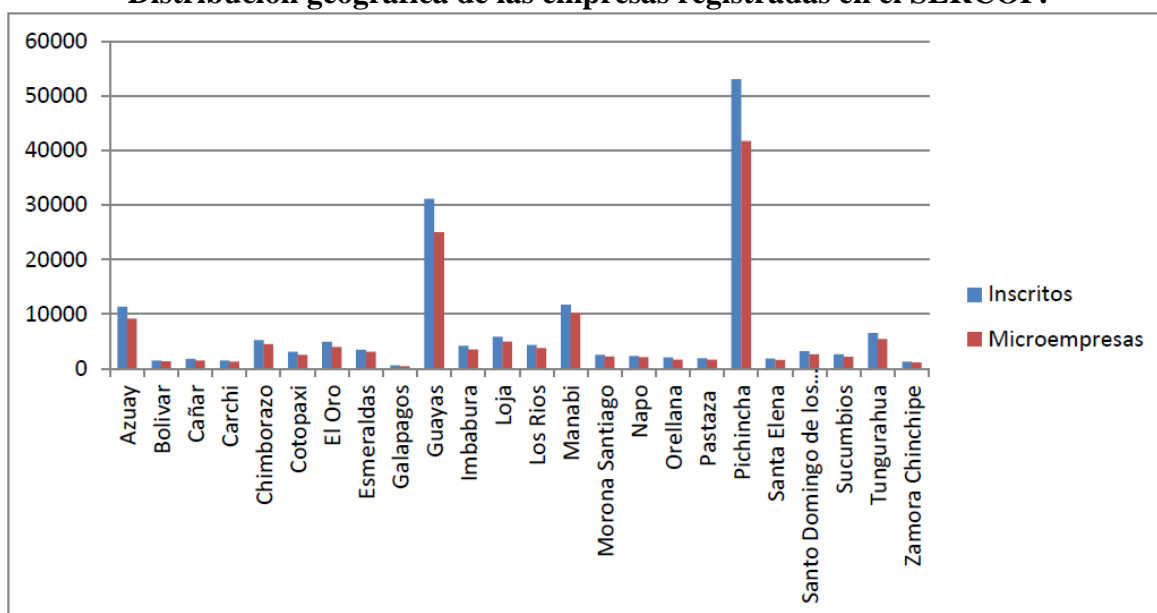
La desventaja de las empresas que surgieron en este contexto, fue la poca solidez, esto ocasiono que al cambiar o desaparecer el programa o el incentivo, la empresa también terminó desapareciendo.

5.6.1 Distribución geográfica de las empresas registradas en el SERCOP.

De acuerdo a los registros del SERCOP hasta el año 2013, los proveedores están concentrados en 4 provincias principalmente: Pichincha con más de 50000, Guayas con más de 30000, Manabí con más de 10000 al igual que Azuay; las demás provincias está por debajo de los 5000. Se observa que más de los 170000 de los proveedores (cerca del 80 %)

se catalogan como microempresas esto podría ser un dato interesante al analizar más adelante la participación de los proveedores por sector.

Figura 4.
Distribución geográfica de las empresas registradas en el SERCOP.



Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

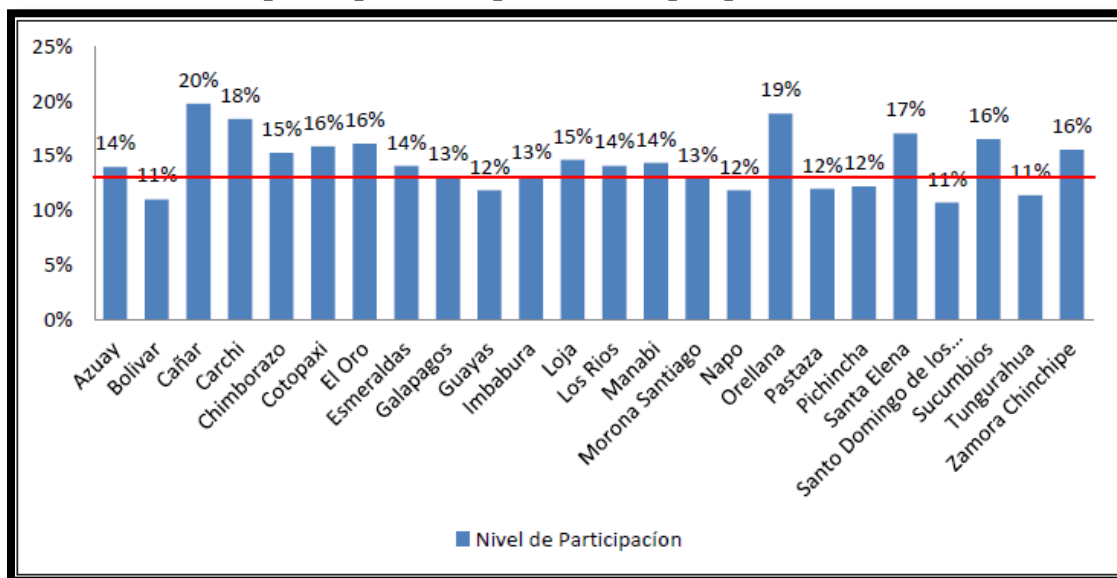
De acuerdo a esta gráfica se puede considerar que las provincias más grandes de Ecuador son las que mayor crecimiento empresas han tenido, esto podría estar asociado a los programas económicos y sociales locales que al ser fomentados por los gobiernos provinciales tienen como resultado un alto grado de empresas nuevas.

La recaudación fiscal es un elemento que podría estar jugando un papel importante en la creación de emprendimientos, podríamos hablar de una relación proporcional en las 4 provincias más grandes en la cual: a mayores impuestos recaudados, mayor presupuesto erogado a programas económicos que se traducirían en mayor creación de emprendimientos y/o empresas. También podría haber una segunda correlación: a mayor recaudación fiscal (mayor ingreso), mayor el egreso destinado a compra pública.

5.6.2 Nivel de participación de proveedores por provincia.

El nivel de participación es el porcentaje de proveedores inscritos que participan por lo menos en un proceso de contratación por año; del total de los proveedores inscritos nacionalmente se tiene un promedio de participación de apenas el 15 %.

Figura 5.
Nivel de participación de proveedores por provincia en el 2013.



Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

La figura cinco muestra los porcentajes de participación de los proveedores a nivel provincia, teniendo un promedio nacional del 15 % (un nivel muy bajo de participación). Las provincias donde se tiene una mayor participación que la media nacional son: Cañar con 20 % (el más alto a nivel nacional), Orellana con 19 %, Carchi con 18 % y Santa Elena con 17 %; las provincias que menor participación tiene son Bolívar, Santo Domingo y Tungurahua con 11 % y Guayas, Napo, Pichincha y Pastaza con 12 %.

En la gráfica podemos observar un caso curioso que presentan Guayas y Pichincha, las cuales son dos provincias en donde se concentra el mayor número de proveedores inscritos, pero tiene el nivel más bajo de proveedores participantes de la compra pública con el 12 %.

Esto se podría explicar de la siguiente forma: al existir un número mayor de proveedores inscritos en estas provincias, existe una mayor competencia, eso reducirá las posibilidades

de participación de muchas empresas registradas, logrando participar sólo las empresas que puedan ofrecer al Estado mayores garantías (precio, volumen, calidad, etc.).

Caso contrario en las provincias donde existen pocos proveedores inscritos, al haber poca competencia hay más oportunidades de postular y lograr vender al Estado.

5.6.3 Participación de proveedores de acuerdo al tamaño.

La participación en la compra pública de los proveedores es muy baja, el sector con mayor participación son las pequeñas empresas que tiene un nivel de participación del 30.29 % del total de los emprendimientos de este sector; el nivel de participación más bajo lo obtienen las micro empresas que representan el 81.63 % de todos los proveedores registrados, pero que sólo el 9.6 % de empresas catalogadas como micro están participando de las compras públicas.

Tabla 2.
Participación de proveedores registrados por tamaño.

Participación de proveedores registrados por tamaño			
Tamaño de empresa.	Número de empresas registradas por sector.	Número de empresas dentro del sector participantes de al menos un proceso de adquisición pública por año.	Porcentaje de participación dentro del sector.
Micro	138,964	13,472	9.6%
Pequeña	22,904	6,939	30.29%
Mediana	5,474	1,248	22.79%
Grande	2,471	569	23.02%
Total	170,226		

Fuente: SERCOP 2013. Elaboración: Propia.

La poca participación de los proveedores registrados en el SERCOP, afecta a todos los tamaños de empresas. Solo el sector de la pequeña empresa logra poco más del 30 % de participación, los demás sectores tiene un participación baja (no llegando a participar más de tres cuartas partes de los emprendimientos registrados). El sector que más afectado son las micro empresas.

De todas las empresas de tamaño mediana y grande, sólo el 23 % registra participación de las compras públicas, casi el 80 % de las empresas sólo se empadronaron y no generaron ningún procedimiento o licitación.

La concentración de la compra pública es clara, la mayor parte de las empresas registradas no están postulando en los licitaciones públicas, sino postulan no se podrán diversificar las comprar públicas y con esto no habrá un impacto positivo de redistribución económica como lo plantea el gobierno a través de las legislaciones propuestas.

Las razones por la cuales se podría estar generando este estado de pasividad y apatía de participar en la adquisición pública podrían ser: la excesiva competencia entre las empresas que buscan vender al Estado (esto creó problemas para las empresas micro de competir con capitales fuertes que ofertan precios más bajos); la inversión que el Estado realiza no responde a la oferta de estos sectores; otro problema son los trámites excesivos para concretar una venta, esto crea burocracia y con ello poco interés de los emprendimientos para ofertarse como proveedores activos.

El SERCOP debe revisar los procesos de adquisición pública y hacer cambios para eliminar la excesiva burocracia y facilitar el acceso a los procesos de compra pública, con esto se buscaría aumentar la participación de las microempresas y elevar el nivel de participación de los emprendimientos registrados. Hay que evitar que las compras públicas sigan beneficiando sólo a un pequeño grupo de proveedores elite.

5.6.4 Clasificación por monto de contratación.

El SERCOP maneja una clasificación llamada por “quintil” para tener un control de las operaciones de compra pública y los montos por los cuales se contrata; el SERCOP tabuló 5 clasificaciones de quintil, de acuerdo al tamaño de la operación financiera realizada².

La clasificación se basa en los montos de contratación permitidos por proceso; dependerá del monto por el cual sea la contratación para que la operación sea contabilizada en uno u otro quintil, es así como el SERCOP divide en cinco quintiles (categorías) el monto

² Todas las cifras están representadas en Dólar estadounidense, principal divisa de cambio a nivel internacional y moneda oficial de Ecuador desde el año 2000.

permitido para las compras públicas, teniendo de esta forma una manera de medir la participación de las empresas en la compra pública, pudiendo analizar el tamaño de empresa y el monto contratado.

Tabla 3.
Clasificación y monto promedio de contratación por rango. Periodo del 2008 al 2013.

Quintil	Rango	Monto Promedio de Contratación
Primero	\$0.01 - \$360,023.98	\$ 59,805.20
Segundo	\$360,024 - \$1,513,575.32	\$ 590,405.29
Tercero	\$1,513,576 - \$6,239,073.36	\$ 2,302,864.93
Cuarto	\$6,239,074 - \$33,356,791.10	\$ 8,717,668.21
Quinto	\$33,356,792 - \$307,929,628.09	\$ 46,587,472.71

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

El primer quintil va \$0.01 a los \$360 023.98 dólares permitidos, con un promedio de \$59 805.20 por proceso; el segundo quintil tiene un tope de \$1 513 575.32, con un promedio de \$590 405.29 por proceso; el tercer quintil tiene un máximo permitido de \$6 239 073.36 y un promedio de 2 302 864.93 por proceso; el cuarto quintil tiene un máximo permitido de \$33 356 791.10 y un promedio de \$8 717 668.21; finalmente el quinto quintil tiene un tope de \$307 929 628.09 teniendo un promedio de \$46 587 472.71 por proceso.

5.6.5 Participación por tamaño de empresa y quintil.

El SERCOP utiliza la correlación de tamaño de empresa y quintil para medir el número de operaciones y montos realizados de acuerdo al tamaño de la empresa, de esta forma podemos conocer y medir el volumen y promedio de venta de cada sector.

Tabla 4.
Participación de los proveedores por tamaño y por quintil en el año 2013.

		Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total general
Quintiles	Primero	75.9%	19.3%	3.4%	1.4%	100%
	Segundo	42.9%	34.8%	15.0%	7.3%	100%
	Tercero	20.3%	26.7%	30.2%	22.7%	100%
	Cuarto	10.1%	10.7%	25.9%	53.3%	100%
	Quinto	6.5%	9.8%	9.8%	73.9%	100%

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

De acuerdo a la clasificación por quintil que el SERCOP define, podemos saber que en el primer quintil el tipo de empresa que más participa es la microempresa con el 75.9 %, seguida por la pequeña con el 19.3 %; en el segundo quintil la microempresa es la que más participa con el 42.9 % seguida por la pequeña con el 34.8 %; para el tercer quintil la distribución entre los diferentes tamaños de empresa no son tan desproporcionados como en los quintiles anteriores, pero la que mayor participación tiene es la mediana con el 30.2 % y la pequeña con el 26.7 %; en el cuarto quintil la empresa grande es la que más participación tiene con el 53.3 %, seguida de la empresa mediana con el 25.9 %; finalmente en el quinto quintil la empresa con más participación tiene es la empresa grande con el 73.9 %.

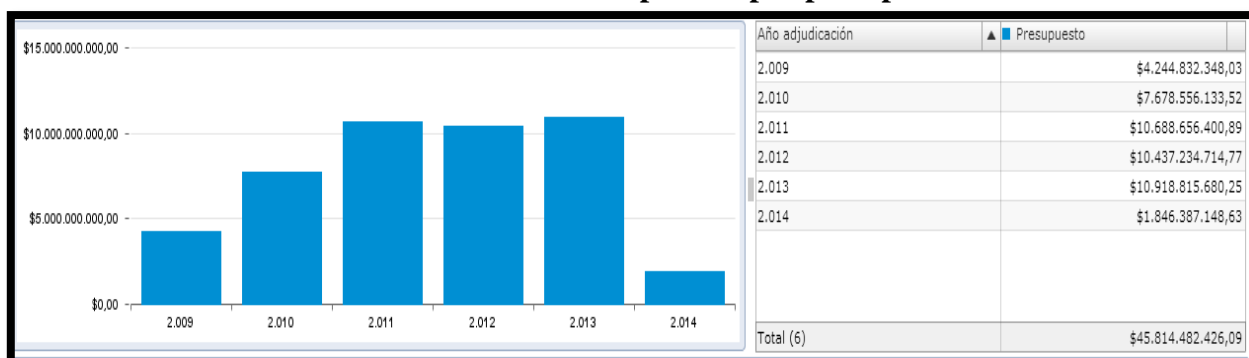
Se observa que existe una relación directa y proporcional entre el tamaño de quintil y el tamaño de la empresa, a menor monto de contratación menor es el tamaño de la empresa participante y a mayor monto de contratación mayor es el tamaño de la empresa participante. Con esta relación observamos el limitado poder económico que poseen las micro y pequeñas empresas, las cuales sólo pueden participar con montos limitados.

Según datos del SERCOP a través del estudios: “Participación de los proveedores del Estado DNEI-INI-049 versión 1.2. 28-11-2013”, revela que de acuerdo a la clasificación del primer quintil, del cual el 75.9 % de las empresas participantes son definidas como microempresas, el 6 % de estas microempresas contrataron por un monto superior al permitido por quintil y algunas microempresas adjudican por montos millonarios; aquí hay una incongruencia seria en cuanto a clasificación, el monto permitido y definido por la ley que no queda claro cómo se maneja y que procede ante esta situación.

5.7 Montos anuales de la contratación pública por presupuesto.

De acuerdo a cifras oficiales del SERCOP desde el 2009 al 2014 se ha invertido \$45.846.387.148,63 dólares para las compras públicas, siendo el 2013 el año con más inversión con \$10.918.815.680,25 dólares y el 2009 el año con menos inversión con \$4.244.832.348,03 dólares (no contamos el 2014 por que solo lleva un trimestre al momento de realizar esta investigación). Desde el 2009 se ha tenido un aumento significativo en el presupuesto destinado a compra pública, los años de mayor inversión ha sido 2001, 2012 y 2013 con un presupuesto muy similar.

Figura 6.
Montos anuales de contratación pública por presupuesto.



Fuente: SERCOP 2014.

El trimestre que va del 2014 la inversión es muy poca y todo apunta a que tendrá un aumento significativo, pero los pronósticos son que tendrá un ligero retroceso en comparación de los años anteriores, esto debido al endeudamiento del país, y los procesos de elección de inicio de año (para solventar los gastos en elecciones se tiene a reducir las partidas destinadas a diferentes rubros entre ellos el gasto social).

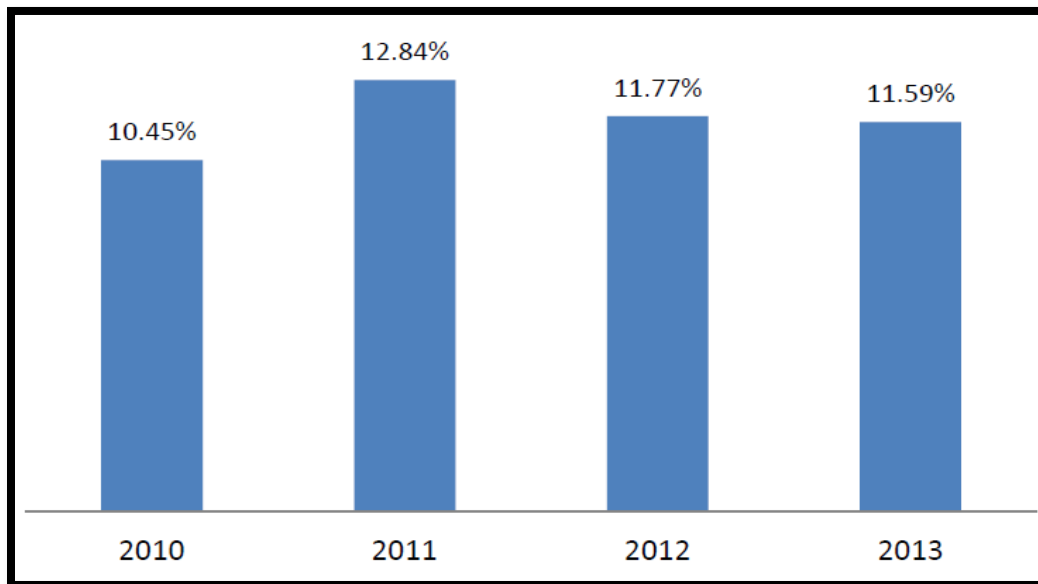
En la tabla cinco y la figura siete se muestran la comparación entre el monto asignado a la contratación pública y el PIB Real y Nominal, así como el porcentaje que representa del PIB Nominal para tener una idea de la importancia y el tamaño del monto asignado a la contratación pública.

Tabla 5.
Comparación de la Contratación pública con el PIB Real y Nominal.

Año	Contratación Pública (CP)	Producto Interno Bruto (nominal)	Producto Interno Bruto (real) ²
2010	\$ 7,053,172,298.92	\$ 67,513,700,000.00	\$ 56,481,000,000.00
2011	\$ 9,857,369,693.80	\$ 76,769,700,000.00	\$ 60,883,000,000.00
2012	\$ 9,887,510,407.51	\$ 84,039,900,000.00	\$ 64,009,000,000.00
2013	\$ 10,842,826,619.01	\$ 93,577,228,000.00	\$ 66,599,171,114.53

Fuente: Banco Central del Ecuador 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.³

Figura 7.
Contratación pública y su porcentaje en el PIB (nominal).



Fuente: Banco Central del Ecuador 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación

³ El Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador macroeconómico para medir el crecimiento y actividad general de una economía. El PIB se mide en términos reales o nominales, el PIB nominal no toma en cuenta la variación de precios (o inflación), mientras que el PIB real mantiene precios constantes basados en un año en particular. En este sentido es importante medir la contratación pública frente a este indicador, en términos nominales, para tener una referencia del tamaño relativo que tiene la contratación pública en la economía.

En la tabla se observa la proporción del presupuesto destinado a la compra pública con respecto al PIB. Desde el 2010 el monto varía entre el 10 % y 13 % del PIB en los últimos años, llegando en el año 2013 a 11.6 % de los \$93.5 mil millones del PIB. Con esto nos damos una idea de lo que representan las compras públicas en Ecuador.

Si se lograra destinar una parte importante de este presupuesto a emprendimientos solidarios (o al menos de micro y pequeñas empresas) el impacto que se tendría en la economía popular y en la economía solidaria sería muy significativo, logrando cumplir las metas de inclusión y crecimiento de este sector.

5.8 Contratación pública por tamaño de proveedores.

A continuación se presenta la información obtenida del SERCOP, sobre los montos destinados a la compra pública anual de los últimos 5 años y la adjudicación de montos por tamaño de empresa.

En la figura ocho, se muestran las variaciones que han tenido las empresas en la compra pública desde el año 2008 hasta el 2013. Si bien hay una ligera alza en el porcentaje (año 2010 y 2011) para las micro y pequeñas empresas, este no ha sido significativo y prácticamente el sector que se tomó como representativo de la economía social y solidaria (micro y pequeña empresa) no ha sido beneficiada como se esperaba, al menos en la compra pública no se ha logrado ese objetivo gubernamental.

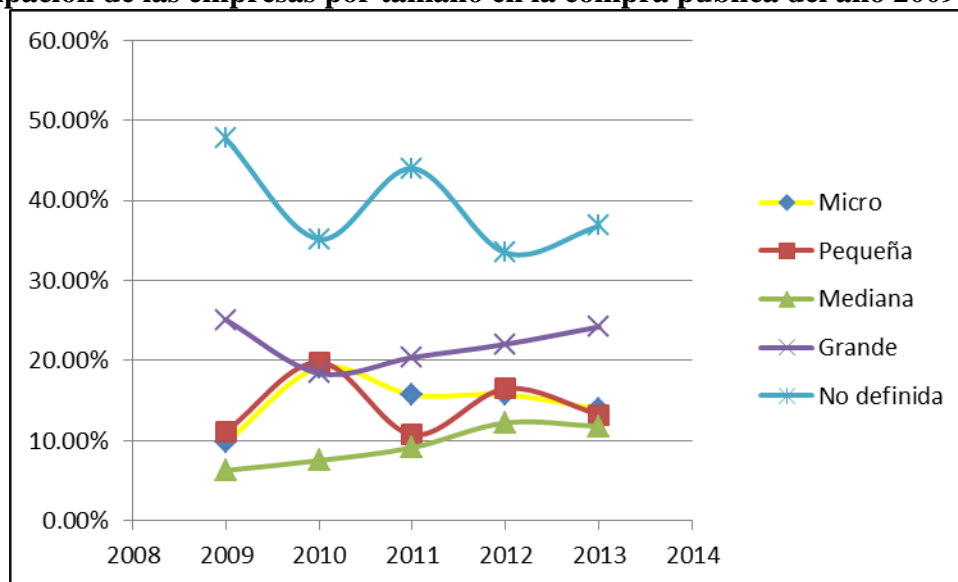
Hay que tomar en consideración que muchas de las empresas del sector micro y pequeñas, no son solidarias y muchas son empresas capitalistas unipersonales, esto reduce drásticamente el beneficio que planeó el gobierno (que de por sí es muy limitado) para el sector de la economía social y solidaria

Las empresas grandes han variado a lo largo de los años analizados, sin embargo para el año 2013, prácticamente mantiene el mismo nivel de participación que en el año 2008.

Las empresas medianas han tenido cierto avance logrando aumentar casi el doble la participación en las compras públicas: en 2008 apenas era de 6.30 %, para el año 2013 fue de 11.79 %.

Hay una alta participación de las compras públicas de empresas que no han sido clasificadas por tamaño, aunque la participación de estas empresas ha bajado considerablemente del año 2008 al año 2013 (más de 10 puntos porcentuales), todavía tienen una gran participación. El SERCOP debe de analizar cuál es el caso de estas empresas y porque razón no se han logrado clasificar por tamaño.

Figura 8.
Participación de las empresas por tamaño en la compra pública del año 2009 al 2013.



Fuente: SERCOP 2014. Elaboración: Propia.

Tabla 6.
Porcentaje de participación de las empresas por tamaño en la compra pública desde el año 2009 al 2013.

Tamaño de empresa	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2014
Micro	9.77%	19.11%	15.74%	15.76%	13.93%
Pequeña	11.13%	19.79%	10.75%	16.51%	13.26%
Mediana	6.30%	7.53%	9.14%	12.23%	11.79%
Grande	25.10%	18.42%	20.39%	22.05%	24.21%
No identificada	47.71%	35.15%	43.98%	33.44%	36.81%

Fuente: SERCOP 2014. Elaboración: propia.

5.9 Análisis de los principales proveedores del Estado a través de la compra pública.

Previamente se analizó las estadísticas de compra pública y el tipo de empresa que más beneficio ha tenido por parte de esta estrategia gubernamental. Ahora se analizarán algunas de las principales empresas proveedoras del Estado y los principales procesos de adjudicación.

La tabla seis muestra las principales empresas proveedoras del Estado, así como el monto por el cual fueron sus transacciones en el año 2013. Podemos observar que la mayoría son empresas de productos y servicios especializados (de acuerdo a la clasificación de la Superintendencia de Economía, estas empresas son clasificadas como grandes). Sólo 20 empresas concentran 2053 procesos de contratación.

Tabla 7.
Proveedores con más números de procesos en 2013

Proveedor	Monto Adjudicado	Número de Procesos	Número de Entidades
CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.	\$ 2,428,026.75	267	62
QUIFATEX S.A.	\$ 11,591,432.44	142	52
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	\$ 13,668,097.14	140	72
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 16,079,975.00	135	111
NICOLALDE MORENO WASHINGTON PATRICIO	\$ 2,234,447.55	121	101
B.BRAUN MEDICAL S.A.	\$ 4,330,758.18	115	35
DITECA S.A.	\$ 9,769,913.43	113	44
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	\$ 8,166,622.75	95	70
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	\$ 11,954,913.29	89	54
ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.	\$ 9,267,020.18	85	30
PRODONTOMED S.A.	\$ 971,254.29	85	68
SIMED S. A.	\$ 4,742,483.54	80	42
PHARMEDIC S.A.	\$ 563,810.39	79	43
GYKORMED S.A.	\$ 485,491.05	78	40
PFIZER CIA. LTDA.	\$ 3,068,104.10	78	26
ASEGURADORA DEL SUR C. A.	\$ 9,714,511.16	74	69
ANDINO LEIVA DE COMERCIO S.A ALCOMERSA	\$ 1,246,755.36	73	55
FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.	\$ 691,394.44	72	41
ORIMEC ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.	\$ 2,042,929.65	68	41
MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	\$ 3,845,077.10	64	57

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.⁴

⁴ Proveedor: Empresa registrada en el padrón del SERCOP y la cual puede participar en los procesos de compra pública.

El Estado no puede omitir a las empresas grandes como proveedoras, pero podría realizar e incrementar programas que aumenten la participación de pequeños productores con el fin de lograr una mayor participación en las compras públicas.

La gráfica siete, corresponde a los procesos de adjudicación realizados en 2013, a diferencia de la tabla ocho donde se muestran cuáles son las entidades con mayor número de procesos, esta grafica muestra a las empresas que realizaron y tuvieron los mayores montos adjudicados.

Tabla 8.
Proveedores con mayores montos adjudicados en el 2013.

Proveedor	Monto Adjudicado	Número de Procesos	Número de Entidades
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S. A.	\$ 441,163,163.03	2	2
HIDALGO E HIDALGO S.A	\$ 72,167,266.52	1	1
COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA	\$ 70,297,508.26	8	4
SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMEILD CIA. LTDA.	\$ 60,301,979.92	12	7
RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.	\$ 53,851,101.79	5	3
SERVICIO DE DRAGAS	\$ 52,705,230.49	4	4
ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S. A.	\$ 46,441,128.60	4	3
TELCONET S.A.	\$ 45,831,767.68	55	50
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S. A.	\$ 37,167,166.21	2	2
BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA.	\$ 34,561,478.79	2	1
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	\$ 30,000,000.00	1	1
CONSTRUCCIONES DRAGADO Y ARENA S.A CONDRAIARSA	\$ 27,483,452.38	3	3
CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A CONSTRUCPACIFIC	\$ 24,926,431.98	10	5
C&S- SEPRIV CIA. LTDA.	\$ 22,786,263.97	4	4
CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION	\$ 22,249,645.04	1	1
ANGOS E HIJOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	\$ 21,520,933.33	7	2
OCHOA MALDONADO EDGAR REMIGIO	\$ 20,914,262.35	5	4
HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	\$ 20,588,924.76	10	4
FABRILFAME S.A.	\$ 18,789,730.21	29	17
ECONDI S A	\$ 18,377,591.98	4	4

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

Monto adjudicado: Es el total de ingresos que obtuvo una empresa por su participación en la compra pública.

Numero de procesos: Corresponde al total de veces que la empresa participo de los procesos de compra pública como vendedor.

Número de entidades: Corresponde al número de empresas que realizaron un proceso de adjudicación con el proveedor.

Aquí podemos observar que las empresas que tuvieron mayores ingresos lo hicieron en pocos procesos, la empresa que mayor ingreso obtuvo por contratación pública en el 2013 lo hizo con un sólo proceso. Estas empresas también son clasificadas como grandes de acuerdo a la SEPS.

La tabla nueve, muestra el porcentaje de participación de los proveedores de acuerdo al tamaño de las empresas.

Tabla 9.
Tamaño de proveedores por montos adjudicados en 2013.

Tamaño Proveedores	Número de Proveedores	%	Monto Adjudicado	%
Grande	337	13%	\$ 2,258,064,657.15	46%
Mediana	612	24%	\$ 1,153,679,646.76	23%
Pequeña	845	34%	\$ 710,687,187.05	14%
Micro	706	28%	\$ 741,861,322.59	15%
No Definido	22	1%	\$ 96,921,181.39	2%
Total	2522	100%	\$ 4,961,213,994.94	100%
Resto ³	22699		\$ 1,479,605,786.16	

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

Como ya se ha presentado la empresa grande y mediana son las que ostentan el mayor promedio de montos adjudicados con un 69 % del total de la compra pública, si bien el Estado depende en gran medida de bienes especializados o de construcción (algunos rubros que las micros y pequeñas empresas no cubren), con algunas ventajas (discriminación positiva), las empresas micro y pequeñas (pensando en los emprendimientos de la economía social y solidaria) podrían entrar a licitar en estos rubros.

Si medimos la compra pública por montos de contratación el 10 % de proveedores, adjudican el 77 % de la contratación pública, mientras que el 10 % de proveedores con mayor número de procesos adjudica el 38 % del monto total de la compra pública.

En la tabla diez se muestran las empresas contratantes de bienes y servicio de compra pública y los respectivos montos de contratación para el año 2013. Para las empresas que pretenden proveer al Estado, es necesario conocer cuáles son las dependencias gubernamentales con mayor presupuesto (poder de compra).

Tabla 10.
Entidades contratantes por sector en 2013.

SECTOR	Monto Adjudicado
ADMINISTRACION DEL ESTADO	\$ 2,517,699,678.72
EMPRESAS PUBLICAS DE LA FUNCION EJECUTIVA	\$ 1,193,900,246.09
GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	\$ 1,101,127,549.44
SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION PUBLICA	\$ 382,570,701.24
EMPRESAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 372,269,453.21
GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	\$ 359,606,471.95
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 149,710,661.78
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	\$ 96,136,932.12
GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES	\$ 59,678,488.20
ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	\$ 43,933,926.88
Total general	\$ 6,440,819,781.10

Fuente: SERCOP 2013. Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

5.10 Conclusiones.

La compra pública es una estrategia que diferentes gobiernos han utilizado para fortalecer las empresas nacionales y promover los sectores estratégicos. La compra pública no es una estrategia nueva, ni una estrategia de un “gobierno de izquierda”, simplemente es una necesidad que tiene el sector público de bienes, servicios e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas administrativas.

Ecuador planteó a la compra pública como una estrategia económica necesaria para fortalecer los emprendimientos del sector popular y los del sector solidario. Debido al tamaño del PIB destinado a la compra pública (10 % en promedio), se espera que el impacto positivo en los emprendimientos solidarios sea considerable.

A través de revisión de las estadísticas oficiales del gobierno ecuatoriano (administradas por el SERCOP), se observó que la compra pública no logró impulsar a los sectores micro y pequeños (relacionados al sector solidario). El sector micro logro aumentar su participación casi cuatro puntos porcentuales y la pequeña dos puntos porcentuales; el sector más favorecido fue la mediana al llegar a 12 %, el doble de lo adjudicado en 2008.

La empresa grande bajó algunas décimas porcentuales; un caso especial es la gran participación que tienen las empresas sin clasificación, logrando una participación de 36.81% del total del presupuesto en 2013. El SERCOP no da una explicación del tamaño de estas empresas y existen serias incongruencias en cuanto los montos máximos permitidos por sector.

En el análisis de las compras públicas por sector, se observa un beneficio mínimo a las empresas micro y pequeñas, sin embargo en el análisis de la compra pública por montos adjudicados se muestra una realidad diferente. En la cual el sector micro y pequeña empresa no está siendo beneficiada.

La empresa grande y mediana son las que ostentan el mayor promedio de montos adjudicados con un 69 % del total de la compra pública; El 10 % de proveedores, adjudican el 77 % de la contratación pública, mientras que el 10 % de proveedores con mayor número de procesos adjudica el 38 % del monto total de la compra pública.

Existe una concentración de proveedores beneficiados por las compras públicas; las empresas grandes y medianas son las que logran mayor adjudicación tanto por montos como por proceso (estas empresas están asociadas al sector capitalista).

En general las empresas tienen un nivel de participación muy bajo y las que logran vender son empresas grandes del sector industrial, de tecnología y construcción; ninguna asociada al sector cooperativista o solidario.

En Ecuador la estrategia de la compra pública como fomento a la economía del sector solidario no ha funcionado y no se está dando prioridad o beneficio alguno a emprendimientos solidarios de vender al Estado en condiciones favorables.

Capítulo VI. Los actores sociales, el discurso gubernamental y la realidad de la Economía Social y Solidaria de Ecuador.

6.1 Introducción.

Las prácticas de economía social y solidaria de Ecuador antes de ser mandato constitucional, son prácticas cotidianas. Prácticas que surgen a través de diferentes actores que presentan características y contextos diferentes pero que los une la capacidad de solidaridad y trabajo colectivo con el fin de hacer frente a las condiciones adversas que dificultan la reproducción de la vida.

La realidad económica y social de Ecuador es muy compleja, es difícil poder describir una realidad tan grande e interesante basándose sólo en los indicadores gubernamentales. En el capítulo anterior se analizó la realidad de la economía social y solidaria a través de indicadores y estadísticas oficiales; sin embargo parte esencial e incluso la más importante de esta realidad son los actores sociales: los sujetos.

Los actores sociales de la economía social y solidaria representan un grupo amplio, diverso, multicultural, con ideologías y concepciones diversas pero que tienen algo en común: comparten prácticas económicas solidarias. En Ecuador distinguimos a cooperativas, mutuales, asociaciones de la sociedad civil, ONG's, funcionarios públicos relacionados en la materia, académicos especializados en la materia, personas consumidoras de los productos y servicios de la economía social y solidaria, así como a simpatizantes del movimiento solidario.

En este capítulo analizamos el papel, la opinión y las acciones que los actores de la economía social y solidaria están llevando a cabo en Ecuador; muchas de estas acciones/estrategias/resistencias tienen mucho tiempo de estar en la práctica.

En Ecuador encontré diferentes y numerosas experiencias de emprendimientos y/o actores de la economía social y solidaria; para la presente investigación se tomaron las experiencias de tres organizaciones relacionadas al movimiento de economía social y solidaria; Las razones para elegir estos movimientos fueron: el tiempo de trabajo, el impacto social y

económico que han logrado, los objetivos que persiguen y la relaciones que están construyendo a través de diferentes programas de trabajo⁵.

A la rica experiencia obtenida de la práctica cotidiana de las organizaciones, se anexa la información aportada por académicos entrevistados (Profesor Alberto Acosta y la Dra. Eliza Lanas) y mi experiencia e intercambios culturales en tiendas, mercados y tianguis de economía solidaria y comercio justo.

6.2 La economía social y solidaria vista desde los funcionarios públicos.

El gobierno de Ecuador construyó un fuerte aparato administrativo destinado a fomentar y fortalecer a los actores de la economía social y solidaria; el acompañamiento pareciera ser muy inclusivo e interesante debido al impacto esperado en el sector, sin embargo la realidad es muy diferente de lo planeado, de acuerdo a la opinión y experiencia de los actores sociales.

El gobierno de Ecuador creó dependencias gubernamentales para que a través de ellas se formularan programas, estrategias y estudios especializados que fomentaran la economía social y la economía popular; para llevar la dirección de estas dependencias se buscó a personas que tuvieran un nivel alto de preparación y con mucho conocimiento teórico sobre el tema (esto abrió la puerta a algunos académicos conocidos del presidente Correa), si bien estos altos mandos tienen un nivel de preparación superior al promedio académico de Ecuador, esto no ha pesado en la generación de políticas públicas y estrategias de discriminación positiva que se necesita para potenciar al sector solidario como un sector estratégico en la economía ecuatoriana.

Se entiende entonces que no se han logrado cumplir los objetivos por los cuales se crearon dependencias como el Instituto y la Superintendencia de Economía.

Por otra parte, en el sector administrativo público no se han desarrollado capacitaciones, cursos o seminarios sobre política pública en materia de economía social y solidaria; los servidores públicos necesitan capacitarse, aprender sobre la economía solidaria,

⁵ Estas organizaciones fueron propuestas por el Dr. Pablo Ospina.

actualizarse y comprender que diferencias existen entre la economía popular y economía la solidaria con el objetivo de desempeñar de forma adecuada su gestión.

Al interior de las oficinas públicas relacionadas a la economía solidaria, existe confusión e ignorancia por parte de los funcionarios sobre la economía solidaria: objetivos, definición, diferencias del sector popular y del sector solidario, etc. No puede existir una gestión adecuada si se desconoce lo que se pretende fomentar.

A través de entrevistas y pláticas informales con diferentes servidores públicos se logró apreciar el desconocimiento de los mandos medios y bajos sobre lo que se está trabajando; en la Superintendencia de Economía así como en el IEPS (máximas dependencias relacionadas a la economía social y solidaria) existe un claro desconocimiento de los trabajadores de lo que es la economía social y solidaria; es inverosímil que personas que trabajan o son parte de las estrategias de fomento e incentivo a la economía social y solidaria no tengan una idea básica de lo que es la economía solidaria y de los objetivos que persigue este tipo de economía.

La ignorancia sobre la economía solidaria que poseen algunos funcionarios públicos que laboran en oficinas relacionadas con la economía social y solidaria, sólo perjudica a los actores de la economía social debido al desconocimientos de los principios y objetivos que persigue el sector de la economía social; es imposible crear estrategias que beneficien al sector solidario, si se desconoce las necesidades y características que tiene. La falta de capacitación en la materia es visible, de todas las universidades, colegios o centros de investigación públicos o privados del país, sólo en una universidad existe un programa de capacitación para servidores públicos y/o personas relacionados al tema de la economía social y solidaria; el programa es de reciente creación y se encuentra en la Universidad Andina Simón Bolívar, en el área de Derecho, el programa es una especialización en Economía Solidaria, a cargo de la Dra. Eliza Lanás.

Difícilmente se puede tener una administración eficiente en materia de economía solidaria si no hay capacitación y programas de mejora para las estrategias de las políticas públicas; no es correcto usar e implementar estrategias de economía capitalista ni de economía popular en la economía solidaria; se debe entender que la economía solidaria persigue

objetivos diferentes, aunque parezca que algunos objetivos son similares a la economía convencional, estos no pueden alcanzarse de la misma forma y con las mismas estrategias.

El gobierno y la academia deben formar alianzas para la formación de servidores públicos, con el objetivo de brindar conocimientos claros sobre economía social y solidaria; hay un claro problema de educación; para lograr superar esta situación será clave la alianza que pueda formar el gobierno con los diferentes centros de estudios e investigación en materia de economía social y solidaria.

Se deben formar profesionistas y/o técnicos que estén comprometidos y que pueden ofrecer estrategias reales diseñadas exclusivamente para la economía social, es tiempo de sacar del mismo contenedor a las diferentes economías (popular, solidaria y empresarial) y comenzar a dar un trato de discriminación positiva a los emprendimientos de la economía social y solidaria. Ahí radica la posibilidad de lograr consolidar y potenciar el sector solidario.

6.3 La economía social y solidaria vista desde la academia.

La academia ha contribuido poco al desarrollo de la economía social y solidaria en Ecuador, algunos catedráticos han participado activamente en algunos procesos gubernamentales relacionados al tema (Constitución de Montecristi, Plan Nacional del Buen Vivir, algunas Leyes), entre ellos destacan José Luis Coraggio, Alberto Acosta, Hugo Jácome, Eliza Lanas.

La academia ha tenido más participación en cuanto a mantener un fuerte crítica al sistema político nacional y a las “acciones y estrategias del buen vivir” emprendidas por el actual gobierno.

Existe una parte muy significativa de académicos ecuatorianos y extranjeros que mantienen una postura crítica al gobierno nacional; estos académicos están desarrollando posturas interesantes sobre la acciones del gobierno en temas como la reforma educativa, el cambio de la matriz productiva, cambios de inversión para megaproyectos hídricos, el parque Yasuní, entre otros temas, sin embargo en el tema de economía social y solidaria se ha avanzado muy poco y se ha escrito poco.

Otros temas en los cuales la academia ha contribuido con estudios muy interesantes son: la agricultura y el peligro de los pesticidas, soberanía alimentaria y la lucha contra los transgénicos, comercio justo, tratados de libre comercio y el impacto en la economía ecuatoriana, búsqueda del Buen Vivir, experiencias comunitarias particulares de autogestión, cooperativismo, pueblos originarios y su resistencia, etc.

Cabe mencionar que existen importantes esfuerzos en las universidades por partes de los estudiantes por analizar en las tesis de grado el fenómeno de la implantación constitucional de la economía social y solidaria y sus implicaciones económicas, sin embargo estos esfuerzos son todavía pequeños.

Algo que se debe tener en consideración, es la represión que viven los comunicadores y académicos en Ecuador por parte del gobierno presidencial; se está viviendo una etapa de presidencialismo absoluto, donde se censuran las críticas emitidas al gobierno y en caso de ser continuas se persigue y se corta la libertad de expresión.

Muchos académicos han sido víctimas de instigaciones por parte del gobierno, esto genera un ambiente hostil para el pensamiento académico y las comunicaciones; este ambiente puede afectar el desarrollo intelectual de la economía social y solidaria.

Aunque en Ecuador la economía social y solidaria es un tema nacional y presente en discursos diarios, no es un tema que haya sido estudiado profundamente; existen investigaciones serias e interesantes auspiciadas por FLACSO Ecuador, Instituto de Altos Estudios Ecuatorianos (IAEEN), sin embargo todavía no se ha logrado profundizar en el tema. Las investigaciones y publicaciones que se puedan desarrollar por parte de la academia será muy importante para comprender mejor las bases, principios, experiencias y futuro del sector solidario en Ecuador.

6.4 Los emprendimientos de la economía social y solidaria: como movimiento, como resistencia, como reproductora de vida.

El movimiento de economía solidaria en Ecuador es muy diverso y único; existen diferentes expresiones y organizaciones de solidaridad; encontramos cooperativas,

mutuales, grupos de asistencia, grupos de organizaciones ligadas a la iglesia (las experiencias más exitosas en Ecuador), grupos comunitarios, escuelas solidarias, etc.

El trabajo solidario actual se remonta al origen de las cooperativas en el país, sin embargo es hasta la década de los 60 y 70's cuando se comienza a hablar de grupos de economía social, auspiciados por la iglesia católica bajo la orden eclesiástica emitida a través de la encíclica *Populorum Progresio*.

En Ecuador, la iglesia ha tenido una importante participación dentro de la economía solidaria (estos son casos especiales debido al respaldo económico y logístico que la iglesia aporta como parte del proceso de acompañamiento), también existe el trabajo de diferentes grupos organizados por la sociedad civil y grupos cooperativistas con principios solidarios. El trabajo de los diferentes actores sociales ha sido muy importante, logrando consolidar un movimiento muy fuerte con presencia en la mayor parte del territorio ecuatoriano.

Los casos más grandes y conocidos de economía solidaria en Ecuador son los grupos de trabajo del Salinerito, FEPP y Maquita Consuchic, ambos auspiciados por la iglesia, a pesar de que son los casos más "exitosos" muestran sólo un parte del trabajo y la realidad solidaria ecuatoriana, debido al apoyo de una institución solida económicamente y con un peso internacional tan fuerte como la iglesia (la cual fue clave para consolidar estas experiencias).

Por otro lado, existen experiencias como el Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE), MEGASANO, Cooperativas de Quito Solidaridad, algunos casos de canastas solidarias (hay demasiadas experiencias importantes que por cuestiones de tiempo y espacio no se pudieron estudiar y mencionar en este trabajo), las cuales muestran una experiencia de trabajo diferentes y con mayores dificultades.

Debido a las variadas y diferentes experiencias del sector solidario en Ecuador, se tomó en consideración analizar las experiencias con más tiempo de trabajo y mayor consolidación, que a través de su andar en la historia económica aportaron su experiencia de trabajo y la adaptación a las diferentes políticas públicas; el análisis histórico/económico que compartieron lograron enriquecer esta investigación. También se consideró analizar algunas

experiencias nuevas y ver cómo es el trabajo con las nuevas leyes y organizaciones creadas para el beneficio del sector.

Se logró una descripción muy completa sobre gobierno y las alternancias de grupos de poder, políticas públicas, la red de actores solidarios y la interacción en el sector.

Los resultados fueron muy interesantes y similares en los diferentes grupos solidarios visitados. Los grupos entrevistados fueron: Asociación Múltiple de Cooperativas de Quito Solidaridad, MESSE, Megasano y algunos grupos de canastas solidarias que están trabajando de forma periódica.

Como primer conclusión los actores coinciden con el gran avance que significa visibilizar legislativamente la economía social y solidaria (aunque en la legislación se considera a la economía solidaria como parte del sector popular), las leyes aprobadas vienen a reforzar prácticas cotidianas que no estaban reconocidas legalmente. Debido a la generalidad de la Ley, el impacto seguramente será bajo; si realmente se quiere beneficiar al sector solidario, se necesitaran aprobar leyes más específicas.

Si bien se ha tenido un avance legislativo y administrativo, el discurso de economía social y solidario que maneja el gobierno ecuatoriano es una falacia y no esta articulado con las organizaciones de economía social y solidaria del país, algunas organizaciones se han beneficiado (debido a alianzas partidarias), pero en general las necesidades y dificultades del sector no han sido atendidas. El discurso de economía social y solidaria es una imposición presidencial en la cual el gobierno y sus instituciones apuntan en una dirección opuesta (dar formalidad a los emprendimientos para poder tener una mayor recaudación fiscal) a los objetivos de los emprendimientos del sector solidario.

Una segunda conclusión es que el gobierno confunde (y con sus acciones está confundiendo a la población) a la economía social y solidaria con la economía popular. El gobierno está legislando a la economía solidaria como si fuera parte de la economía popular, razón por la cual las leyes, instituciones y programas están diseñados a legalizar y dar formalidad a los emprendimientos, a dar apoyos a pymes e incentivar a la economía popular (un sector muy grande).

Esta confusión de términos lleva a la economía solidaria por caminos erróneos que sólo crean distorsiones a grupos externos a ella o grupos que inician en esta economía. La teorización es muy importante para ayudar a despejar las dudas en torno a la economía solidaria, pero no se han generado estudios a profundidad que permitan una comprensión mayor y clara a los verdaderos objetivos y principios de la solidaridad.

Como tercer conclusión los emprendimientos coinciden en el bajo apoyo del gobierno al trabajo del movimiento de economía solidaria; el gobierno hace alarde de las leyes y programas que ha formado a favor del sector, sin embargo la realidad de las organizaciones es muy diferente a ese discurso, incluso algunas organizaciones mencionaron que los apoyos financieros, logísticos y técnicos han sido muy bajos en comparación con gobiernos anteriores que eran denominados como “derecha”.

La cuarta conclusión expone la poca participación que ha tenido el sector solidario en las compras públicas; a pesar de ser disposición legislativa el promover las compras públicas a empresas solidarias (Art 288 Constitucional), las entrevistados muestran el poco incentivo que han tenido las empresas del sector, así como los trámites burocráticos de las licitaciones que deben de realizar para poder vender al Estado.

Cuando se logra concretar una venta, los emprendimientos tienen que esperar algunos meses para poder recibir el pago de sus productos o servicios, algo que la mayoría de los emprendimientos solidario no puede hacer, debido al limitado recurso económico con que cuentan y la necesidad de capitalizar recursos para mantener operaciones.

Como quinta conclusión se manifestó tener problemas abiertos con el presidente Rafael Correa, debido a la forma en que quiere llevar la política pública, manifestaron políticas manipuladoras y condicionadas. Existen apoyos económicos pero para poder acceder a ellos se deben adecuar y alinear al discurso presidencial, no criticar el régimen y aliarse con Alianza PAIS (partido al cual pertenece el actual presidente).

La mayor parte de organizaciones entrevistadas coinciden con la represión económica, de libre expresión y de desprestigio que han tenido de la mano del actual gobierno por criticar las acciones gubernamentales y no manejar el mismo discurso del gobierno.

Las organizaciones concuerdan que existen menos apoyos económicos en este gobierno declarado como “social y solidario” en comparación con gobiernos catalogados de “derecha”.

Esta represión lejos de distanciar el movimiento, lo ha unido más y ha logrado crear sinergias entre las diferentes organizaciones regionales e incluso nacionales. El movimiento de economía solidaria ha vivido y vive bajo condiciones adversas que buscan imposibilitar su crecimiento y su estabilidad; lejos de lograr el estancamiento esto ha generado mayor fuerza y ha logrado mayor solidaridad en el movimiento.

La siguiente conclusión de los emprendimientos es ubicar a la economía social y solidaria como una práctica ancestral de reproducción de la vida, primero se posicionó como práctica, posteriormente el gobierno la hizo discurso y política nacional; sin embargo no se está tomando en cuenta la opinión, necesidades y propuestas de los actores sociales y las organizaciones que estos forman y representan.

Para gestar políticas públicas de economía social y solidaria se debe de tomar en cuenta a los actores, sin actores no hay economía social y solidaria por más leyes que promulgue el Estado ecuatoriano. La relación de las organizaciones entrevistadas con el actual gobierno es prácticamente nula y en ocasiones se ha generado bloqueos y obstrucción en el trabajo del sector solidario.

Las leyes sirven para prohibir, sancionar o incentivar un acto, en el caso de las leyes de economía social y solidaria de Ecuador el gran avance que tienen es el de dar reconocimiento a los emprendimientos y al acto solidario, pero desafortunadamente estas leyes no son congruentes con la realidad de los emprendimientos por lo tanto no están beneficiando al sector solidario.

Si bien no se ha logrado generar leyes específicas a nivel nacional, algunos emprendimientos caso MESSE y Cooperativas de Quito Solidaridad han logra hacer espacios en los gobierno locales a través de presupuestos participativos o incidiendo en leyes a través de algunos concejales (en México equivalen a diputados locales).

La participación que puedan tener los actores sociales de la economía social y solidaria en Ecuador, será clave para poder desarrollar un sector muy importante y que se visualiza como una alternativa al desarrollo propuesto por las instituciones de Breton Woods.

6.5 La minga: una práctica comunitaria que fortalece lazos de solidaridad.

La economía social y solidaria en Ecuador es tan antigua como el pueblo originario andino, es una práctica de solidaridad y de autoayuda que permitió al pueblo andino sobrevivir a las adversidades ambientales y a diferentes grupos originarios hostiles.

El pueblo andino entiende a la economía social como la solidaridad dentro del trabajo comunitario; el ayudarse entre familia, vecinos, barrio y/o grupos sociales es una práctica cotidiana, un hábito que permite la reproducción de la vida. Un hábito que genera lazos de corresponsabilidad y genera redes solidarias de intercambio.

En Ecuador la solidaridad se refleja en la “minga”, que es el trabajo comunitario en el cual son participes diferentes personas y grupos con el objetivo de ayudar a algún vecino, familiar o persona que necesite colaboración en una tarea cotidiana.

Es común pedir una minga para limpiar un terreno y cosecharlo, para pintar una casa, para cuidar a los bebes, para componer una cerca, para cuidar animales, etc. Para cada necesidad existe la posibilidad de una minga.

La minga no genera una responsabilidad entre las partes involucradas, no genera un compromiso de devolver el favor, no genera el pago por el “servicio” realizado; la minga genera convivencia, armonía en el trabajo, genera la satisfacción de ayudar, genera cordialidad, genera lazos de colaboración solidaria; es decir cuando se necesite ayudar se hará creyendo que el trabajo de tu “hermano” es también trabajo tuyo.

En algunas partes de la sociedad ecuatoriana esta tan arraigado el hábito de hacer minga que no se cuestiona el hacerlo, solo se realiza; difícilmente se protesta por ayudar a otra persona; no se analiza la molestia generada por ayudar solo se entiende la necesidad que existe y se colabora de forma solidaria sin esperar pago económico. Es una práctica que no

está vinculada al intercambio monetario, una práctica de solidaridad real, de reproducción de la vida antes que el capital.

Cuando hay solidaridad, empatía y respeto por la vida se puede tejer redes de colaboración solidaria con más facilidad (no quiero decir que sea fácil, al contrario es un proceso muy difícil, pero sí existen los principios solidarios, eso representa una ventaja). Las redes de colaboración solidaria son la clave para articular las experiencias de economía social con el fin de potenciarlas y posicionarlas como una alternativa con mayor fuerza y mayor impacto económico y social.

Capítulo VII. Conclusiones: Problemas y contradicciones de los actores de la economía social y solidaria en Ecuador.

La economía social y solidaria va más allá de ser una práctica, es una construcción social basada en principios de fraternidad para hacer frente a las adversidades; es la agrupación social y económica para generar sinergias con el fin de mejorar las condiciones y asegurar la reproducción de la vida.

En una sociedad de mercado es difícil incluir prácticas económicas solidarias, las cuales no generan acumulación de capital. Ecuador ha tomado protagonismo mundial al incluir en su política oficial a la economía social y solidaria. Sin embargo, pese a los esfuerzos legislativos y administrativos que se han generado, aún falta un largo camino por recorrer en la búsqueda de sentar las bases de la economía solidaria como modelo a desarrollar en una economía nacional.

En este trabajo se analizó la situación real de la economía social y solidaria en Ecuador, con el fin de conocer si están generando sinergias a través de los diferentes programas, planes y estrategias (en especial de la compra pública) emprendidas para el fomento y promoción de nueva declaración económica nacional.

Los resultados de la investigación son los siguientes:

1. La economía social y solidaria es una práctica cotidiana, comunitaria, y de auto-ayuda con raíces en el pueblo originario de Ecuador; tiene como máxima expresión la minga y/o el trabajo colectivo. Estas prácticas sobrevivieron a lo largo del periodo de conquista logrando sobrevivir hasta la actualidad.

En la actualidad, la economía de Ecuador es una economía de libre mercado abierta a los grandes capitales extranjeros, pero existe un sector pequeño pero significativo de economía social y solidaria.

Desafortunadamente la declaración constitucional no refleja la realidad economía del país ni responde a la realidad de los actores de la economía solidaria ecuatoriana. En Ecuador la

declaración de economía social y solidaria surge como imposición constitucional, como un discurso político vano y no como una alternativa nacional viable.

2. La economía de Ecuador ha crecido en números reales los últimos 8 años, el crecimiento económico coincide con la declaración constitucional de nombrar a la economía nacional como social y solidaria, razón por la cual se ha relacionado positivamente lo expresado en el Art. 283 con el auge económico que vive Ecuador. Sin embargo la investigación muestra que esta relación no es afirmativa y que el desarrollo económico que vive Ecuador es en gran medida efecto de los procesos de internacionalización de capitales que vive el país.

El auge económico que vive Ecuador es debido a la modernización de capitales y empresas privadas, las cuales han generado riqueza al Estado; el acierto del Estado consiste en la óptima administración de los recursos y la adecuada distribución hacia sectores desprotegidos y sectores claves como educación salud y desarrollo social.

3. Es positivo e histórico la visualización que se le da a la economía social y solidaria a través de la legislación, pero eso por sí sólo no genera cambios reales en la prácticas económicas de Ecuador, la economía social y solidaria sigue siendo un sector marginado, que subsiste en base a los esfuerzos de ONG's, OSC y cooperativas que compiten en un mercado desleal y con pocas garantías gubernamentales.

4. Existe un desconocimiento de las prácticas de economía social y solidaria, en todos los niveles de gobierno, en la población, incluso en el sector cooperativista y empresarial se desconocen las bases, principios y objetivos que tiene la economía social y solidaria.

En las oficinas de la Superintendencia de Economía y el IEPS gran parte del personal encargado de fomentar y crear estrategias para fortalecer el sector no saben que es la economía social y solidaria y lo más grave nunca han trabajado con emprendimientos del sector de economía social y solidaria.

Los programas de capacitación dirigidos a representantes públicos y personal gubernamental encargado de fomentar la economía social y solidaria, son prácticamente nulos. En todo el país solo existe un programa académico para funcionarios públicos sobre la economía social y solidaria. El programa está en el área de Derecho de la Universidad

Andina Simón Bolívar, a cargo de la Dra. Elisa Verónica Lanas Medina, el programa inicio en 2013 y es una Especialización Superior en el Régimen de la Economía Popular y Solidaria.

5. Existe una confusión sobre las diferencias entre la economía social y solidaria y la economía popular, se tiende a creer que la economía solidaria es parte de la economía popular e informal. Los legisladores (principalmente) y los servidores públicos ponen dentro del mismo saco a la economía popular y a la economía social y solidaria; las políticas públicas, planes y estrategias que se están generando no hacen distinción de una economía y otra, razón por la cual las acciones y estrategias están mal enfocadas y se encasilla a la economía social y solidaria como una economía informal y de sectores excluidos.

Se genera un ambiente de ignorancia legislativa, al proponer leyes que no son aplicables a la economía social y solidaria y que la encasilla como una economía de pobres.

6. A nivel legislativo se han logrado avances significativos a favor de la economía social y solidaria, sin embargo la principal Ley que se decretó: La ley de Economía Popular y Solidaria, prioriza al sector de economía popular. Aquí hay una contradicción al declarar constitucionalmente la economía como social y solidaria y no crear una ley que beneficie a los emprendimientos del sector solidario.

Con la nueva legislación se abre un camino hacia el fortalecimiento de la economía solidaria aunque la Ley beneficia principalmente a la economía popular, el contar con una ley que sienta bases para el desarrollo de una política economía solidaria (aunque con un enfoque incorrecto) es un gran salto para los futuros debates y la aprobación de leyes más específicas para el sector solidario.

Esta Ley peca de ser muy inclusiva, es una Ley que pretende abarcar todo lo relacionado con la economía popular y la economía solidaria en un solo documento, razón por la cual tiene muchas generalidades y no hace distinción de los pequeños emprendimientos y las cooperativas de consumo o producción. Aquí hay un problema de generalidades, tratar por

igual a todos los emprendimientos sin considerar las características y limitantes de cada sector.

La premura de la Ley puede incidir que no se haya logrado profundizar en aspectos centrales como la diferenciación de los sectores y emprendimientos (la ley fue aprobada en un periodo de tres meses), quizá el temor a que fuera rechazada generó una legislación prematura y no permitió ser más específicos en algunos temas; la premura también pudo limitar la creación de otras leyes que fueran más específicas o abarcaran minuciosamente los sectores solidarios, ejemplo de ello fue la Ley de las Instituciones Financieras de la Economía Popular y Solidaria que no llegó a aprobarse y constituía un avance muy grande en cuanto a la regulación específica del sector de finanzas. El temor a proponer leyes con temas específicos y que alguna ley fuera rechazada y se quedara con vacíos legislativos (como el caso de la Ley de Instituciones financieras), pudo haber sido lo que provocó la concentración del sector popular y el sector solidario en una sola Ley.

La creación de esta Ley abre el camino para posteriores modificaciones o legislaciones nuevas, el primer paso se ha consolidado, ahora falta que los organismos gubernamentales logren llevar a cabo lo escrito en la Ley y puedan consolidar y fomentar el sector de la economía social y solidaria.

7. Las instituciones creadas por la Ley, específicamente la Superintendencia y el Instituto, fueron un acierto para apoyar las prácticas de economía solidaria, pese al poco tiempo que llevan trabajando se han trazado metas en cuanto a la regulación, el fortalecimiento y fomento de los actores, sin embargo queda mucho trabajo para lograr su propósito; hasta el momento sólo se han generado bases de datos sobre número de emprendimientos y programas de comercialización (incluso antes de la creación de estas instituciones se tenían estadísticas de este tipo); se necesitan estudios específicos sobre las prácticas solidarias, el mapeo específico de los emprendimientos solidarios, la situación real de los pequeños emprendimientos, así como incrementar los sectores de participación de las cadenas productivas solidarias.

La Superintendencia y el Instituto deben generar análisis especializados y concretos para brindar conocimiento que permita entender mejor las prácticas solidarias, logrando

establecer estrategias más sólidas que permitan potenciar el sector con la creación de programas que ayuden a fortalecerlo.

La tarea no es fácil pero ahora (a diferencia del pasado) se cuenta con un respaldo legislativo (con límites jurídicos) que hay que aprovechar para lograr encadenamientos solidarios a nivel nacional.

8. Las compras públicas de Ecuador representan el 10 % del PIB, si bien en los últimos dos años ha bajado y se encuentra a niveles bajos comparados con el 2009, la inversión anual es de las más altas de Latinoamérica.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero en su Art. 132 ordena la preferencia de compras públicas a organizaciones de la economía popular y solidaria y unidades económicas populares, esto no se ha cumplido conforme a la Ley, si bien se ha beneficiado a micro y pequeñas empresas con la adjudicación de cierto porcentaje, este no ha sido muy representativo.

Las compras públicas se han concentrado sólo en un grupo reducido que representan menos del 20 % del total de los proveedores inscritos, dentro de este grupo reducido cerca más del 70 % son adjudicados a empresas medianas y grandes.

La concentración de la compra pública permite que se gesten una elite de empresas favorecidas por el presupuesto gubernamental, generando con esto el mismo sistema de exclusión de mercado que ha existido en el neoliberalismo y el cual afecta principalmente a los pequeños proveedores. Las empresas medianas y grandes no son los responsables de la poca participación de las micro y pequeñas; estas empresas sólo aprovechan las ventajas que le permite su capacidad económica para cumplir con los requisitos y formas que el gobierno exige, algo que por lo general las micro y pequeñas empresas solidarias no pueden lograr.

Las micro y pequeñas empresas solidarias sobreviven con recursos finitos y escasos, recursos que tratan de maximizar para no extinguirse ante la fuerte competencia nacional e internacional. El gobierno ha creado una estructura jurídica y administrativa que tiene como objetivos regular y fomentar por lo menos en teoría la economía social y solidaria (este es

un gran acierto del gobierno), lo que no ha podido generar son estrategias específicas para los micro y pequeños emprendimientos solidarios (familiares, unipersonales, que están en la irregularidad legislativa); las distintas instancias de gobierno no han creado políticas de acción afirmativa, en donde se pueda tener un trato especial a los pequeños emprendimientos solidarios con el fin de dinamizar y fortalecer la economía popular, logrando establecer mayores sinergias entre la economía pública y la economía social.

Con el presupuesto asignado por el Estado para las compras públicas se podría generar un fortalecimiento real de los emprendimientos de la economía social y solidaria, para eso se debe crear estrategias claras de diferenciación de sectores con programas específicos que busquen la inclusión económica.

Actualmente en Ecuador se está regulando y registrando a todos los emprendimientos de la economía popular (incluidos los pequeños emprendimientos solidarios), esto es correcto para poder tener registro y estadísticas, pero esto no ayuda a crear estrategias para fortalecer el sector solidario. En las compras públicas las medidas de fomento y promoción son poco claras y con un limitado impacto en las micro y pequeñas empresas.

Se debe legislar para los pequeños grupos solidarios, no sólo empadronarlos, si bien el registro contribuye para que puedan acceder a programas oficiales, también les trae una fuerte carga fiscal (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social y vivienda) que en ocasiones debido al poco margen de utilidad que manejan las micro y pequeñas empresas es imposible cumplir, razón por la cual muchos trabajan en la informalidad y no logran cumplir con los requisitos básicos para participar en las compras públicas.

9. En Ecuador la economía social y solidaria ha estado activa gracias a la participación de cooperativas, OSC, ONG's relacionadas a la iglesia, algunos académicos y profesionales con principios y valores cooperativistas. Estos son los verdaderos actores de la economía social y solidaria.

La lectura que los actores reales de la economía social y solidaria tienen sobre las nuevas legislaciones, el nuevo aparato administrativo, las políticas en pro de la economía solidaria y el discurso político-económico-social es pesimista, coinciden en que la construcción

gubernamental de economía solidaria es un elefante blanco. El discurso y todo el andamiaje que se ha construido alrededor de este sector es una falacia, no existen estrategias y apoyos reales, sólo son empadronamientos y acciones de bajo impacto desarrolladas principalmente para emprendimiento de la economía popular.

En Ecuador la imposición constitucional de la economía social y solidaria, no ha generado impacto positivo, no ha generado cambios en la matriz productiva, ni ha generado una política de diferenciación que beneficie a los emprendimiento solidarios.

En Ecuador las intenciones de beneficiar y potenciar al sector de la económica social y solidaria, se ha quedado sólo en eso: buenas intenciones.

Bibliografía.

Andino, V., 2013. *Políticas Públicas para la Economía Social y Solidaria. Caso de estudio del Ecuador*. Quito, MESSE.

Andrade Egas, F., 2008. Comercio justo o economía solidaria. *AFESE*, pp. 103-118.

Arellano Sánchez, J. & Santoyo Rodríguez, M., 2001. Los nuevos sujetos sociales del Neozapatismo. *Convergencia*, 8(24), pp. 91-139.

Ayala Mora, E., 2008. *Resumen de historia del Ecuador*. Quito: Editora Nacional.

. B. L. Á. A., 2013. *Banco de la República -- Colombia actividad cultural*. [En línea] Available at: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/gobierno/gob0b.htm> [Último acceso: 17 03 2014].

Bustelo, P., 1999. *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. España: Síntesis S.A..

C., 2014. *Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*. [En línea] Available at: www.finanzaspopulares.gob.ecu/ [Último acceso: 06 agosto 2014].

Cando, C., 2013. *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. [En línea] Available at: <http://cancilleria.gob.ec/cancilleria-intensifica-la-iniciativa-de-comercio-justo-en-el-ecuador/> [Último acceso: 25 11 2013].

C. E. d. C. J., 2013. *Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo. Una vida digna no tiene precio: cómprale al pequeño productor*. [En línea] Available at: <http://www.cecjecuador.org.ec/> [Último acceso: 27 11 2013].

C. E. E., 2010. *El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)*. [En línea] Available at: <http://www.fepp.org.ec/index.php?id=9> [Último acceso: 27 11 2013].

- Coraggio, J. L., 2009. Los caminos de la economía social y solidaria. *Iconos*, pp. 29-38.
- Coraggio, J. L., 2011. *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Correa, R., 2011. *Propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria.*, Quito: Presidencia de la República..
- Cortez, D., 2010. *Genealogía del diseño y gestión política de la vida*. Seúl , Corea del Sur , Ewha Womans University, pp. 227-248. .
- C. P. d. E., 2008. *Contitución Política del Ecuador*, Montecrisi: s.n.
- Da Ros, G., 2011. *Realidad y desafíos de la Economía Solidaria. Iniciativas comutarias y cooperativas en el Ecuador.*. 1era ed. Quito: ABYA ALYA.
- De la Garza Toledo, E., 1993. *Los sujetos sociales en el debate teorico en crisis y sujetos sociales en Mexico.*. México: XXI.
- de Melo Lisboa, A., 2013. <http://www.ifil.org/rcs/biblioteca/lisboa1.htm>. s.l.:s.n.
- Dieterich Steffan, H., 2005. *El Socialismo del Siglo XXI*. Venezuela: Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas.
- Duarte, A., 2014. *Megasano* [Entrevista] (27 marzo 2014).
- Espinoza, B., 2009. COMERCIO JUSTO: TRADUCCIÓN Y COOPERACIÓN EN ECUADOR. *Pueblos y Fronteras digital*, pp. 87-115.
- G. d. l. R. N. d. E., 2010. *Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria*. [En línea] Available at: http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/?page_id=132 [Último acceso: 24 11 2013].
- G. N. d. l. R. d. E., 2011. *Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria*. [En línea] Available at: <http://www.ieps.gob.ec/web/index.php> [Último acceso: 24 11 2013].

G. N. d. I. R. d. E., 2011. *Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria*. [En línea] Available at: <http://www.ieps.gob.ec/web/index.php> [Último acceso: 04 03 2014].

Góngora, S. & Ramos, C., 2013. Análisis Crítico de la Economía Solidaria en Ecuador. *Revista Politécnica*, 32(2), pp. 127 - 1333.

Guerra, P., 2002. *Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones.*, Uruguay: s.n.

Guerra, P., s.f. *TACURÚ*. [En línea] Available at: <http://tacuru.ourproject.org/documentos/guerra.pdf> [Último acceso: 17 11 2013].

Hernández, R., Fernández, C. & Batista, P., 1988. *Investigación Educativa*. Buenos Aires: El Ateneo.

Hidalgo, J., 2006. Cosmovisión y participación política de los indígenas en el Ecuador.. En: *América Latina: cidade, campo e turismo*. Sau Paulo: CLACSO, pp. 262-279.

Hinkelammert, F. J. & Mora Jiménez, H., 2013. *Hacia una economía para la vida*. Morelia, Michoacan: EUNA.

I. N. d. E. y. C., 2010. *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. [En línea] Available at: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/> [Último acceso: 25 10 2013].

I. N. d. E. y. C., 2013. *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. [En línea] Available at: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/> [Último acceso: 28 11 2013].

I. O. d. I. A., 2012. Información General de la República del Ecuador. En: *Derrotero de las Costas Ecuatorianas*. Guayaquil, Ecuador: Instituto Oceanográfico de la Armada, pp. 13-24.

Jiménez, J., 2014. *Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE)* [Entrevista] (04 Abril 2014).

L., 2011. *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero.*, Quito, Ecuador: s.n.

Larrea Maldonado, C., 2004. *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador.* Quito: Abya Yala.

Lasio, V., Caicedo, G. & Arteaga, M. E., 2004. *Global Entrepreneurship Monitor 2004*, Gauyas, Ecuador: Boston Business School .

L. d. E. P. y. S., 2011. *Ley de Economía Popular y Solidaria.*, Quito, Ecuador.: s.n.

López Castellano, F., 2003. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, pp. 198-228.

López Castellano, F., 2003. Una sociedad de cambio y no de beneficencia: El asociacionismo en la España liberal (1808-1936). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, p. 199.228.

M.-I., 2011. *Instituto de Economía Social y Solidaria.* [En línea] Available at: <http://www.ieps.gob.ec/web/> [Último acceso: 05 05 2014].

Marcillo, C. & Salcedo, A., 2010. *“Teoría y realidades de éxitos comunitarios” Historias de superación en Ecuador y Castilla – La Mancha.* Castilla, La Mancha, España: FIDE.

Martín-Mayoral, F., 2009. Estado y mercado en la historia de Ecuador: de los años 50 hasta el gobierno de Correa. *Nueva Sociedad*, pp. 120-136.

M. d. C. d. I. P. E., 2009. *El Protagonismo de la Economía Popular en la Nueva Política Económica del Ecuador.* Quito, Gobierno Nacional de la Republica de Ecuador.

M. d. I. E. y. S., 2011. *Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2011 - 2013*, Ecuador: s.n.

Melo Lisboa, A., s.f. *Instituto de Filosofia da Libertação*. [En línea] Available at: <http://www.ifil.org/rcs/biblioteca/lisboa1.htm> [Último acceso: 17 11 2013].

Melo, F., 2014. *Asociación Múltiple de Cooperativas de Quito Solidaridad* [Entrevista] (20 Mayo 2014).

Montoya, A., 2011. *Manual de economía solidaria*. San Salvador: Centro para la Defensa del Consumidor.

Monzón, J. L. & Chaves, R., 2012. *La Economía Social en la Unión Europea*, Bruselas: CIRIEC.

Mutuberría Lazarini, V., 2008. *El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países*. La Habana, Cuba, ANEC.

Mutuberría Lazarini, V. & Serrano Mancilla, A., 2010. *Hacia otra economía en América Latina: El papel de la economía social*. Santiago de Compostela., USC.

Oleas Montalvo, J. & Falconí Benítez, F., 2004. *Antología de economía ecuatoriana 1992-2003 : crisis de pensamiento y desarticulación de la teoría del desarrollo económico*, Quito: FLACSO Ecuador.

Ospina Peralta, P., 2008. Ecuador: entresijos de una encrucijada. *Nueva Sociedad*, enero-febrero, Issue 213, pp. 4-16.

Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta Etxarri, E. & Guridi Aldanondo, L., 2008. *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines*, Bilbao: XI Jornadas de Economía Crítica.

P., P. & S., 2012. *Ecuador: Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir, Quito*, Quito, Ecuador: s.n.

R. a. C. O. d. I. P., 2010. *Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*, Quito: s.n.

R. d. E., 2012. *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. [En línea] Available at: <http://www.seps.gob.ec/web/guest?rvn=8> [Último acceso: 04 03 2014].

Redfern, A. & Snedker, P., 2002. *Creating Market Opportunities for Small Enterprises: Experiences of the Fair Trade Movement*, Suiza: International Labour Office.

Rozental, M., 2009. ¿Qué palabra camina la minga?. *Deslinde*, Issue 45, pp. 50-59.

S., 2011. *Servicio Nacional de Contratación Pública*. [En línea] Available at: <http://biserverrh5701.compraspublicas.gob.ec:8080/incop/bi.jsp?tipo=EX01> [Último acceso: 06 05 2014].

S., 2013. *Participación de los proveedores del Estado*, Quito, Ecuador: s.n.

S., 2014. *La contratación Pública en la economía ecuatoriana*, Quito, Ecuador.: Dirección Nacional de Estudios e Investigación.

S., 2014. *Servicio Nacional de Compras Públicas*. [En línea] Available at: www.compraspublicas.gob.ec [Último acceso: 06 Agosto 2014].

S. N. d. P. y. D., 2010. *Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: SENPLADES.

Taracena, L. P., 1982. Formas de administración de las sociedades precolombinas y coloniales de América Hispana. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, Volumen 2, pp. 9-43.

W., 2013. *World Fair Trade Organization*. [En línea] Available at: <http://www.wfto.com/index.php> [Último acceso: 20 09 2013].

Anexos.

Recopilación de entrevistas sobre economía social y solidaria en Ecuador.

Entrevistador: Rovelmar Córdova Montiel.

Entrevista No 1. David Alexander Ruales, Intendente de Economía Popular y Solidaria. 06/03/2004. Superintendencia de Economía Social y Solidaria.

Lugar de la entrevista: Edificio Zambrano Av. Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarroel, piso 2.

1. ¿Cómo se identifica la necesidad de crear la Superintendencia? ¿A qué necesidad responde?

La necesidad ya estaba identificada anteriormente otra institución la Dirección Nacional de Cooperativas, que pertenecía al MIES, hacía ese trabajo y se encargaba de supervisar a las cooperativas únicos emprendimientos de la economía social y solidaria pero esta dependencia nunca funciono y superviso a las cooperativas de forma correcta.

Con la constitución de 2008 surgen nuevos actores solidarios y surgen nuevas instituciones para fomentarla: para fomentar el Instituto de Economía Popular y Solidaria y para vigilar la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. ¿Qué es la Superintendencia y en que consiste su función?

Es una institución creada por la Ley de Economía Social y Solidaria de 2011, se encarga de supervisar y controlar a las organizaciones de la economía popular y solidaria. La superintendencia tiene autonomía administrativa y financiera, el objetivo es buscar el desarrollo, estabilidad y el correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario.

Inicia operaciones en 2012 y como primer objetivo se ha encargado contabilizar y registrar a todas las organizaciones de la economía social y solidaria para poder supervisarlas de forma correcta.

3. ¿Se menciona que el objetivo de la Superintendencia es supervisar a los actores de la economía social y solidaria como es este proceso?

La función de la Superintendencia es ayudar a constituir legalmente a las cooperativas y demás actores a través de la revisión de documentos y procesos dentro de las organizaciones, la Superintendencia revisa la documentación y en caso de no cumplir con ella o de existir irregularidades procedemos a realizar una visita de inspección a la cooperativa con la cual determinamos si está cumpliendo con los requisitos legales y de principios cooperativos para poder ser registrada.

4. ¿Cómo es el proceso de acompañamiento a estos actores registrados? ¿Cómo es el trabajo desempeñado de la Superintendencia?

La superintendencia surgió en el año 2012, cuando entramos en funcionamiento observamos que había muchas cooperativas trabajando bajo “los principios cooperativistas” pero al revisar los documentos y los procesos de la organización, nos dimos cuenta que sólo los líderes o la junta se beneficiaba de las ganancias, los demás miembros solo eran utilizados, muchas veces no existían físicamente o eran considerados como trabajadores no como socios. Los líderes le daban prioridad al capital.

Como primer paso la Superintendencia lanzó una convocatoria a nivel nacional a través de internet avisando y explicando el proceso de actualización de los emprendimientos, las organizaciones se registraban, se les asignaba un número clave; una vez registrados enviaban sus balances y auditorias (etapa extra situ), esos documentos eran revisados y analizando (de estar todo en orden procedía el registro de la organización); si en los documentos enviados se encontraban deficiencias o números raros (no cuadraban las cuentas) era signo de malos manejos con esto se procedía a hacer una visita a la organización (etapa in situ) si en esa visita se comprobaban los malos manejos se procedía a realizar 2 procesos, el primero era generar una serie de recomendaciones a toda la organización y esperar que la organización las tomara en cuenta para que en una visita próxima pudieran aprobar, la segunda consistía en caso de que la situación fuera muy mala extinguir la organización.

El objetivo de la superintendencia es proteger a todos los miembros de la organización y anteponer la vida buena al capital.

5. En la experiencia y práctica de la Superintendencia ¿Cuál o cuáles son las organizaciones que presentan mayores dificultades para el registro?

Creo que todas las organizaciones presentan fallos y dificultades para adaptarse a las nuevas condiciones que impone la Superintendencia, sobre todo porque el sistema de la Superintendencia tiene un año y medio de haberse implementado, las políticas son nuevas y estamos construyendo sobre la marcha; pero las organizaciones que tienes más dificultad o que encontramos más renuencia a regularizarse son las cooperativas de vivienda y transporte.

Estas cooperativas son las más conflictivas, porque son las más grandes, las que manejan más capital, tiene más socios, es decir tiene más intereses de por medio y sobre todo nunca las habían regularizado ni inspeccionado por lo mismo no están acostumbradas a cooperar y brindar información y explicación a otras instituciones.

6. ¿Cómo se visualiza el trabajo de la Superintendencia y la economía social y solidaria para los próximos años?

El trabajo es difícil porque las organizaciones no están acostumbradas a ser reguladas como mencionaba porque todo lo que se está implementando es por vez que se hace, quizá estemos dejando cosas de lado o no las incluyamos pero eso se debe a la poca experiencia sobre el tema, sin embargo se están logrando avances significativos en los programas y en el registro de las organizaciones.

Las organizaciones ya se están acostumbrando a ser reguladas y ver a la Superintendencia como un organismos importante. El reto es superar la idea desde la cual se ve a la economía popular y solidaria “como una economía para pobres” pero no es así la economía popular es una economía para todos.

Entrevista No 2: entrevista al profesor Alberto Acosta, profesor-investigador de FLACSO Ecuador. 12 de Marzo del 2014.

Lugar de la entrevista: FLACSO Ecuador - La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, edificio 2, departamento de Desarrollo, territorio y ambiente piso 6.

Teniendo como contexto la declaración constitucional de economía social y solidaria y el discurso gubernamental sobre el fomento y fortalecimiento a la economía popular.

1. ¿Cómo describe la práctica y la teoría de economía social y solidaria en Ecuador?

El tema de la economía social y solidaria es una cuestión que fue muy debatida durante el proceso constituyente en los años 2007 y 2008, esto surge durante la necesidad de pensar un manejo económico alejado del neoliberalismo e incluso desde las demandas para construir una sociedad post-capitalista.

En el debate constituyente en Montecristi, nosotros planteamos la necesidad de construir una economía social y solidaria que englobe a lo que sería la economía estatal, la economía empresarial capitalista y la economía popular y solidaria, entonces aquí yo ya hago desde esa lógica una diferenciación, una es la cuestión de la economía social y solidaria y otra es la cuestión de la economía popular y solidaria, hay gente que mezcla las dos cosas confunde estas 2 cosas.

2. ¿Cómo se diferencia la economía social y solidaria de la economía popular y solidaria?

La economía popular y solidaria está más en la línea de la economía del trabajo José Luis Coraggio la economía del trabajo más la línea de la economía guía de la paz de Franz Hinkelammert. El reto aquí en Ecuador es como construyes una economía que sea social y solidaria y que permita el funcionamiento de empresas capitalistas: mi criterio es que eso es imposible pero el reto está planteado ahí hay que asumirlo, esta es una cuestión en donde el gobierno ha avanzado casi nada, no le interesa; ese debate estuvo planteado en la cuestión constituyente y después no ha profundizado para nada porque en la práctica el gobierno lo que está haciendo es una gran modernización del capitalismo, el presidente actual va a pasar como el mayor modernizador del capitalismo de la época reciente en Ecuador; aquí

no hay ningún socialismo, ninguna propuesta del buen vivir en tanto alternativa al desarrollo, es más de lo mismo haciendo mejor las cosas con lo cual no se resuelve nada de fondo.

Luego tenemos la economía popular y solidaria donde tú tienes cooperativas de todo tipo, asociaciones, comunidades, los emprendimientos individuales; todo eso que ya ha existido siempre lo que pasa es que se le visibilizo y se le quiere dar un trato prioritario, en la constitución tiene espacio específico para su desarrollo, eso se refleja luego en una serie de decisiones muy interesantes como conformar una Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (donde tú puedes conseguir muy buena información) , luego tienes tu todo lo que es el Instituto de Economía Popular y Solidaria, tienes mayores instancias, hay toda una institucionalidad, hay una Ley de Economía Popular y Solidaria, hay una constitución que le apadrina pero en la práctica es más el discurso que la realidad, no se ha avanzado mucho; Yo revisaba el otro día algunas cifras sobre las compras del sector público por sectores y las compras del sector público a la economía social y solidaria son menos en términos absolutos y relativos que lo que eran antes, la práctica es una cosa diferente, el discurso está bien, hay gente muy interesante como el Superintendente de Economía Social y Solidaria.

Entrevista No 3 MEGASANO. Entrevista con Alex Duarte. 27 de Marzo de 2014.

Lugar de la entrevista: Local de MEGASANO Av. Shyris N 40-49 y Gaspar de Villarroel.

1. ¿Cómo inicia Megasano, surge a raíz de una necesidad específica o cual es el propósito de creación?

Megasano empieza a trabajar hace año y medio empezamos 2 personas: Michel Laforge y yo (Alex Duarte), iniciamos trabajando en los espacio de la cafetería Maky Churay, aquí hacíamos acopio de alimentos básicos: conservas, legumbres y granos principalmente; se inicia trabajando con 4 familias como proveedores de estos productos.

Los que iniciamos el proyecto habíamos estado trabajando temas relacionados a la soberanía alimentaria, comercio justo; queríamos apoyar a pequeños productores a abrir mercado brindando al consumidor productos sanos con los cuales cuidara su salud, el

medio ambiente y apoyara a los pequeños productores. Esa es la necesidad por la cual decidimos generar un espacio donde la gente pudiera adquirir productos sanos y como teníamos el espacio (en la cafetería) y algunos contactos de proveedores iniciamos el trabajo.

Por ciertas cuestiones tuvimos que cerrar la cafetería y nos trasladamos a mi casa, desde ahí realizábamos el acopio y comenzamos a crear canasta de productos y el sistema de pedidos a domicilio, con el paso del tiempo se logró incrementar las ventas y los proveedores con lo cual tuvimos la necesidad de un espacio más grande y fijo para establecer la tienda, fue entonces cuando no cabíamos a este local.

2. ¿Cuáles son las bases ideológicas o los principios con lo que opera Megasano?

Los principios con los que trabajamos son los del comercio justo, nosotros creemos en estos principios y los aplicamos en nuestro quehacer diario, los principios a los cuales estamos comprometidos son: pago precios justo por los alimentos y artesanías a los productores, creación de capacidades en los productores, condiciones favorables para los productores, equidad de género, conservación del medio ambiente, relaciones de comercio basadas en la solidaridad y la justicia, prioridad a la producción de alimentos endémicos, pago al contado a los productores, no intermediarios, se añadirá un 30 o 35 % como máximo al costo de los productos.

3. Menciona que un medio de distribución es el sistema de pedidos a domicilio y las canastas ¿Cómo funcionan estos procesos?

Primero las canastas solidarias se incorporan en Ecuador a través de otra organizaciones, posteriormente MEGESANO las retoma; consisten una canasta básica constituida principalmente de frutas, verduras y granos que habitualmente se consumen en la dieta diaria de las familias ecuatorianas (choclo, cebolla, lechuga, frejol, habas, etc.); tenemos clientes regulares y ellos son los que principalmente compran las canastas, una vez a la semana los días jueves se organizan las canastas con los pedidos de la semana y son llevados a su casa si así lo desean nuestros clientes.

Los pedidos a domicilio son principalmente la canastas o a través de la página de internet se pueden realizar las compras y una vez seleccionado los productos son llevados a la puerta del cliente con un pequeños cargo por distribución, esa es la forma que hemos aplicado y nos ha resultado muy buena opción.

4. ¿Actualmente con cuantos proveedores está trabajando Megasano?

Proveedores fijos entre 35 y 40, existen más proveedores pero no son frecuentes, como nuestros volúmenes de venta son poco y pagamos al contado lo que recibimos, sólo podemos recibir pequeñas cantidades de productos; tenemos una buena variedad de productos pero no como te dije el volumen es pequeño. Tenemos algunos proveedores que nos dan sus productos y reciben el pago hasta que son vendidos, como ya generamos confianza eso no ayuda a poder recibir productos de otras organizaciones.

5. ¿Cuál es la relación de Megasano con el gobierno?

No tenemos una relación con el gobierno, no tenemos apoyos ni nos hemos acercado con ellos, el trabajo que realiza megasano es independiente del gobierno, no estamos registrados.

El gobierno actual mantiene no ha generado apoyos hacia los pequeños productores, ha habido algunos intentos en apoyar a pequeños productores pero todo queda en papeleos y la burocracia no ha ayudado a desarrollar esas estrategias.

Con el SEMPLADES tuvimos contacto para vender 120 canastas pero no se ha logrado articular nada todavía, eso tiene más de dos meses y no se ha podido organizar.

6. Ecuador ha declarado su economía como social y solidaria y se ha manifestado un discurso de apoyo a los pequeños productores ¿En la práctica se está cumpliendo? ¿Cuál es si postura respecto al discurso de economía social y solidaria del gobierno?

Se ha creado una nueva constitución y nuevas leyes en favor de la economía social y solidaria, pero en la práctica desafortunadamente las cosas siguen igual. Los pequeños productores no tiene espacio en las compras públicas, en algunos programas gubernamentales como los desayunos escolares, el programa de hilando para el desarrollo

que era sobre uniformes escolares, en los cuales se benefició a un aparte de las organizaciones pero a las más pequeñas no tanto.

Todavía existen muchas trabas para que los pequeños productores puedan vender sus productos, en nuestro caso aceptamos productos que son orgánicos pero que por motivos de economía no pueden acceder a una certificación, hay otras organizaciones que piden esas certificaciones para poder distribuir el producto, nosotros confiamos en el productor y en la garantía de ofrecernos productos sanos.

En el caso de los productos alimenticios el gobierno pide tener una certificación sanitaria para poder comprar los productos, esa misma certificación la piden las tiendas comerciales como requisitos para que los productos entren a sus estantes, muchas organizaciones no pueden acceder a esta certificación y eso limita su venta; otro punto en contra son los lapsos de pago en la compra pública y en cadenas de comercio los tiempos de espera llegan a ser de 1 o 2 meses como mínimo para que se pague al proveedor por sus productos, ¿En ese tiempo de que van a vivir esas familias? Algunas tiendas como Super Maxi (una cadena comercial de Ecuador como las que existen en México), descuenta a los proveedores lo que no vendieron o el producto que se perdió (caso de los de alimentos perecederos como las verdura y frutas), eso afecta demasiado a los pequeños productores que no pueden competir de esa forma, los obligan a regalar sus productos.

El discurso que maneja el gobierno es sólo eso un discurso que no ha logrado aterrizar y que no se ve que en el corto plazo se pueda revertir esa situación.

Entrevista 4. David Vera director Nacional de Estadística. Superintendencia de economía Social y solidaria. 26 de Marzo de 2014.

Lugar de la entrevista: Av. Amazonas 4430 y Villalengua 2do piso.

1. ¿Cuáles son las competencias de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

Existen instituciones públicas, básicamente 3 que se dedican a la economía popular y solidaria que son: La CONAFIPS con el tema de financiamiento, el Instituto de Economía Popular y Solidaria que es el fomento y la Superintendencia que es el control.

Dentro de este tema se encuentran cuerpos colegiados diferentes, la junta de regulación es la que aprueba todas las normas sobre control y la política pública que se hace en el sector el cual está formado por diferentes coordinadores, el ministerio coordinador de desarrollo social que tiene a su cargo el registro público que preside las juntas y ese tipo de cosas. Cada uno tiene sus competencias que están definidas dentro de la Ley.

La Superintendencia supervisa cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas del sector real y las asociaciones que tengan fines productivos (no asociaciones gremiales), bajo ese tema se controlan algunas cosas adicionales. Cualquier investigación que nosotros hagamos tendrá que ser en la línea de cómo controlar mejor el sector, hacer que cumplan el fin social que tienen las organizaciones de economía popular y solidaria, que es diferente a la economía de capital.

2. ¿Con la creación de la Ley de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia cuales han sido los principales cambios en los emprendimientos de economía popular y solidaria?

El cambio más fuerte ha sido el supervisor, el cual es ahorita la Superintendencia; pero siguen teniendo las mismas disposiciones estatutarias, las mismas asambleas, tiene un consejo de administración, un consejo de vigilancia, no ha habido cambios sustanciales. El sector financiero popular y solidario está compuesto 947 cooperativas, que están clasificadas en segmentos de acuerdo a la Ley para su control.

Antes 40 de estas cooperativas eran las que reguladas por el segmento 4, a cargo de la Superintendencia de Bancos y las 900 restantes estaban reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas; actualmente todas son reguladas por la Superintendencia, las cuales se clasifican en 4 segmentos y la forma de operación es conforme a lo que dice la Ley.

Básicamente ese es el cambio, el cual está reflejado en la Ley, de ahí no ha habido un cambio radical en el tema, lo que sí tuvieron que hacer las organizaciones es adecuar sus estatutos a partir de la gestión de la Superintendencia (hace poco más de un año), antes no se mencionaba el fondo de reserva legal. Básicamente es el gran cambio conceptual que se ha hecho.

3. ¿La Superintendencia tiene alguna relación con el fomento o apoyo a las compras públicas?

Nosotros no tenemos casi nada que ver, ya que el fomento a estos actores están en el SERCOP, nosotros lo que hicimos a estos actores fue registrarlos para que de alguna forma se diga que organización pertenece a la economía popular y solidaria. Nosotros simplemente supervisamos el cumplimiento financiero y de los principios que establece la Ley. Si el gerente cumple con los requisitos legales y a algunas resoluciones de conflictos.

4. ¿Qué estudios, estadísticas o base de datos maneja la Superintendencia respecto al trabajo que realiza?

En la página web tienes estadísticas del sector cooperativo, tenemos a las cooperativas del sector financiero que están clasificadas por niveles de acuerdo a la Ley, tienes un estado de todas las cooperativas; la parte donde están los apuntes de economía social y solidaria más o menos ahí están las cifras exactas o como están distribuidas las asociaciones y cooperativas por regiones, cuantos activos tienen, cuántos socios tienen.

5 ¿Toda la información y estudios que han generado están en la página web, podríamos entender que lo que se encuentra ahí es todo lo que existe de información oficial?

Claro todo está registrado y lo subimos ahí, obviamente tenemos información extra pero esa es de control interno y no está abierta al público.

6. ¿Existe alguna resistencia por parte de las organizaciones al registro y la regulación?

Hay habido poca resistencia, del total de las organizaciones de economía popular y solidaria, el 95% ha realizado sin ningún problema, sólo el 5% se muestra indecisas y muestra malestar de hacer este cambio. Principalmente por que no estaban acostumbrados a ser controladas ni reguladas

7. ¿Cuáles son las organizaciones las que les ha dificultado el registro y la regulación?

Las organizaciones chicas definitivamente, a ellas les han constado regular sobre todo por situaciones legales y de papeleo, pero se les ha estado apoyando en este proceso y aunque siguen con dificultades creemos que pronto todas lograrán el registro.

Entrevista 4. Jhonny Jiménez. Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE) 4 de Abril de 2014.

Lugar de la entrevista: Oficinas del Serpaj, Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto, oficina 804. Edificio Yuraj Pirka.

1. ¿Cómo surge el MESE, responde a un necesidad específica o cual el contexto de su origen y trabajo?

Surge en 2008 en el contexto de la constitución de ese año, como un espacio para incidir políticamente, para reconocer el acto solidario económico y que el modelo económico ecuatoriano sea social y solidario.

El MESSE es un colectivo social que ha logrado tener presencia nacional, su trabajo consiste en articular y fortalecer iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, con los valores del Buen Vivir y el respeto a la naturaleza.

Trabaja con varios principios: asociatividad, complementariedad, reciprocidad, la vincularidad, el género, la interculturalidad, el tema de las relaciones democráticas y equitativas.

2. ¿Cuáles son las líneas de trabajo que maneja el MESSE y como es la incorporación de la economía social y solidaria en ellas?

Nosotros trabajamos en 4 ámbitos:

El primero es dialogo de saberes y el intra-aprendizaje, este es un tema en donde reconocemos que las prácticas de economía solidaria viene trabajándose desde hace muchos años; ancestralmente se trabajaba con el tema de economía solidaria son experiencias que ya existen y que vienen funcionando bien, el tema es como rescatar esas prácticas sus experiencias y partir de ello reconstruir el conocimiento y el aprendizaje.

El segundo es la incidencia política, el cual no solamente es incidir en el gobierno local y el gobierno nacional con las políticas públicas si no incidir en otros movimientos sociales para incorporarnos a los principios.

La tercer línea es el tema de comunicación, uno de los objetivos fundamentales es la articulación de todas las experiencias de economía social y solidaria; las redes sociales son fundamentales para el tema de la articulación.

La cuarta línea es sobre gestión y proyectos.

Uno de los elementos pedagógicos, estratégicos, metodológicos, de intervención y de trabajo son los circuitos económicos solidarios.

3. ¿Qué son los circuitos económicos solidarios? Podrías explicar a fondo su estructura y función.

Los circuitos económicos solidarios interculturales, primero son una forma de trabajar la economía social y solidaria y también es una estrategia de intervención. Los circuitos económicos solidarios son espacio de articulación de experiencias de economía solidaria; el objetivo es que el dinero fluya a través de los circuitos veíamos que muchos productos se vendían en super mercados que no son nada solidarios, entonces decidimos acercar proveedores y consumidores con el fin de que ese dinero fluyera dentro de estos círculos, para que los recursos que se generan de estas actividades se queden entre los productores o incluso en el territorio.

Nosotros para trabajar el tema de los circuitos trabajamos el tema de los mercados solidarios, sean canastas, ferias, tiendas, venta directa y todo lo que pueda generar mercado. Porque creemos que el mercado se construye como espacio que junta y dinamice la economía.

El otro tema que manejamos es el consumo responsable y solidario para fortalecer el tema del circuito, tenemos campañas que generan este consumo.

4. ¿Se menciona que el MESSE busca la incidencia política a favor de le ESyS ¿Qué ha logrado el MESSE en esta línea?

Primero demos mencionar que hay un marco constitucional importante, hay una Ley de economía popular y solidaria e instituciones que están haciendo trabajo a favor de economía social y solidaria: tenemos la Superintendencia el IEPS; a nivel local se está construyendo una normativa que permita trabajar el tema de la economía social y solidaria desde lo local, aquí tenemos 3 experiencias una de Imbabura, Loja y Azuay de construcciones participativas y finanzas de economía social.

Nuestra intención es que la poder bajar a nivel local lo que marca nuestra constitución sobre el tema, aquí nos hemos topado con varios problemas primero es que en el estado y el gobierno el tema del sentido de la economía solidaria no está definida hay un cuestionamiento político de significa la economía solidaria, creo que desde el Estado está bien entendido lo que la economía solidaria, lo que pasa es que la vincula o la considera como economía popular y esa vinculación de estas 2 economías es lo que lleva al estado a dirigir una política que muchas veces no favorece a la economía solidaria.

Lo que le interesa al gobierno es tener indicadores, tener mecanismo de intervención para ver quien apoya más, en este sentido no está bien definido el tema de las políticas públicas hacia la economía solidaria.

5. ¿Cómo observa MESSE el discurso político de Economía social y solidaria en Ecuador? ¿Las estrategias están beneficiando a los emprendimientos de economía social y solidaria?

Definitivamente no, las acciones que se están implementando estas fuera de la lógica de beneficiar a la economía social y solidaria. El caso de la Superintendencia por ejemplo la cual está haciendo un proceso de regularización a las prácticas de economía social y solidaria, sin embargo los criterios de regularización no los tiene claro el estado, los criterios con los que parte son diferentes a los que está sucediendo en la práctica.

Por ejemplo los productores de economía social y solidaria cosechan varios productos en el espacio de cultivo algunos llegando hasta 20 productos diferentes por decir un dato, pero

cuando se va a inscribir como organización el gobierno no acepta inscribirse con los 20 productos, el gobierno sólo les da el derecho a inscribirse con 1 solo producto, aquí se limita y se atenta contra la diversidad agroecológica. Otro punto negativo es que una organización productiva no puede ser comercializadora, ese es un punto negativo ya que todas las organizaciones de economía solidaria son productoras, comercializadoras y consumidoras.

El tema de las ferias inclusivas manejadas por el estado no necesariamente manejan el tema de economía solidaria, también manejan el tema de economía popular; en varios casos donde ya existían las ferias solidarias lo que ha hecho el gobierno es intervenir y apropiarse de la feria con lo cual introduce intermediarios que no tienen nada que ver con la economía solidaria con lo cual corrompen las ferias y le dan una lógica comercial tradicional donde el objetivo es el lucro.

El Estado no ha sido capaz de generar un espacio público para favorecer el comercio de la economía solidaria, existe una disputa por el territorio en la cual los pocos espacios públicos donde se realizan ferias son negados o quitados a las organizaciones. Se ha intentado introducirlas en mercados convencionales pero los demás vendedores se oponen a esta incorporación. Se necesita espacio e infraestructura para beneficio de la economía social solidaria.

En el caso de los apoyos financieros del estado (los créditos) siguen siendo muy caros para los emprendimientos de economía solidaria, en ocasiones resulta ser muy altos los intereses. Si comparamos el interés que se le otorga a las grandes empresas del 1 o 2% contra el 15 o 20% que se le otorga a los emprendimientos de economía social y solidaria. El estado debe de ajustar las tasas y brindar mayores garantías a estas instituciones.

6. Teniendo como contexto la declaración de la economía ecuatoriana como social y solidaria, así como la Ley de Economía Popular y solidaria ¿Cuáles han sido los principales cambios en la práctica de economía social y solidaria, como ha impactado esa constitucionalidad a los emprendimientos?

La economía social y solidaria que el gobierno impulsa es un discurso, no está generando ni proponiendo algo diferente a lo que ya existe, el gobierno apropió las prácticas solidarias y las convirtió en discurso político, vano.

Lo que está haciendo el gobierno es contabilizar los emprendimientos de economía solidaria para cobrar impuestos. Yo estoy de acuerdo de que la economía solidaria pague impuestos, pero la idea aquí es como el gobierno regresara esos impuestos a la economía solidaria, eso el gobierno no lo ha contemplado.

El gobierno no está generando políticas que contribuyan a beneficiar a la economía social y solidaria.

Realmente no ha habido cambios en las prácticas de economía solidaria a raíz de las leyes creadas, la ley no vino a proponer nada nuevo, los emprendimientos de economía solidaria siguen operando de la misma forma y bajo las mismas condiciones de competencia y desventaja comercial que han existido desde hace varias décadas.

7. ¿Las compras públicas han beneficiado a los emprendimientos de la economía social y solidaria? De ser así podría relatarme como es el proceso que tiene que realizar un emprendimiento.

En algunos casos sí; pero han logrado vender con muchas dificultades. Primero los requisitos son muy altos y no cualquier emprendimiento sobre todo los grupos pequeños puede acceder a ellos; segundo los tiempos de pago son muy largos en promedio se tiene que esperar 3 meses para que el gobierno realice el pago de la transacción, como organización pequeña es muy difícil estar 3 meses sin obtener el ingreso. Las compras públicas es una estrategia que definitivamente no benefician a los pequeños emprendimientos solidarios.

Otra dificultad lo presentan los emprendimientos que ofertan productos agroecológicos (frutas verduras), el estado pide características estandarizadas de los productos alimenticios los cuales son desarrollados gracias a químicos usados en la producción; con los productos agroecológicos no pasa eso, debido a que no usan químicos los tamaños colores y características son diferentes razón por la cual el gobierno rechaza este tipo de productos

aunque las características nutricionales y alimenticias sean superiores a las obtenidas a través de la producción con pesticidas.

El endeudamiento también es un problema que se ha presentado en algunos emprendimientos solidarios, por ejemplo con el programa “Hilando para el desarrollo” alguno de los compañeros obtuvieron créditos para la maquinaria con la cual harían los uniformes. La primera venta la hicieron muy bien el gobierno compró toda la producción y los compañeros pudieron cumplir con los pagos contraídos por la maquinaria, pero para el siguiente proceso de venta surgió otro grupo de proveedores que ofertaron un precio menor y el estado se fue con esa oferta dejando sin participación al primer grupo, esto ocasionó el quiebre de la empresa debido a que no pudiendo hacer frente a la deuda obtenida por la maquinaria.

La forma de competencia en las compras públicas es muy desventajosa para los emprendimientos solidarios; no se puede poner a competir a una fábrica de jugo local con la Coca-Cola, de igual forma un grupo de tejedores no puede competir con las grandes fábricas de ropa.

El Estado debe apoyar mediante la creación de programas y de regímenes especiales para los grupos asociativos, los cuales den preferencia y mejores condiciones de participación en la compra pública; otra forma de apoyar a los emprendimientos solidarios es a través de capacitaciones que busquen la mejora en la calidad de los productos y en la presentación de los mismos.

Entrevista con el Dr. Fabián Melo fundador y gerente general de la Asociación Múltiple de Cooperativas de Quito Solidaridad. 20 de Mayo de 2014

Lugar de la entrevista: Oficina de la cooperativa Solidaridad.

1.- ¿En qué año se conformó la cooperativa? ¿Cuántos socios iniciaron y cuántos socios la conforman actualmente?

La cooperativa se fundó hace 25 años, tiempo en el cual ha tenido un proceso histórico que ha cambiado constantemente. Uno no construye una experiencia cooperativa si no una experiencia de economía solidaria.

La cooperativa se fundó dentro de una fundación de la cual la cooperativa de vivienda era una parte, actualmente estamos viviendo un momento de crisis, situación que nos ha llevado a cerrar algunos proyectos y/o reducir los programas y lo único que se mantiene es esta cooperativa.

Actualmente tenemos cerca de 3000 mil socios.

2.- ¿La cooperativa Solidaridad surge de una necesidad específica o cual es la razón que lo lleva a conformar y trabajar en esta cooperativa?

Encontramos que la economía solidaria no es un efecto de carácter económico, es efecto de carácter social, emocional, personal, frente a esta situación de experiencia de 25 años hemos logrado acumulado histórico ese es nuestra riqueza. Originariamente nosotros surgimos de una invasión de terrenos que estaban abandonados, pasamos por desalojos, por luchas con la policía; hoy en día hemos llegado a ya no repartimos terrenos si no construir proyectos de vivienda, hemos construido alrededor de ocho programas de vivienda, dos ciudadelas, tenemos satisfechos la necesidad de vivienda de aproximadamente unas tres mil familias y eso porque no hemos tenido mayores posibilidades.

Nosotros construimos vivienda de calidad, estética, cómoda y a bajo costo, que no tiene nada que ver con los cajones seriados de las empresas privadas.

3.- Podemos dividir la historia y el trabajo de la cooperativa en 2 momentos, el primero del inicio del trabajo hasta 2007 y el segundo desde 2008 hasta la actualidad, resaltando en el segundo periodo la creación de una constitución donde se reconoce el acto solidario y a la economía social y solidaria, la creación de leyes de economía popular y de una gran institucionalidad que tiene por objetivo fomentar y fortalecer a la economía popular y a la economía solidaria. Nos podría comentar como fue el trabajo en cada uno de estos periodos, mostrando los principales cambios (apoyos, promociones, cambios en las leyes, facilidades, dificultades, relación con el gobierno, etc.). ¿Ha habido cambios favorables y reales a favor de la economía social y solidaria y sus emprendimientos? ¿Cómo han sido estos cambios?

La economía solidaria más que un fenómeno económico es una cuestión de carácter cultural.

Antes de los 80's encontramos un continente y un Ecuador convulsionado, saliendo de dictaduras, a partir de esta fecha los sectores populares se relaciona con una lucha reivindicativa, una lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida, en la cual surgen algunas institución, algunas propuestas de organización social y económica que se van a alinear o con un sistema dominante represor opresivo o con una propuesta política globalizante que se enmarca dentro de una lucha del poder político y que anula cualquier otra acción que no sea la lucha del poder político.

Debido al pensamiento hegemónico que centra los núcleos de conocimiento a Europa y Norteamérica, encontramos al sector cooperativista volcado a favor del mercantilismo a favor de procesos de libre mercado, por recomendación de los grandes capitales extranjeros; el sector cooperativista concreto y unió esfuerzos para insertarse en el mercado globalizado.

Aunque la lógica del libre mercado dominó la tradición cooperativista, esta lógica no logro eliminar una de las características más representativas de las cooperativas: sin fines de lucro, característica que define la lucha cooperativista de no perseguir ganancia ni acumulación, si no buscar satisfacción y reproducción de la vida, aunque se ha dejó de lado no se logró borrar esta característica que hacen al movimiento cooperativo una forma de resistencia.

Sumado al movimiento cooperativista, encontramos forma que resurgen, formas que no desaparecieron de los pueblos originarios, formas que empezaron a tener forma y fuerza sólo que en este resurgimiento encontramos que estas formas están supeditadas a la lucha política, que responde a intereses de sectores pequeños burgueses, clases media, o clases pobre.

En el año 2000 existe un acumulado histórico, que en el ejercicio del poder por parte de la izquierda se replantea que no puede seguir con el manejo capitalista del estado; la bandera principal de la izquierda es la lucha contra la pobreza, en este sentido que a acaso ¿A una derecha eficiente no lo interesa la lucha contra la pobreza? la situación de la lucha de la

pobreza deja de ser una cuestión de carácter fundamental, principalmente por una razón: no se trata únicamente de como erradicar la pobreza se trata de como sostener esa erradicación de la pobreza. Si el estado es un estado consumista o un estado extractivista definitivamente no sostendrá esa erradicación de la pobreza.

Surgió entonces la necesidad de planificar una nueva propuesta de política que deje de ser centralista, estatista, una propuesta que deje de ser controladora; surge una propuesta nacida de las necesidades de la gente, nacida en la realidad de la gente que está en la base social. Se necesita ver cómo estas realidades se siguen articulando desde abajo, no para responder a la lógica de un mercado si no responder a la capacidad de sobrevivir, al desarrollo de las capacidades productivas de las personas y las comunidades, hasta el 2000 estas practicas no se encontraban en gobiernos "revolucionarios ni de izquierda".

Se comenzó a gestar una reacción popular, que surgió de una propuesta muy novedosa que impactó en la gente, propuesta que no convocó a una revolución armada ni a una revolución radical, propuesta que convocó a un revolución ciudadana que creó muchas expectativas por ser nueva y refrescante, con nuevos conceptos dentro de los cuales están la economía solidaria, la redistribución de la riqueza, están elementos de respeto de la naturaleza (la pachamama), una lucha por el sumak kawsay, Evidentemente frente a esta invitación de alineó la mayoría del pueblo cerca del 80%.

Dentro de lo propuesto y lo acertado se encuentra la creación de una constitución con una participación masiva de la población y de las organizaciones sociales.

La constitución es la aspiración suprema de un pueblo, que manda a reestructurar totalmente el estado para sentar las bases de un nuevo desarrollo; una de estas bases es la declaración de la economía ecuatorial como social y solidaria, una de los primeros absurdos, ingenuidades, una de las primeras torpezas. Ahí se confundió la cuestión de la economía popular con una economía social y solidaria. Primero porque la cuestión solidaria no se impone como una cuestión legal, la solidaridad es una construcción cultural, se creyó que imponiendo leyes se tendría mayor solidaridad, eso claramente fue un error.

Si bien el sector solidario contribuyo a una recaudación mayor, no genero fortalecimiento del sector, hay que tener en cuenta que así como una revolución armada necesita de las

armas, una revolución ciudadana necesita de ciudadanos; se trata de construir ciudadanía, lo que no existe en este país, tener ciudadanía implica el conocimiento de derechos, deberes, obligaciones pero también implica un involucramiento de ese ciudadano en el quehacer político, económico, cultural y social definitivamente eso no se ha dado, lo que si se ha dado es una masiva campaña mediática, se quitaron y se expropiaron medios de comunicación pero estos no fueron a parar en manos de organizaciones de pueblo, si no que se quedan en manos del estado debiendo hacer coro a un gobierno que empezó a cuestionar los planteamientos de la nueva constitución. En donde el nivel de incoherencia es muy alto.

El modelo cooperativo y autoestimado que a estas alturas tenemos organizado y sistematizado es una propuesta que no solo tiene que ver con la construcción de casas si no con la construcción de comunidad, lo más importante es construir una comunidad dentro de la cual tendremos seguridad, paz; Construimos hábitat.

Nosotros hemos logrado algo increíble, la ciudad, Quito está emplazada en las montañas y lo que más caracteriza a esta ciudad son sus quebradas por donde bajan las aguas, por la cuestión de modernidad y de pensamiento colonialista las quebradas era la zona donde se tiraba la basura, sólo la gente más pobre vivía en las quebradas el que tenía dinero se alejaba lo más posible de las quebradas.

Nos toca a nosotros que en casi todos los proyectos estar junto a las quebradas, entonces empezamos a analizar y observar que una de las expresiones más ricas de la naturaleza son las quebradas, nos propusimos entonces limpiar las quebradas con el fin de generar exaltar la belleza de estas zonas; a través de nuestra experiencia hemos logrado que se instituya como política pública en el municipio la prohibición de rellenar las quebradas con basura y logramos que se todas las quebradas fueran declaradas parques lineales; tenemos nosotros una recuperación de espacio público.

4.- En la Constitución y la Ley de Economía Popular y Solidaria se propusieron diferentes artículos para fortalecer y fomentar la economía social y solidaria, ¿Se ha logrado?

Lo que permitió a las primeras civilizaciones sobrevivir a las condiciones adversas de la naturaleza fue la cooperación, el sentido de unión, de cooperar para poder sobrevivir. Creo

que cuando la humanidad esté a punto de extinguirse seguirá habiendo ese sentido de ayuda, por eso no creo que las leyes produzcan cooperación si no es la naturaleza humana la que logra sacar lo positivo de nosotros, es esa naturaleza humana que hará que se presione al Estado de tal forma para que se aprueben leyes sanas leyes coherentes que no sean manipuladoras.

Ante las incongruencias del gobierno empieza a salir nuevos cuerpos legales por ejemplo la antigua ley de cooperativas se transforma en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, esta ley lleva a una situación de meter en el mismo saco lo popular y lo solidario. La economía popular sigue la misma lógica de explotación sólo que representado en pequeños capitales, basado en la explotación familiar, en la explotación de menores de edad y mujeres principalmente.

La economía popular agrupa pequeños emprendimientos o como se les llama micro empresas, en Ecuador una parte importante de su economía está reflejada en este sector informal; Las políticas aprobadas sólo le han dado formalidad a esta economía para darle el membrete de economía popular y solidaria. Se dice que el 50% de la economía de Ecuador es popular y solidaria, aquí es donde preguntamos ¿Cuánto de esa economía es solidaria y cuanto es popular? de ahí encontramos que sólo el 5% es solidaria.

Lo único que han provocado estas leyes (si no liquidar porque no se puede liquidar a la economía solidaria) es limitar el desarrollo de la economía solidaria, detener su crecimiento, e impedir su fortalecimiento; en cuanto a lo que tiene que ver ya con la ley, se cree que la ley y las disposiciones constitucionales será lo que va a crear economía solidaria, las leyes no se hacen para crear la realidad, la realidad es la que debe de crear las leyes.

Se reduce la economía solidaria a formatos, a trámites a esquemas burocráticos; la economía solidaria del discurso del gobierno es una imposición legislativa y definitivamente encontramos que en lugar de que la economía solidaria crezca ha decrecido y eso no se quiere ver.

La primer tarea coherente, seria es empezar a caracterizar la economía solidaria de la economía popular, no estamos en contra de la economía popular ya que es una realidad que

se debe respetar como se le respeta al gran capital, debe haber leyes, políticas públicas de democratización de la economía y en ese sentido juega un papel importante la economía popular, pero decir que la economía solidaria es una economía popular es convertir a la economía solidaria en una economía para pobres, es decir sectores medios, altos no tiene posibilidades de hacer economía solidaria.

Empieza a gestarse una conciencia social de que eso no corresponde para mí a la realidad, porque nadie quiere reconocerse como pobre, porque dentro de una lógica modernizadora, consumista nadie quiere relacionarse con la economía solidaria al ser esta una economía de pobres.

5.- ¿Cómo observa la cooperativa Solidaridad el trabajo de la Superintendencia y del Instituto?

La administración creada es muy deficiente y deja mucho que desear, la realidad es que sólo están contabilizando y metiendo a una economía formal a los emprendimientos solidarios, emprendimientos que hacen pasar por microempresas de la economía popular.

No se están desarrollado estrategias que busquen fortalecer a los emprendimientos solidarios, es más existe una confusión por parte de los políticos de lo que es la economía social y solidaria, razón por la cual se están aprobando leyes absurdas que no permiten ni permitirán el desarrollo del sector solidario.

6.- Dentro de las estrategias de fomento a la economía social y solidaria están las compras públicas, con más de 20 años de experiencia ¿Cuál es la postura de la cooperativa Solidaridad en las compras públicas?

Para los emprendimientos solidarios es difícil ser proveedor del Estado, la competencia es fuerte y las empresas que mejor ofertas hacen son las empresas privadas (ofertas que consisten en precios bajos), los tiempos de pago son muy largo, tiempos que sólo las empresas grandes pueden soportar.

7.- En su experiencia como Concejal, como director nacional de cooperativas y de la confederación de cooperativas, ¿Cuáles son los limitantes y obstáculos de la economía social y solidaria en Ecuador?

La falta de encuentro entre la teoría y la práctica, los académicos tienen una visión cerrada de lo que es la economía social y solidaria, mientras que los verdaderos actores tienen una visión racional de la realidad social y de la economía social y solidaria.

Actualmente se busca la racionalidad de un discurso, un instrumentalismo vano que no se acerca en nada a la práctica social, así encontramos que la economía social y solidaria es una para los académicos y otra para los actores. Los académicos hacen una lectura sesgada y absurda de la realidad. Los académicos no comprenden que se pueden hacer proyectos por debajo de la línea de equilibrio, para los técnicos no hay forma de hacer un proyecto de economía solidaria si no hay un margen de ganancia.

Si partimos de la lógica de estudiar a la economía social y solidaria como hecho científico, no hay una lógica de existir, debido a que sale de la racionalidad científica no se puede estudiar la economía solidaria a través de fichas, de medidores, de indicadores, debido a que la economía social y solidaria es la vida y la vida es un milagro por sí misma, es una reproducción diaria, es cambiante. Es una realidad que no se puede medir con indicadores instrumentalistas que sólo buscan evaluar el usufructo de los hechos sociales.

Tabla 1 anexo.
Fases de la Propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria.

Fases de la propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria.	
Fecha	Etapas
17 de marzo de 2011	Presentación de la propuesta de Ley ante la Asamblea nacional.
22 de marzo de 2011	Primer debate, revisión y corrección de la ley.
31 de marzo de 2011	Segundo debate, revisión y corrección de la ley.
11 de Abril de 2011	Tercer debate, revisión y corrección de la ley.
Sin el dato	Cuarto debate y corrección de la ley.
Sin el dato	Cuarto debate y corrección de la ley.
10 de Mayo de 2011	Sexto debate, revisión, corrección a la ley y publicación.

Fuente: <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos-oficiales> Elaboración: Propia

Tabla 2 anexo.
Principales artículos de Ley de Economía Popular y Solidaria.

Ley de Economía Popular y Solidaria.	
Artículo.	Aporte.
Artículo 1.	Definición de la economía social y solidaria.
Artículo 2.	Definición de las formas de organización de la esys.
Artículo 3.	Características de las organizaciones de la esys.
Artículo 4.	Valores de las organizaciones de la esys.
Artículo 14.	Definición del acto jurídico económico solidario.
Artículo 16.	Definición y descripción de las unidades socioeconómicas populares.
Artículo 18.	Definición y descripción de las organizaciones económicas del sector comunitario.
Artículo 24.	Definición y descripción de las organizaciones económicas del sector asociativo.
Artículo 34.	Definición y descripción de las organizaciones económicas del sector cooperativo.
Artículo 62.	Definición y características de las cooperativas de transporte.
Artículo 65.	Definición y características de las cooperativas de vivienda.
Artículo 75.	Definición y características de las cooperativas educacionales, estudiantiles y juveniles.
Artículo 77.	Definición y características de las cooperativas de trabajo asociado.
Artículo 88.	Definición y características de las cooperativas de ahorro y crédito.
Artículo 98.	Definición y características de las cajas centrales.
Artículo 101.	Definición y características de las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales.
Artículo 107.	Conformación y funciones del Consejo Nacional de la Economía Popular y Solidaria.
Artículo 109.	Definición y funciones de la Comisión Nacional de Apelaciones.
Artículo 112.	Definición y funciones del Instituto Nacional de la Economía Popular y solidaria.
Artículo 116.	Definición y funciones de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.
Artículos 125 – 137	Protección, promoción y fomento a la economía popular y solidaria. (Compras públicas, política tributaria, educación y capacitación, etc.)

Fuente: Ley de Economía Popular y Solidaria 2011. Elaboración: propia.

Requisitos para la compra pública.

Se presentan los requisitos que el SERCOP y la ley solicitan para poder ser proveedores del Estado:

- Formulario de registro en el RUP impreso del Portal www.compraspublicas.gob.ec, firmado por la persona que aplica a ser proveedor del Estado.
- Acuerdo de responsabilidad impreso del Portal www.compraspublicas.gob.ec, firmado por la persona que aplica a ser proveedor del Estado.
- Copia de cédula de ciudadanía (para ecuatorianos), o copia de la cédula de identidad o del pasaporte, y visa (para extranjeros) que le permita legalmente ejercer las actividades para las que se habilita.
- Copia del certificado de votación vigente, en caso de ser ecuatoriano con obligación de votar.
- Original y copia del Registro Único de Contribuyentes RUC.
- En caso de que el trámite no se realice personalmente por el interesado, quien lo realice por él deberá presentar la autorización escrita de aquel, acompañando la copia de la cédula de ciudadanía y el certificado de votación de quien realice el trámite.
- Si Usted solicita agregar códigos de consultoría en el formulario de registro (requisito No.1), se validará electrónicamente la inscripción de su título profesional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SENESCYT), no es necesario traer ninguna impresión.
- Estar al día en las obligaciones tributarias administradas por el SRI. La verificación se realiza a través del sistema informático interconectado, no es necesario traer ningún certificado.
- Si Usted es empleador, deberá estar al día en sus obligaciones patronales con el IESS. La verificación se realiza a través del sistema informático interconectado, no es necesario traer ningún certificado.

Estos trámites se inician a través de la página oficial del SERCOP: www.compraspublicas.gob.ec y en las oficinas ubicadas en Av. de los Shirys 21-20 y el Telégrafo. Edificio SERCOP (SERCOP, 2014).

Tabla 3 anexo.
Participación de los proveedores por provincia y tamaño en el 2013.

Provincia	Estado de Proveedor						Categorización por Tamaño														
							Micro					Pequeña			Mediana			Grande			
	Registra dos	Habilita dos	Participa ntes 2013*	%Participa ción	Participa ntes Localidad	%Locali dad	Registra dos	Habilita dos	Participa ntes	%Participa ción	Participa ntes Localidad	%Locali dad	Registra dos	Habilita dos	Participa ntes	Registra dos	Habilita dos	Participa ntes	Registra dos	Habilita dos	Participa ntes
Azuay	11355	8109	1584	14%	1346	85%	9225	6317	1002	9%	856	85%	1634	1428	498	339	285	54	133	123	27
Bolívar	1554	1173	171	11%	148	87%	1389	1026	113	7%	95	84%	146	134	55	11	7	2	2	2	0
Cañar	1822	1359	380	20%	329	91%	1529	1108	248	14%	226	91%	251	217	108	38	31	3	4	4	1
Carchi	1531	1126	281	18%	264	94%	1308	936	188	12%	177	94%	188	164	88	27	19	5	5	5	0
Chimborazo	5237	4027	799	15%	711	89%	4543	3409	656	11%	490	88%	585	524	218	94	81	10	7	5	1
Cotopaxi	3134	2400	496	16%	417	84%	2583	1919	284	9%	231	81%	441	390	191	90	75	17	13	13	3
El Oro	4943	3626	795	16%	723	91%	4034	2880	502	10%	454	90%	738	607	281	137	111	24	24	21	6
Esmeraldas	3476	2240	488	14%	383	78%	3088	1825	341	10%	296	78%	319	258	133	52	44	12	12	9	2
Galápagos	622	466	81	13%	60	74%	626	374	59	9%	42	71%	81	68	21	12	11	1	2	2	0
Guayas	31156	19099	3085	12%	2827	77%	24851	13938	2078	7%	1624	78%	4405	3903	1157	1273	1005	289	576	523	154
Imbabura	4200	3092	551	13%	443	80%	3665	2543	363	9%	281	77%	540	466	165	77	68	18	13	11	4
Loja	5880	4527	859	15%	782	89%	5016	3781	574	10%	510	89%	699	600	250	125	112	27	19	18	5
Los Ríos	4377	2731	616	14%	519	84%	3828	2285	451	10%	388	86%	433	357	150	62	73	14	20	15	1
Manabí	11776	8388	1688	14%	1509	89%	10234	7178	1171	10%	1050	90%	1240	983	449	240	183	57	41	36	10
Morona Santiago	2564	1665	331	13%	288	87%	2267	1428	222	9%	196	88%	262	211	103	31	24	6	0	0	0
Napo	2353	1526	278	12%	238	86%	2124	1337	194	8%	105	85%	194	161	80	30	23	7	0	0	0
Orellana	2085	1474	393	19%	354	90%	1693	1142	250	12%	229	92%	330	276	130	48	45	12	10	7	0
Pastaza	1914	1288	229	12%	204	89%	1873	1095	141	7%	127	90%	207	167	83	28	22	5	1	1	0
Pichincha	53088	37504	6466	12%	5581	86%	41763	27720	3467	7%	3032	87%	8035	6924	2094	2169	1896	591	984	891	305
Santa Elena	1877	1151	320	17%	221	69%	1629	963	234	12%	183	70%	202	154	79	31	23	3	6	3	1
Santo Domingo de los Tsáchilas	3223	2308	345	11%	239	69%	2674	1852	215	7%	153	71%	443	359	110	78	64	14	21	16	4
Sucumbios	2655	1871	438	16%	386	88%	2196	1498	277	10%	249	90%	399	316	146	74	48	14	9	6	1
Tungurahua	6514	4965	740	11%	613	83%	5428	3960	465	8%	337	83%	846	733	297	174	153	27	58	54	10
Zamora Chinchipe	1320	954	205	16%	162	79%	1139	806	130	10%	105	81%	153	126	71	18	15	4	3	3	0
No definido	1610	1259	86	5%	0	0%	659	383	11	1%	0	0%	162	146	12	188	174	23	508	470	34
Total General	170226	118318	22284	13%	18728	84%	138964	91811	13472	8%	11446	85%	22994	19372	6939	5474	4592	1248	2471	2238	569

Fuente: SERCOP 2013 Elaborado: Dirección de Estudios e Investigación.

Agregado Fotográfico.



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

CASA ADENTRO
nuevos investigadores - BIENVENIDOS



CONSTANTIN LÓPEZ

Constantin López ha sido aceptado como Investigador Asociado al Área de Estudios Sociales y Globales. Es estudiante de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, Université Toulouse I Capitole (Francia) y su investigación es sobre "Movilización política y desarrollo en América Latina: el caso de Ecuador".
Su filiación será del 20 de febrero al 13 de junio de 2014.



ROVELMAR CÓRDOVA

Rovelmár Córdova ha sido aceptado como Investigador Asociado al Área de Estudios Sociales y Globales. Es estudiante de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, de la Universidad Autónoma de Puebla (México). Su investigación es sobre el tema "Alternativas al capitalismo: economía solidaria y el comercio justo, perspectivas sociales y económicas".
Su filiación será del 3 de marzo al 26 de mayo de 2014.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR • OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
Toledo P22- 86, Edif. Mariscal Sucre, piso 1 • Teléfono: 322 8090- 322 8085 Ext. 1132





CAFÉ Vaca =

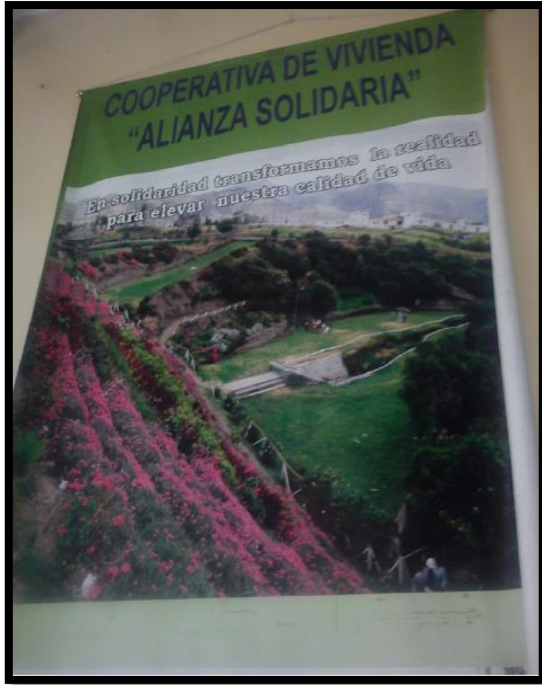


La Boutique de la Vaca
MACHACHI - SANGOLQUI - CAYAMBE



proyecto de fomento a la producción artesanal ecuatoriana,
recuperación de procesos ancestrales en manufactura,
reconocimiento de marcas, talleres y artesanos productores,
fijación conjunta de precios justos para productores y compradores,
prioridad al producto ecuatoriano como base de la economía,
trabajo corporativo con comunidades indígenas y campesinas,
empresa privada y ciudadanos ejemplares en igualdad de mercado,
abriendo alternativas para el Ecuador del futuro...!!





Robaremos
Otra
Democracia
Al estilo
Social Cristiano